"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

CONTRATO DE ABIERTO ADQUISICIÓN DE BIENES, NÚMERO SF/DA/007-LPN/2026, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS QUE DEBERÁN SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASISTIDA POR LA L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE AL REQUERIMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO ASISTEN EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y LA C. LORENA ROJAS RIVERA, DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL, EL C. SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 30 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 6, 13 primer párrafo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2. La L.C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín, Encargada de Despacho de la Secretaría de Finanzas, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 11 de marzo de 2026, otorgado a su favor por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, el cual hasta la fecha no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO I**, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 52 primer párrafo y 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 1, 5 numeral 1, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.3. La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa de la Secretaría de

Finanzas, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2022, expedido a su favor por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, el cual hasta la fecha no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO I,** y cuenta con la competencia y facultad para suscribir el presente contrato en términos del artículo 5 numeral 1.0.1. y 16 fracciones VII y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.4. El Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2022, expedido a su favor por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO I,** y cuenta con la competencia y facultad para suscribir el presente contrato en términos del artículos 5 numeral 1.2. y 53 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.5. La C. Lorena Rojas Rivera, Directora de Ingresos y Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de mayo de 2025, expedido a su favor por el C.P. Noel Hernández Rito, Secretario de Administración, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO I**, y cuenta con la competencia y facultad para suscribir el presente contrato en términos del artículos 5 numeral 1.2, subnumeral 1.2.1, y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.6. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, y como domicilio fiscal el ubicado en carretera Oaxaca- Istmo km 11.5 S/N 7, Tlalixtac de Cabrera Oaxaca. C.P. 68270.

I.7. Cuenta con el registro Federal de Contribuyentes GEO621201KIA.

I.8. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el acuerdo número CAEASEO II 1.11, Sesión Ordinaria 016/2026, del 21 de abril de 2026 mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, dictaminó favorable el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0011-03/2026 relativo a la Adquisición de las Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2026, mediante la celebración de un contrato abierto, con la empresa denominada Accesos Holográficos S.A. de C.V., quien ofertó los lotes 1 y 2, por un monto total por precio unitario de $239.88 (Doscientos treinta y nueve pesos 88/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

I.9. Cuenta con la disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a las

obligaciones de pago contraídas en el presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Clave Presupuestal	Partida específica	Lote	Partida	Monto Autorizado
114004-14801000001-218212AEAAA0426	212- Formatos para Registro y Formas Valoradas.	Lote 1 "212 – Formatos para Registro y Formas Valoradas"	1-9	$2,600,000.00
114004-14801000001-218211AEAAA0426	211 – Placas de Tránsito, Formas de Registro y Control Vehicular.	Lote 2 "211- Placas de Tránsito, Formas de Registro y Control Vehicular".	10-14	$39,400,000.00
			Total	**$42,000,000.00**

II. "LA EMPRESA", declara que:

II.1. Es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende del acta constitutiva consignada en la escritura pública cuarenta y cuatro mil setecientos diecinueve (44,719), libro número seiscientos cuarenta y ocho (648), de fecha dos de marzo del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Dávila Rebollar, Notario Público Número doscientos treinta y cinco (235)del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), actuando como asociado en el protocolo de la notaría ciento diez del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en la Dirección General del Registro Público del Comercio de Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, en donde se hace constar la constitución de la empresa denominada Accesos Holográficos S.A. de C.V.

II.2. Mediante instrumento número cincuenta y un mil setenta y uno (51,071), libro número setecientos noventa y ocho (798), de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Javier Ceballos Lujambio, Notario Público Número ciento diez (110) del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha seis de diciembre del año dos mil dos, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V., a través de la cual se tomó el acuerdo de modificar el objeto social y reformar el artículo segundo de los estatutos sociales.

II.3. Mediante instrumento número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis (44,426), volumen número ochocientos setenta y seis (876), de fecha veintiocho de julio del año dos mil cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Rubén Cuevas

Sentíes, Notario Público Número ocho (08) del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha tres de septiembre del año dos mil cuatro, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se hace constar la renuncia y designación de miembros del consejo del consejo, la ratificación de comisario y directores generales, la revocación de poderes y los poderes que otorga Don Rafael Artasánchez Bautista como delegado especial de la asamblea ordinaria y Extraordinaria de Accesos Holográficos S.A. de C.V.

II.4. Mediante instrumento número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete (44,427), volumen número ochocientos setenta y seis (876), de fecha veintiocho de julio del año dos mil cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Rubén Cuevas Sentíes, Notario Público Número ocho (08) del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha tres de septiembre del año dos mil cuatro, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se hace constar el aumento al capital fijo y reformas a la escritura constitutiva de Accesos Holográficos S.A. de C.V.

II.5. Mediante instrumento número setenta y un mil quinientos cincuenta y siete (71,557), libro mil trescientos setenta y cuatro (1,374), de fecha doce de mayo del año dos mil nueve, pasada ante la fe del Licenciado Javier Ceballos Lujambio, Notario Público Número ciento diez (110) del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha doce de octubre del año dos mil nueve, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocoliza de manera parcial el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V., en la que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en la parte variable.

II.6. Mediante póliza número cuatro mil trescientos setenta y ocho (4,378), libro número cuatro (4), de fecha dieciocho de junio del año dos mil catorce, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Alfredo Ongay Flores, Corredor Público Número setenta y dos (72) de la Plaza del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se formalizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V.

II.7. Mediante póliza número cuatro mil setecientos cincuenta y siete (4,757), libro número cuatro (4), de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Alfredo Ongay Flores, Corredor Público Número setenta y dos (72) de la Plaza del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V., en la que se tomó

el acuerdo de realizar la reducción del capital social fijo.

II.8. Mediante póliza número cuatro mil setecientos cincuenta y ocho (4,758), libro número cuatro (4), de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Alfredo Ongay Flores, Corredor Público Número setenta y dos (72) de la Plaza del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V., en la que se tomó el acuerdo de realizar la ampliación del objeto social.

II.9. Mediante póliza número cuatro mil ochocientos ocho (4,808), libro número cuatro (4), de fecha cuatro de mayo del año dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Alfredo Ongay Flores, Corredor Público Número setenta y dos (72) de la Plaza del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V.

II.10. Mediante instrumento número setenta y ocho mil quinientos veintidós (78,522), libro número dos mil ciento veintisiete (2,127), de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, pasada ante la fe de la Licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario Público Número ciento ochenta y uno de la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público del Comercio de Distrito Federal (ahora Ciudad de México), bajo el Folio Mercantil número 260560, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V., a través de la cual se realizó el cambio del régimen de administración, renuncia de socios, designación de administrador único, revocación de poderes, entre otros.

II.11. Mediante instrumento número ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno (134,551), libro número tres mil seiscientos catorce (3,614), de fecha trece de mayo del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Talavera Autrique, Notario Público Número doscientos veinte uno (221) de la Ciudad de México, testimonio que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el Folio Mercantil número 260560, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Accesos Holográficos S.A. de C.V.

II.12. Su objeto social es, entre otros, de acuerdo a su artículo segundo incisos b) y f), de su acta constitutiva, "La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, diseño, comisión y comercialización de toda clase de placas metálicas, placas para identificación y control vehicular, calcomanías de

identificación vehicular, calcomanías de revalidación vehicular, tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicios que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas, remolques y calcomanías de verificación físico-mecánica, y toda clase de etiquetas, impresos, artículos promocionales, calcomanías, así como toda clase de artículos y mercaderías en general" y " La fabricación, impresión, edición, maquila, publicación, importación, exportación, emisión, distribución y comercio en general de: credenciales, sistemas de identificación, formas continuas, etiquetas, calcomanías, libros, manuales, revistas, folletos y todo tipo de publicaciones e impresiones, en general así como todo tipo de información digitalizada", respectivamente.

II.13. El C. Sergio Benjamín Tabe Amezcua, acredita su personalidad como Apoderado General de **"LA EMPRESA",** según se desprende del testimonio de escritura de poder, que otorga Accesos Holográficos S.A. de C.V. en favor del C. Sergio Benjamín Tabe Amezcua, consignada en el instrumento número noventa y seis mil seiscientos ochenta (96,680), libro dos mil doscientos ochenta y nueve (2,289), de fecha ocho de abril del año dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Javier Ceballos Lujambio, Notario Público Número ciento diez (110)del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), testimonio que quedó inscrito, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el Folio Mercantil número 260560, con fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, cuya copia forma parte de este instrumento jurídico como **ANEXO II**, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna.

II.14. Se apersona e identifica con credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted] 2

II.15. Señala como domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya [redacted] 2

II.16. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con clave de registro [redacted] y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales. 2

II.17. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro PV15131, el cual está vigente y actualizado.

II.18. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato, y no se encuentra bajo alguno de los supuestos que prevén los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

II.19. Dispone de los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los

recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III.- "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio del consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen que el objeto del presente contrato de adquisición de bienes es la **Adquisición de las Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2026, mediante la celebración de un contrato abierto.**

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS.

"LA EMPRESA" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los bienes establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente conocidos como **"BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026", "APARTADO M",** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA",** los cuales se encuentran debidamente firmados por **"LAS PARTES",** y se agregan al presente como **ANEXO III**, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.

"LA SECRETARÍA", pagará a **"LA EMPRESA",** la cantidad de hasta $42,000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo siguiente:

Clave Presupuestal	Partida específica	Lote	Partida	Monto Autorizado
114004-14801000001-218212AEAAA0426	212-Formatos para Registro y Formas Valoradas.	Lote 1 "212 – Formatos para Registro y Formas Valoradas"	1-9	$2,600,000.00

114004-14801000001-218211AEAAA0426	211 – Placas de Tránsito, Formas de Registro y Control Vehicular.	Lote 2 "211-Placas de Tránsito, Formas de Registro y Control Vehicular".	10-14	$39,400,000.00
			Total	**$42,000,000.00**

La adquisición se efectúa mediante la celebración de un contrato abierto, por lo que, **"LA SECRETARÍA"** no está obligada a ejercer el monto máximo autorizado para la presente contratación, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento.

En caso de que **"LA EMPRESA"** entregue bienes que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de **"LA SECRETARÍA".**

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la propuesta económica y durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables de conformidad con cada requerimiento, a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, de conformidad con el **ANEXO III "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026", "APARTADO M",** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA",** y a más tardar el 31 de diciembre de 2026 previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencias bancaria.

No se otorgará anticipo alguno

"LAS PARTES" acuerdan que el trámite de pago se realizará a través de la Dirección Administrativa de **"LA SECRETARÍA"** con domicilio en la planta baja del edificio D Saúl Martínez del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas; previa solicitud de la Dirección de Ingresos y Recaudación. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, será la responsable de efectuar el pago correspondiente.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.6 y I.7 de **"LA SECRETARÍA"**, del presente Contrato, con la siguiente información:

- **Nombre:** Gobierno del Estado de Oaxaca.
- **Domicilio fiscal:** Carretera Oaxaca Istmo, kilómetro 11.5 S.N. 7, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

- **RFC:** GEO621201KIA.

En caso de que el "CFDI" presente errores o deficiencias, "**LA SECRETARÍA**", no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que, dentro de los diez días naturales posteriores a la entrega, le informará por escrito a **"LA EMPRESA"**, la cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite, de no ser así **"LA SECRETARÍA"** no estará obligada a pagar cantidad alguna a **"LA EMPRESA"**, sino hasta que lo presente.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "**LA EMPRESA**", éste deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los quince días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de **"LA SECRETARÍA"**, cumplido dicho plazo, "**LA EMPRESA**" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"LA SECRETARÍA"**.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por "**LA EMPRESA**", **"LA SECRETARÍA"** solo cubrirá el IVA, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA: LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, **"LA EMPRESA"** deberá proporcionar a **"LA SECRETARÍA"** los bienes contratados, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del **ANEXO III "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026", "APARTADO M"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA".**

QUINTA: SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente contrato a la Directora de Ingresos y Recaudación de **"LA SECRETARÍA"**, quien revisará que los entregables cumplan con lo establecido en el **ANEXO III "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026", "APARTADO M"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA"**, y se entreguen en tiempo y forma, de conformidad con el mismo, para lo cual validará que la recepción de los entregables se realice a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA".**

SEXTA: GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, **"LA EMPRESA",** se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, la cual deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: **"LA EMPRESA"** deberá garantizar todas las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus anexos, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el IVA; y

2. Garantía de anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dicha garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por **"LA EMPRESA"** dirigido a **"LA SECRETARÍA"**, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de ser expedida por una institución afianzadora, deberá presentarse con su debida validación que compruebe su autenticidad, y contendrá los datos:

1. Número de póliza y su fecha de emisión,
2. Nombre del fiado y del beneficiario,
3. Monto y objeto de la garantía,
4. Responsabilidad del fiador,
5. Identificación o denominación del contrato y su fecha,
6. Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal,
7. Línea de validación.

En caso de que **"LA EMPRESA"** presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: *"La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".*

La falta de presentación de garantía será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" deberá dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, **"LA EMPRESA"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por

cualquier motivo se llegue a causar a la **"LA SECRETARÍA"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

"LA EMPRESA" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, **"LA EMPRESA"** será la única responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

"LA EMPRESA" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.15 del presente instrumento, **"LA EMPRESA"** deberá informarlo por escrito a **"LA SECRETARÍA"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que **"LA EMPRESA"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".

"LA SECRETARÍA" se obliga con **"LA EMPRESA"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA: VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será conforme al **ANEXO III "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026", "APARTADO M"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA"**, es decir, la vigencia de la contratación será de a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que suceda primero.

DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo de **"LA EMPRESA"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega, serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de

rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que **"LA EMPRESA"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LA EMPRESA" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

"LAS PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por lo que, **"LAS PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados de **"LA EMPRESA"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que **"LA SECRETARÍA"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal de **"LA EMPRESA"**, ésta se obliga a reembolsar a **"LA SECRETARÍA"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre **"LAS PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que **"LA EMPRESA"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE DERECHOS.

"LA EMPRESA" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

Los documentos generados por **"LA EMPRESA"** con motivo del presente contrato, que amparen los bienes descritos en el **ANEXO III "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026", "APARTADO M"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA"**, pasarán a formar parte del Patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se deriven del servicio contratado, invariablemente se constituirán a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA TERCERA: AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, **"LA SECRETARÍA"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, a **"LA EMPRESA"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que **"LA EMPRESA"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato y a las que se hacen referencia en su cláusula segunda;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por **"LA SECRETARÍA"** las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;

5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **"LA SECRETARÍA"** para la ejecución del presente Contrato;

6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"LA EMPRESA";**

7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;

8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o

9. Cuando no presente la garantía, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, **"LA SECRETARÍA"** iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

A) Si **"LA SECRETARÍA"** considera que **"LA EMPRESA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber a **"LA EMPRESA"** por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y

C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a **"LA EMPRESA"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"LA SECRETARÍA"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, **"LA SECRETARÍA"**, lo notificará a **"LA EMPRESA"** por escrito. **"LA EMPRESA"** estará obligada a devolver a **"LA SECRETARÍA"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos **"LA SECRETARÍA"** reembolsara a **"LA EMPRESA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA: INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, **"LA EMPRESA"** se obliga a obtener de **"LA SECRETARÍA"** la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de **"LA SECRETARÍA"** a **"LA EMPRESA"**, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de **"LA SECRETARÍA"** por lo que **"LA EMPRESA"** no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de **"LA SECRETARÍA"** respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose **"LA EMPRESA"** a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a **"LA SECRETARÍA"** y constar por escrito. Por lo anterior, **"LA EMPRESA"** no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

"LA EMPRESA" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada, en caso de incumplimiento a lo anterior, será causa de rescisión del presente contrato, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales en que se incurra.

DÉCIMA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa de **"LA EMPRESA"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA SECRETARÍA"**, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que **"LA EMPRESA"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre **"LAS PARTES"**, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA: PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato **"LA EMPRESA"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**.

VIGÉSIMA: NEGLIGENCIA O CULPA.

"LA EMPRESA" se obliga a su costa, en el caso de negligencia o culpa de su parte en perjuicio de **"LA SECRETARÍA"** relacionada con la ejecución o cumplimiento del presente Contrato, a indemnizar, sacar en paz y a salvo, defender y mantenerla libre de responsabilidad con respecto a cualquier tipo de pérdidas, responsabilidades, daños, perjuicios, penas, demandas, litigios, juicios, liquidaciones o sentencias, reclamaciones, costos, gastos y desembolsos (incluyendo, sin limitación, honorarios razonables de abogados y gastos y costas incurridos razonablemente en la investigación, preparación, defensa contra o prosecución de cualquier litigio, procedimiento o reclamación) de cualquier clase, relacionadas con o que surjan como consecuencia de la ejecución o cumplimiento del presente contrato.

Asimismo, **"LA EMPRESA"** se obliga a su costa, a realizar las correcciones que llegaran a surgir con posterioridad a la ejecución del objeto del presente Contrato, mismas que serían notificadas por **"LA SECRETARÍA"** a **"LA EMPRESA"** una vez que **"LA SECRETARÍA"** haya tenido conocimiento de estas, para lo cual **"LA EMPRESA"** deberá subsanar en el plazo que le señale **"LA SECRETARÍA".**

Para lo establecido en el párrafo anterior, el presente Contrato no podrá extinguirse hasta en tanto **"LA EMPRESA"** no haya subsanado y realizado las correcciones necesarias que correspondan.

VIGÉSIMA PRIMERA: ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

"LAS PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para **"LAS PARTES"**. En todo caso, **"LAS PARTES"** deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y ENTERADAS **"LAS PARTES"** DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN Y RUBRICAN SUS ANEXOS; EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, ESTADO DE OAXACA, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

POR "LA SECRETARÍA"

L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C. LORENA ROJAS RIVERA
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

POR "LA EMPRESA"

C. SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA
APODERADO GENERAL
ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, NÚMERO SF/DA/007-LPN/2026, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS QUE DEBERÁN SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASISTIDO POR LA L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE AL REQUERIMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO ASISTEN EL MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y LA C. LORENA ROJAS RIVERA, DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL, EL C. SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ANEXO I

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de marzo de 2026.

C. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN.

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, *Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en* ejercicio de las facultades que me confieren los artículos, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21 último párrafo, 27 fracción XII, 29 tercer párrafo, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y artículo 114 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; he tenido a bien nombrarla:

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

Escaneado con CamScanner



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

A la C.: **PAOLA PORRAS PÉREZ**
LIC. EN FINANZAS Y C.P.

Nombramiento número: [redacted] R.F.C.: [redacted] N.U.E.: [redacted] N.U.P.: [redacted]

Clave y Descripción del puesto: [redacted]

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción: **T1400200000000000200**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Sueldo Mensual: **$ 18,230.00**

A partir del: **01/12/2022**

Sustituye a: **C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: [redacted]

Nacionalidad: [redacted] Sexo: [redacted] Estado Civil: [redacted]

Edad:

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTORA** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

C. PAOLA PORRAS PÉREZ
LIC. EN FINANZAS Y C.P.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. ANTONINO MORALES TOLEDO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 01 de diciembre del 2022.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente y -Dependencia

0036

2 de Febrero de 2023

Recibí original de nombramiento y oficio de designación.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO


COPIA
SIN VALOR

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

El C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Al C.: **HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**

MTRO. EN DERECHO FISCAL Y ADMÓN. TRIBUTARIA

Nombramiento número: [redacted] R.F.C.: [redacted] N.U.E.: [redacted] N.U.P.: [redacted]

Clave y Descripción del puesto: [redacted]

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción: **11400414001000001111**

Área de Adscripción: **SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**

Sueldo Mensual: **$ 23,542.00**

A partir del: **01/12/2022**

Sustituye a: **C. ERNESTO JESÚS MONDRAGÓN ALCOCER**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: [redacted]

Nacionalidad: [redacted] Sexo: [redacted] Estado Civil [redacted]

Edad:

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **SUBSECRETARIO** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ
MTRO. EN DERECHO FISCAL Y ADMÓN. TRIBUTARIA

C. ANTONINO MORALES TOLEDO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 01 de diciembre del 2022.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: Archivo, Expedientes y Dependencia

Recabe original rubricado Oficio de designación

OAXACA

0173



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C.P. Noel Hernández Rito, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) CONFIANZA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

A la C.: **LORENA ROJAS RIVERA**

Nombramiento número [redacted] R.F.C.: [redacted] N.U.E.: [redacted] N.U.P.: [redacted] 1

Clave y Descripción del puesto: [redacted] 1

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE FINANZAS**

Clave Proyecto/Acción: **11400414801000000111**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN**

Sueldo Mensual: **$ 18,230.00**

A partir del: **01/05/2025**

Sustituye a: **C. ESTEFANÍA GONZÁLEZ RAMOS**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: [redacted] 1

Nacionalidad: [redacted] Sexo: [redacted] Estado Civil: [redacted] 1

Edad:

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTORA** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho manifiesto mi conformidad.

C. LORENA ROJAS RIVERA

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 01 de mayo del 2025.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo, -Expediente y -Dependencia

OAXACA

04777



ANEXO II

JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO
FERNANDO DAVILA REBOLLAR

Notarios Asociados 110 y 235 del D.F.

TESTIMONIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE "ACCESOS HOLOGRAFICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-

ESCRITURA 44,719.-
LIBRO 648.-
AÑO 2,000.-

LOPEZ COTILLA NO. 707, COL. DEL VALLE
C.P. 03100 MEXICO, D.F.
TELS: 5687-1754 5687-1799 FAX: 5687-1795
javierycedin@infosel.net.mx

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000508-123

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e11da976a624
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 1 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 1 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-a31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 13/01/2010 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 2 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 2 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS

ESCRITURA CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE.

LIBRO SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO.—FPSA/MRS/FPSA.

- - - - - MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a dos de marzo del año dos mil.

LICENCIADO FERNANDO DAVILA REBOLLAR, titular de la notaría número doscientos treinta y cinco del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número ciento diez del Distrito Federal, de la que es titular el LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, hago constar EL CONTRATO DE SOCIEDAD por el que se constituye "ACCESOS HOLOGRAFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el que intervienen los señores RAFAEL ARTASANCHEZ BAUTISTA, JOSE RAMON BAUTISTA PEREZ-SALAZAR, DANIEL LIEBERMAN ZAJDMAN, MARIA DEL PILAR EGUREN LOPEZ, GABRIEL FRANCISCO ROSAS ROMERO, FERNANDO JAVIER POO DOMÍNGUEZ Y DANIELA REYES BUJONS, al tenor del siguiente antecedente y cláusula:

ANTECEDENTE

UNICO.- Los comparecientes me exhiben permiso número cero nueve millones treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos, expediente número nueve mil novecientos nueve millones treinta y cinco mil seiscientos dieciocho, folio número treinta y seis mil setecientos sesenta y tres, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que concede la autorización para constituir la sociedad objeto de esta escritura, que agrego al apéndice de la misma con la letra "A".

CLAUSULA

UNICA.- Los señores RAFAEL ARTASANCHEZ BAUTISTA, JOSE RAMON BAUTISTA PEREZ-SALAZAR, DANIEL LIEBERMAN ZAJDMAN, MARIA DEL PILAR EGUREN LOPEZ, GABRIEL FRANCISCO ROSAS ROMERO, FERNANDO JAVIER POO DOMÍNGUEZ Y DANIELA REYES BUJONS, constituyen una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se regirá por los siguientes:

ESTATUTOS

ARTICULO PRIMERO.- La denominación social es "ACCESOS HOLOGRAFICOS", e irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura, S.A. DE C.V.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 3 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 3 de 47.

ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: ----------

a).- La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización, desarrollo, integración y diseño de todo tipo de boletos, contraseñas, pases, gafetes y credenciales para todo tipo de eventos, espectáculos y similares públicos o privados y en general todo lo relacionado con lo mismo, así como compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización e integración de equipo para la automatización de accesos a inmuebles mediante el uso de tecnologías de radiofrecuencia, códigos de barras, tarjetas inteligentes, holografía, scanners de huella digital, banda magnética y cualquier otro tipo de tecnología existente o por inventarse o de funcionamiento electromecánico tales como tornaquetes, puertas, plumas, cortinas, rejas y buzones. ----------

b).- La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, diseño, comisión y comercialización de toda clase de etiquetas, impresos, artículos promocionales, calcomanías espectaculares, adhesivos, hologramas, empaques y toda clase de artículos y mercaderías en general. ----------

c).- Comprar, vender, presentar, representar, producir, promover, importar, exportar y en general comercializar toda clase de espectáculos musicales, teatrales, deportivos, culturales, circenses, educativos, recreativos y de entretenimiento. Así como eventos de carácter político y religioso. Construir, adquirir, arrendar o establecer almacenes, industrias y servicios relacionados con la compra, venta, distribución, arrendamiento, permuta, importación y exportación de toda clase de espectáculos, películas y material de audio y video. Comprar, vender, distribuir, tomar y dar en arrendamiento, permutar, importar, exportar y en general comercializar toda clase de casseles, videocassetes, películas y material de audio y video. La evaluación, preparación, estudio, coordinación, compra, venta, administración, arrendamiento, comercialización, explotación, importación, exportación, asesoría, planeación, promoción y ejecución de proyectos recreativos de entretenimiento, deporte y diversión, incluyendo la prestación de servicios de carácter privado, concepción de espectáculos y explotación de juegos y videojuegos. ----------

d).- La fabricación, importación, exportación, comercialización, diseño, explotación, compra, venta o intercambio de cualquier tipo de publicidad, así como actividades diversas relacionadas con la promoción. ----------

e).- La participación en toda clase de concursos, licitaciones, asignaciones o invitaciones. ----------

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58de76bf-0b54-4b34-a1b7-e31da976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 4 de 46.

accesosholográficos
Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 4 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 119 Y 235

119

f).- La fabricación, impresión, edición, maquila, publicación, importación, exportación, emisión, distribución y comercio en general de credenciales, sistemas de identificación, formas continuas, etiquetas, calcomanías, libros, manuales, revistas, folletos y todo tipo de publicaciones e impresiones, en general así como todo tipo de información digitalizada. ———

g).- El diseño, proyecto, elaboración, implantación e instalación de sistemas de control y seguridad. ———

h).- La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización, comisión, mantenimiento, operación, desarrollo, integración, diseño e instalación de toda clase de equipos y programas de cómputo, comunicaciones y redes. La venta, renta y comercialización de todo tipo de servicios relacionados con el establecimiento y uso de enlaces a la red internet, así como asesoría, diseño, instrumentación, operación, administración y oferta de medios para páginas en el www, correo electrónico, transferencia de información, sistemas de seguridad, comercio electrónico y en general de cualquier servicio de publicación, transferencia, análisis y explotación de información disponible en y/o usando la red internet. ———

i).- Contratación de todo tipo de personal, obrero, administrativo, ejecutivo, directivo y técnico, para la prestación de los servicios propios o de terceros. ———

j).- La comercialización de todos los bienes y servicios mencionados previamente mediante su venta a través de la red internet, mensajería, centros de atención telefónica, cargos en tarjetas de crédito débito o similares, puntos de venta ubicados en instalaciones propias o de terceros y en general mediante cualquier tipo de medio legal para este fin. ———

Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: ———

I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo fabricar, desarrollar, comprar, vender, (implementar), integrar, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías y/o servicios relacionados con el objeto anterior. ———

II.- Elaborar o desarrollar toda clase de productos relacionados con su objeto. ———

III.- Establecer o adquirir por cualquier título patentes, marcas o nombres industriales o comerciales, franquicias y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial literaria o artística. ———

IV.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local (estatal, municipal, o extranjero). ———

V.- Comprar, vender o recibir a cualquier título acciones, bonos,

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 5 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 5 de 47.

obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones. ----------

VI.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. ----------

VII.- Adquirir partes sociales. ----------

VIII.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos.

IX.- Adquirir (arrendar, rentar) toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. ----------

X.- Contratar al personal necesario. ----------

XI.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. ----------

ARTICULO TERCERO.- La sociedad tiene su domicilio en MEXICO, DISTRITO FEDERAL, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. ----------

ARTICULO CUARTO.- La duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. -

ARTICULO QUINTO.- Los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad, que por esta escritura se constituye, se obligan formalmente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto a las acciones de dicha sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular tal sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la nación los derechos y bienes que hubiesen adquirido. ----------

ARTICULO SEXTO.- El capital social mínimo es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional, y máximo ilimitado, y está integrado por CINCUENTA MIL ACCIONES nominativas, con valor nominal de UN PESO, Moneda Nacional, cada una. ----------

El capital social en su parte variable es susceptible de aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. ------

En caso de disminución, se aplicará ésta, proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y la fecha en que las amortizaciones deban surtir efecto. -------

No podrá decretarse un nuevo aumento de capital, sin que las acciones que representen el anteriormente acordado, estén totalmente suscritas y pagadas.

La sociedad llevará un libro de Registro de acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 6 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ad-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 6 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 110 Y 235 DEL D.F.

de que sean objeto las acciones que forman parte del capital social.
La sociedad considerará como propietario de las acciones a los que aparezcan inscritos en dicho libro.
La sociedad deberá observar en todo momento lo dispuesto por el artículo noveno de la ley de Inversión Extranjera y por el artículo tercero del Reglamento de la mencionada Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- Los títulos de las acciones o los certificados provisionales, se redactarán de acuerdo con el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcribirá el artículo quinto de estos estatutos y llevarán la firma de dos consejeros o del administrador único.

ARTICULO OCTAVO.- Las acciones confieren a sus dueños iguales derechos y obligaciones.
En los aumentos de capital social, los accionistas tendrán preferencia para suscribir el nuevo aumento que se emita.
La preferencia se ejercitará dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo de aumentar el capital social, salvo que en el momento de la votación de dicho acuerdo, hubiere estado representado el cien por ciento del capital social, en cuyo caso no será necesaria la publicación mencionada, y el plazo de quince días naturales correrá a partir de la fecha del acuerdo.
Dicho acuerdo, se publicará en su caso, en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, salvo que la asamblea de accionistas determine otra cosa.
Los accionistas responderán de las pérdidas solo con sus acciones.

ARTICULO NOVENO.- La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y su régimen es el siguiente:
I.- Serán extraordinarias u ordinarias.
Las extraordinarias serán las que se reúnan para tratar los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las demás serán ordinarias.
II.- Se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.
III.- Serán convocadas por el consejo de administración, el administrador único, él o los comisarios, o por la autoridad judicial, en su caso.
IV.- La convocatoria se publicará en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, salvo que la asamblea de accionistas determine otra cosa, con anticipación de quince días naturales a la fecha en que deba celebrarse.
La convocatoria deberá contener la orden del día, con expresión de la fecha, hora y lugar en que deba celebrarse la asamblea.
Si todas las acciones estuvieren representadas al momento de la votación, no

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20118 del libro 14.
PÁGINA: 7 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 7 de 47.

será necesaria la publicación de la convocatoria. ----------

V.- Actuarán como presidente y secretario, las personas que designen los accionistas. ----------

VI.- Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

VII.- En las votaciones cada acción representa un voto. ----------

VIII.- Las actas de las asambleas deberán ser firmadas por quienes hayan actuado como presidente y secretario y por el o los comisarios, si concurrieron. ----------

IX.- Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. ----------

ARTICULO DECIMO.- El órgano de administración de la sociedad estará integrado por un administrador único o un consejo de administración cuyos integrantes podrán ser o no accionistas. ----------

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El consejo de administración estará integrado por el número de miembros que determine la asamblea de accionistas. ----------

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El administrador único o los miembros del consejo de administración durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. ----------

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El presidente del consejo de administración será la persona que designe la asamblea de accionistas y en su defecto, lo será el consejero primeramente nombrado, y a falta de éste el que le siga en el orden de la designación. ----------

ARTICULO DECIMO CUARTO.- El régimen de las sesiones del consejo de administración es el siguiente: ----------

I.- El consejo de administración se considerará legalmente instalado con la mayoría de los consejeros. ----------

II.- Cada consejero gozará de un voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. En caso de empate el presidente del consejo de administración, decidirá con voto de calidad. ----------

III.- Presidirá la sesión el presidente del consejo de administración y a su falta el consejero que designen los presentes. ----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-TE3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 18/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 8 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 8 de 47.

IV.- Los consejeros designarán un secretario de la asamblea. ———
V.- De cada sesión de consejo de administración se levantará un acta, en la que se hará constar la lista de consejeros que asistieron, los asuntos que trataron, el desarrollo de los mismos y la resolución de los acuerdos, debiendo ser firmada por quienes hayan actuado como presidente y secretario de dicha sesión de consejo. ———
VI.- Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito. ———

ARTICULO DECIMO QUINTO.- El consejo de administración o el administrador único, tendrán las más amplias facultades para realizar el objeto social, gozando para tal efecto de las siguientes facultades: ———
I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis, segundo párrafo y ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen convenientes, así como interponer los recursos legales procedentes. ———
De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: ———
A.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. ———
B.- Para transigir. ———
C.- Para comprometer en árbitros. ———
D.- Para absolver y articular posiciones. ———
E.- Para recusar. ———
F.- Para hacer cesión de bienes. ———
G.- Para recibir pagos. ———
H.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley. ———
II.- Poder general para actos de administración en los términos del

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 9 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 0bb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 9 de 47.

párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

III.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

V.- Facultad para designar al director general, a los gerentes, subgerentes y demás factores de la sociedad. ----------

VI.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. ----------

Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la asamblea de accionistas pueda limitarlas o ampliarlas. ----------

ARTICULO DECIMO SEXTO.- El órgano de vigilancia de la sociedad, estará integrado por uno o varios comisarios que podrán ser o no accionistas. ----------

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El o los comisarios durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. ----------

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Los estados financieros se formularán al término de cada ejercicio social y deberán concluirse dentro de los tres meses siguientes a la clausura. ----------

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Del resultado de los estados financieros previa reserva para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reparto de utilidades a los trabajadores, las utilidades se aplicarán como sigue: ----------

I.- Se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social. ----------

II.- Se separarán las cantidades que la asamblea de accionistas acuerde para la formación de uno o varios fondos de reservas especiales. ----------

III.- Se distribuirá como dividendo la cantidad que acuerde la asamblea de accionistas. ----------

IV.- El sobrante será llevado a la cuenta de utilidades por aplicar. ----------

ARTICULO VIGESIMO.- La sociedad se disolverá: ----------

I.- Por expiración del término fijado en estos estatutos. ----------

II.- Por imposibilidad de seguir realizando el objeto de la sociedad o por quedar éste consumado. ----------

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d676bf-0b54-4b24-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 10 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 10 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 110 Y 235 DE LA C.D.M.

III.- Por acuerdo de los accionistas.
IV.- Porque el número de accionistas llegue a ser inferior a dos.
V.- Por pérdida de las dos terceras partes del capital social.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, nombrándose uno o varios liquidadores quienes procederán a concluir las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución, cobrando lo que se deba a la sociedad y pagando lo que ésta deba, vendiendo los bienes de la sociedad y liquidando a cada accionista su haber social.

Hecho lo anterior, practicarán el balance final de liquidación.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- En la liquidación de la sociedad, el o los liquidadores serán los representantes legales de la sociedad y para el solo efecto de la disolución gozarán de las mismas facultades y obligaciones que correspondían al órgano de administración.

El órgano de vigilancia continuará en funciones con las mismas facultades y obligaciones.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Mientras no se inscriba en el Registro Público de Comercio el nombramiento de el o los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, los administradores continuarán en el desempeño de su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones después del acuerdo de disolución o de que se compruebe la existencia de la causa de ésta.

Si contravinieren esta prohibición, los administradores serán solidariamente responsables por las operaciones efectuadas.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Los otorgantes de esta escritura acuerdan:

PRIMERO.- Que las acciones que integran el capital social mínimo

[redacted]

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a574
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 11 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 11 de 47.

[redacted]

SEGUNDO.- Confiar la administración de la sociedad a un consejo de administración y para tal efecto designan a las siguientes personas y con los cargos que se indican: ----------
Fernando Javier Poo Domínguez.---------- PRESIDENTE ----------
Gabriel Francisco Rosas Romero.---------- SECRETARIO ----------
Rafael Artusánchez Bautista.---------- TESORERO ----------
El consejo de administración antes designado gozará de las facultades a que se refiere el artículo décimo quinto de los estatutos sociales. ----------
TERCERO.- Designar como comisario de la sociedad, al contador público Rafael Cruz Colunga Chávez.----------
CUARTO.- Designar como directores generales de la sociedad a los señores José Ramón Bautista Pérez-Salazar (Firma A), Daniel Lieberman Zajdman (Firma A), Fernando Javier Poo Domínguez (Firma B) y Rafael Artusánchez Bautista (Firma B), quienes para el ejercicio de su cargo gozarán de las siguientes facultades y con las limitaciones que más adelante se indican: ----------
A).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis, segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estime conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. ----------
De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 12 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 12 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 140 Y 235 DEL D.F.

...719

las siguientes: ———

1.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. ———

2.- Para transigir. ———

3.- Para comprometer en árbitros. ———

4.- Para absolver y articular posiciones. ———

5.- Para recusar. ———

6.- Para hacer cesión de bienes. ———

7.- Para recibir pagos. ———

8.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley. ———

B).- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ———

C).- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ———

D).- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ——

E).- Poder para que en nombre y representación de la sociedad abran cuentas de cheques, de ahorro, de inversión o de cualquier naturaleza, celebrando los contratos respectivos, estando facultados para suscribir cheques respecto de dichas cuentas o cualquier otra que tuviera la sociedad, hacer depósitos en las mismas, por lo que al efecto estarán facultados para hacer endoso de títulos de crédito para abono en las mencionadas cuentas y designen a las personas que giren cheques sobre dichas cuentas. ———

F).- Poder especial para que en nombre y representación de la sociedad se presenten a todo tipo de concursos, licitaciones, asignaciones e invitaciones, convocados por personas físicas o morales tanto del país como del extranjero, por la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, el Departamento del Distrito Federal, los Estados de la República Mexicana y las Autoridades Municipales, quienes para tal efecto tendrán la facultad de realizar todos los actos necesarios para participar en dichos concursos, licitaciones o asignaciones y para obligar a la sociedad en los términos que requiera cada convocatoria, así como para cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato que resulte el haber ganado el concurso, licitación, asignación o invitación, respectivo y realizar

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E5

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20918 del libro 14.
PÁGINA: 13 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 13 de 47.

la cobranza respectiva. ----------

G).- Los directores generales designados ejercitarán las facultades a que aluden los incisos A), B) y F), así como para el otorgamiento y revocación de los poderes generales o especiales a que dichas facultades se refieren conjunta o separadamente.----------

H).- Los directores generales designados ejercitarán las facultades a que aluden los incisos C), D) y E), así como para el otorgamiento y revocación de los poderes generales o especiales a que dichas facultades se refieren conjuntamente dos cualesquiera de ellos; en el entendido que deberán actuar siempre conjuntamente un director de Firma A con un director de Firma B.----------

QUINTO.- Designar como apoderados de la sociedad al señor Gabriel Francisco Rosas Romero y a la señorita María del Pilar Eguren López, quienes gozarán conjunta o separadamente de las siguientes facultades:

A).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis, segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estime conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. ----------

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: ----------

1.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. ----------

2.- Para transigir. ----------

3.- Para comprometer en árbitros. ----------

4.- Para absolver y articular posiciones. ----------

5.- Para recusar. ----------

6.- Para recibir pagos. ----------

7.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley. ----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-a31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 14 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 14 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 110 Y 235 DEL D.F.

B).- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ———

C).- Poder especial para que en nombre y representación de la sociedad presenten a todo tipo de concursos, licitaciones, asignaciones o invitaciones, convocados por personas físicas o morales tanto del país como del extranjero, por la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, el Departamento del Distrito Federal, los Estados de la República Mexicana y las Autoridades Municipales, quienes para tal efecto tendrán la facultad de realizar todos los actos necesarios para participar en dichos concursos, licitaciones o asignaciones y para obligar a la sociedad en los términos que requiera cada convocatoria, así como para cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato que resulte el haber ganado el concurso, licitación, asignación o invitación, respectivo y realizar la cobranza respectiva. ———

SEXTO.- Que las publicaciones a que se refieren los estatutos sociales sean hechas en el Diario Oficial de la Federación. ———

YO EL NOTARIO CERTIFICO: ———

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto, y que me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B". ———

II.- Que advertí a los comparecientes que deberán acreditarme dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta escritura, haber presentado la solicitud de inscripción de la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes, y que en caso de no exhibirme dicha solicitud, procederé a dar el aviso correspondiente a las autoridades fiscales competentes. ———

III.- Que para los efectos de lo dispuesto en el párrafo noveno del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, los señores Rafael Artasánchez Bautista, María del Pilar Eguren López, Fernando Javier Poo Domingoez y Gabriel Francisco Rosas Romero, socios de la Persona Moral que por este acto se constituye, declaran respectivamente: a).- Que solicitaron su inscripción y están debidamente inscritos en el registro federal de contribuyentes con las siguientes claves: ———

Nombre: Rafael Artasánchez Bautista. ———

Clave: AABR guión cincuenta diez cero nueve guión U doce. ———

Nombre: María del Pilar Eguren López. ———

Clave: EULP guión setenta y cuatro cero ocho veinticuatro guión NI

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 48d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 15 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 15 de 47.

uno.----------
Nombres: Fernando Javier Poo Dominguez.----------
Clave: PODF guión cincuenta y tres diez veinticuatro guión DZ cero; y -
Nombre: Gabriel Francisco Rosas Romero.----------
Clave: RORG guión cincuenta y siete diez veintinueve DN cuatro; y ----
b).- Que la clave correspondiente consta en la cédula de identificación fiscal que respectivamente les fue expedida la cual me exhiben y en copia fotostática agrego al apéndice de esta escritura con las letras "C", "D", "E" y "F".----------
IV.- Que para los efectos de lo dispuesto en la resolución miscelánea fiscal vigente en relación con el párrafo noveno del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, solicité a los señores **José Ramón Bautista Pérez-Salazar, Daniel Lieberman Zajdman y Daniela Reyes Bujons**, las claves del registro federal de contribuyentes, así como las cédulas de identificación fiscal de los mismos, sin que una u otra me hubiere sido proporcionada, por lo que advertí a los comparecientes que daré aviso de dicha circunstancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.----------
V.- Que advertí a los comparecientes de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante notario.----------
VI.- Que advertí a los comparecientes del contenido de los artículos treinta y dos y treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera, así como del artículo cuarenta y cinco del Reglamento de la mencionada Ley.----------
VII.- Que declaran los comparecientes que el capital social se encuentra realmente aportado.----------
VIII.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser:----------
José Ramón Bautista Pérez-Salazar, mexicano, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, casado, con domicilio en Pino número trescientos cuarenta y tres, interior cuarenta y uno y cuarenta y dos, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, contador público.----------
Daniel Lieberman Zajdman, mexicano, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado, con el mismo domicilio que el anterior, ingeniero.----------
Gabriel Rosas Romero, mexicano, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintinueve de octubre de mil

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de978e674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 16 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 16 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 110 Y 235

noveccientos cincuenta y siete, soltero, con el mismo domicilio que los anteriores, empresario.

Fernando Javier Poo Domínguez, mexicano, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, casado, con el mismo domicilio que los anteriores, empresario.

Rafael Artasánchez Bautista, mexicano, originario de Puebla, Estado del mismo nombre, lugar donde nació el día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta, soltero, con el mismo domicilio que los anteriores, empresario.

María del Pilar Eguren López, mexicana, originaria de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, soltera, con domicilio en Zacatecas número cuarenta y nueve, Fraccionamiento Vista del Valle en Naucalpan, Estado de México, pasante en derecho.

Daniela Reyes Bujons, mexicana, originaria de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, soltera, con domicilio en Eugenia número trescientos cinco, departamento uno, Colonia Del Valle, empresaria.

IX.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura.

X.- Que leída y explicada esta escritura a los comparecientes, manifestaron su conformidad con ella y la firmaron el día dos de marzo del año dos mil, a excepción de los señores Gabriel Rosas Romero y Rafael Artasánchez Bautista, quienes lo hicieron el día seis del mismo mes y año y de los señores Fernando Javier Poo Domínguez, María del Pilar Eguren López y Daniela Reyes Bujons, quienes lo hicieron el día ocho del mismo mes y año, autorizándola preventivamente.

Doy fe.

Firma de los señores **José Ramón Bautista Pérez-Salazar, Daniel Lieberman Zajdman.**

Ante mi.——Fernando Dávila Rebollar.——Firma.

Firma de los señores **Gabriel Francisco Rosas Romero y Rafael Artasánchez Bautista.**

Ante mi.——Fernando Dávila Rebollar.——Firma.

Firma de los señores **Fernando Javier Poo Domínguez, María del Pilar Eguren López y Daniela Reyes Bujons.**

Ante mi.——Fernando Dávila Rebollar.——Firma.

El sello de autorizar.

LAS NOTAS COMPLEMENTARIAS SE CONTINUARAN EN HOJA

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-a31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 17 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 17 de 47.

POR SEPARADO, LA CUAL SE AGREGA AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "G".----------
Fernando Dávila Rebollar.----------Firma.----------
AUTORIZO DEFINITIVAMENTE:----------
México, Distrito Federal, a dos de mayo del año dos mil.----------
Fernando Dávila Rebollar. ---------- Firma. ----------
El sello de autorizar.----------

----------NOTAS COMPLEMENTARIAS----------

----------NOTA PRIMERA ----------

Con la letra "H", agrego al apéndice, copia del aviso a que se refiere el artículo dieciocho del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.----------
Doy fe.----------
México, Distrito Federal, a treinta de marzo del año dos mil. ----------
Fernando Dávila Rebollar.---------- Rúbrica. ----------

----------NOTA SEGUNDA ----------

Con la letra "I", agrego al apéndice, el aviso a que se refiere la resolución miscelánea fiscal vigente en relación con el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación.----------Doy fe.----------
México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo del año dos mil.----------
Fernando Dávila Rebollar.---------- Rúbrica. ----------

----------NOTA TERCERA ----------

Con la letra "J", agrego al apéndice, el aviso a que se refiere el octavo párrafo del Artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación.----------
Doy fe.----------
México, Distrito Federal, a dos de mayo el año dos mil. ----------
Fernando Dávila Rebollar.----------Rúbrica. ----------
Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:----------
"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.----------
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------
En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño,

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d676bf-0b54-4b34-a1b7-e31da976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20518 del libro 14.
PÁGINA: 18 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 18 de 47.

Javier Ceballos Lujambio
Fernando Dávila Rebollar
NOTARIOS ASOCIADOS 110 Y 235 DEL D.F.

-17-

tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."

LICENCIADO FERNANDO DAVILA REBOLLAR, titular de la notaría número doscientos treinta y cinco del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número ciento diez del Distrito Federal, de la que es titular el LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO.

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN PARA CONSTANCIA DE "ACCESOS HOLOGRAFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE ACREDITAR SU CONSTITUCION, EN DIECISIETE PAGINAS.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.---DOY FE.

JCP /cdo*

INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO: 260560
DERECHOS: $ 984.- REG EN CAJA: 20706-3.
PTDA: 103 05 DE FECHA: 15-05-2000
EN MEXICO, D.F., A 16 DE Mayo DEL 2000
REGISTRADOR LIC. MA. DEL ROCIO SANCHEZ JIMENEZ

EL REGISTRADOR

LIC. MARIA DEL ROCIO SANCHEZ JIMENEZ

DATOS DE REGISTRO EN NOTA COMPLEMENTARIA DE ESTE INSTRUMENTO

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libre 14.
PÁGINA: 19 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 19 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 20 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: obb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 20 de 47.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO

PERMISO 09036

EXPEDIENTE 99090335

FOLIO 36762

En atención a la solicitud presentada por el

C. FERNANDO DAVILA REBOLLAR

esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV

bajo la denominación ACCESOS HOLOGRAFICOS SA DE CV

Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos : 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

TLATELOLCO, D.F. a 17 de Noviembre de

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE PERMISOS ART 27. CONST

P.A.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 21 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 21 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 22 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 22 de 47.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES

A).- LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

1- Fernando Javier Poo Domínguez, credencial para votar con clave de elector PODMFR53102409H400, folio 07834719, año 1991, sección 4932, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores.

2- Rafael Arizandchez Bautista, licencia de chofer No. 219890, expedida por la Dirección de Tránsito del Edo. De Puebla, el día 13 febrero de 1991.

3- Gabriel Rosas Romero, credencial para votar con clave de elector RSRMGB57102909H400, folio 07843147, año 1991, sección 4962, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores.

4- José Ramón Ramiro Pérez- Salazar, credencial para votar con clave de elector RTPRRM59013009H800, folio 09551639, año 1991, sección 3223, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores.

Jc

Lic. Fernando Dávila Rebollar
NOTARIO 235 DEL DISTRITO FEDERAL

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876b5-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 23 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 23 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b64-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 24 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 24 de 47.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES

A).- LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

5.- Daniel Lieberman Zajdman, pasaporte tipo "P", No. 97370021664, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 19 de junio de 1997.

6- Daniela Reyes Briones, licencia para conducir tipo "A", No. REBD681102, expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, expira el 22 de marzo del 2000.

7.- María del Pilar Eguren López, credencial para votar con clave de elector EGLPPL74082409M400, folio 75702781, año 1993, sección 2896, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores.

Lic. Fernando Dávila Rebollar
NOTARIO 235 DEL DISTRITO FEDERAL

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000302-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar. Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 25 de 46.

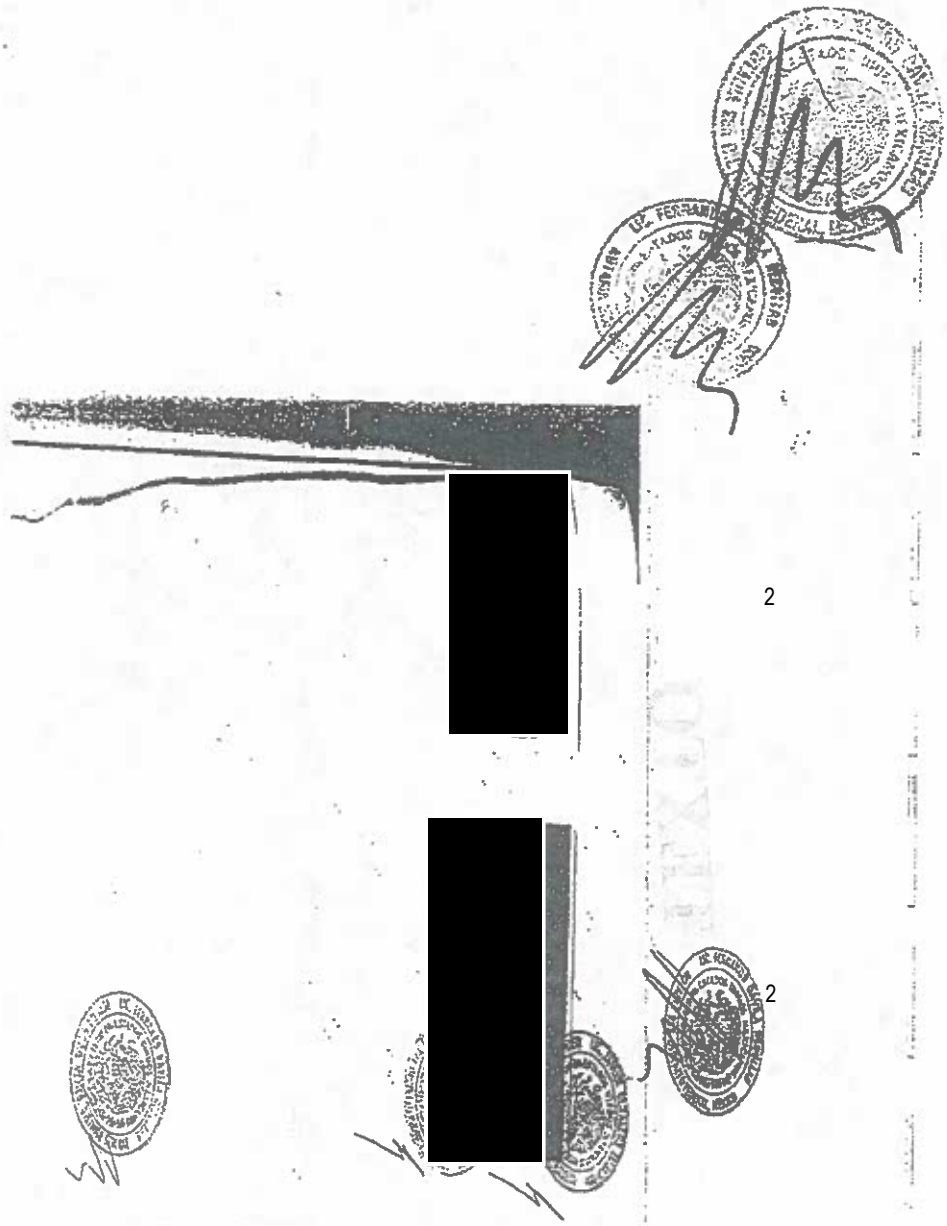
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 25 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 26 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 26 de 47.



2

2

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 27 de 46.

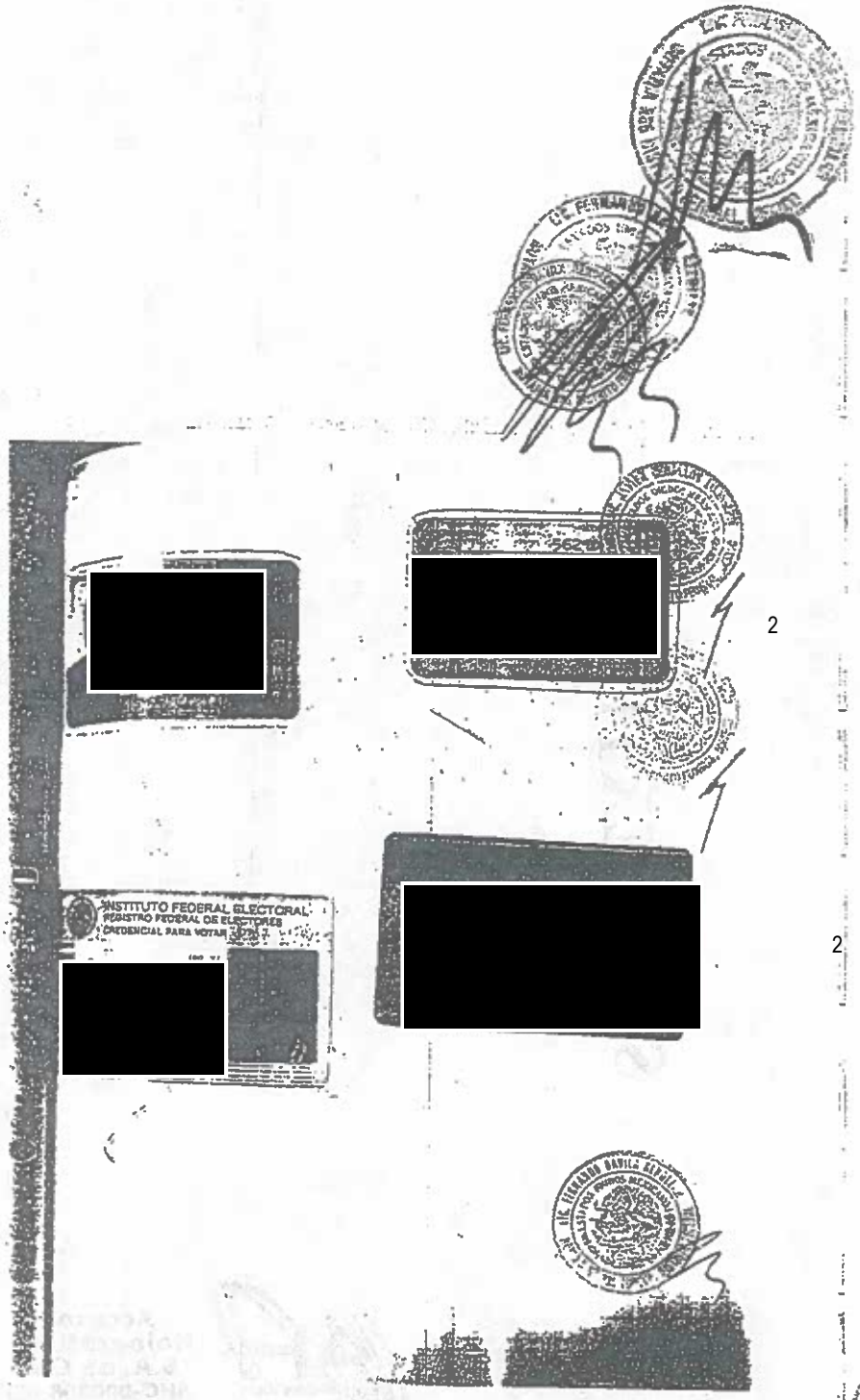
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 27 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000303-153

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 88d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 28 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 28 de 47.



2

2

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 38d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 29 de 46.

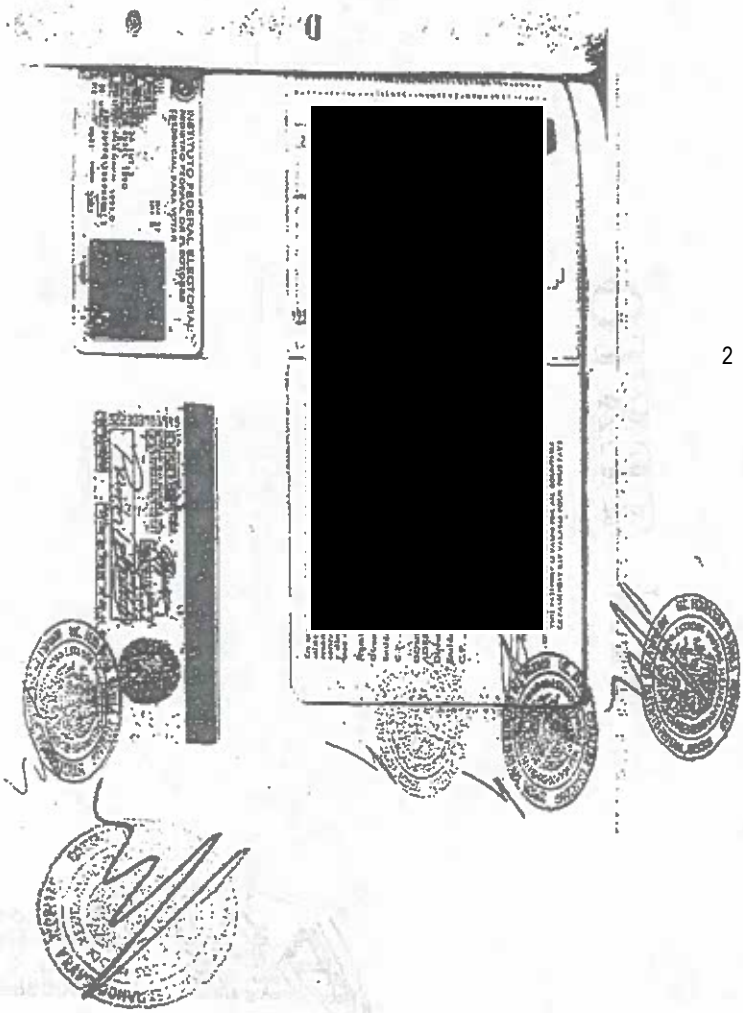
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-5f11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 29 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 30 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 30 de 47.



2

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d076bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 31 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 31 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 32 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 32 de 47.

[redacted]

2

[redacted]

2

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-060308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 33 de 46.

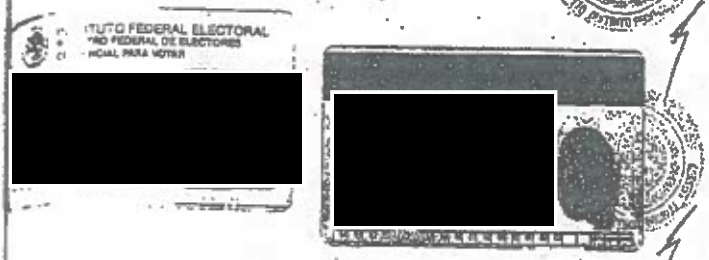
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 33 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31da976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 34 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 34 de 47.



2

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 35 de 46.

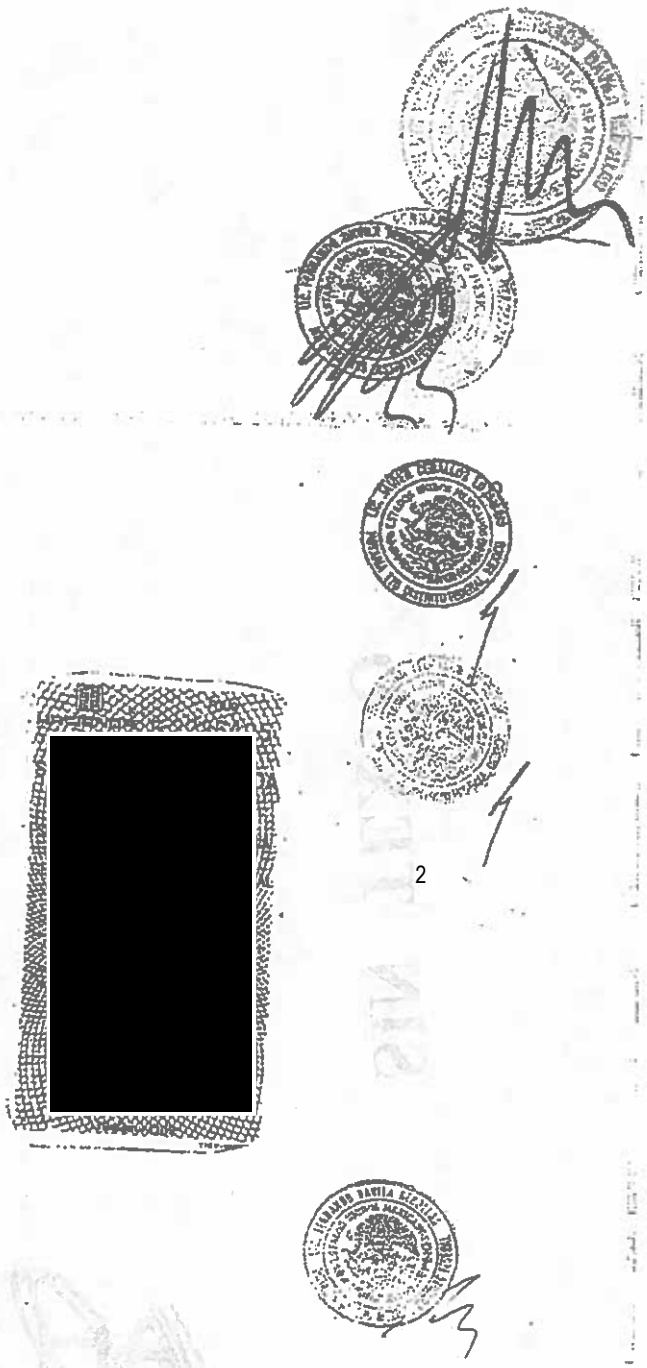
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 35 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-a31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 36 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 36 de 47.



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 37 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

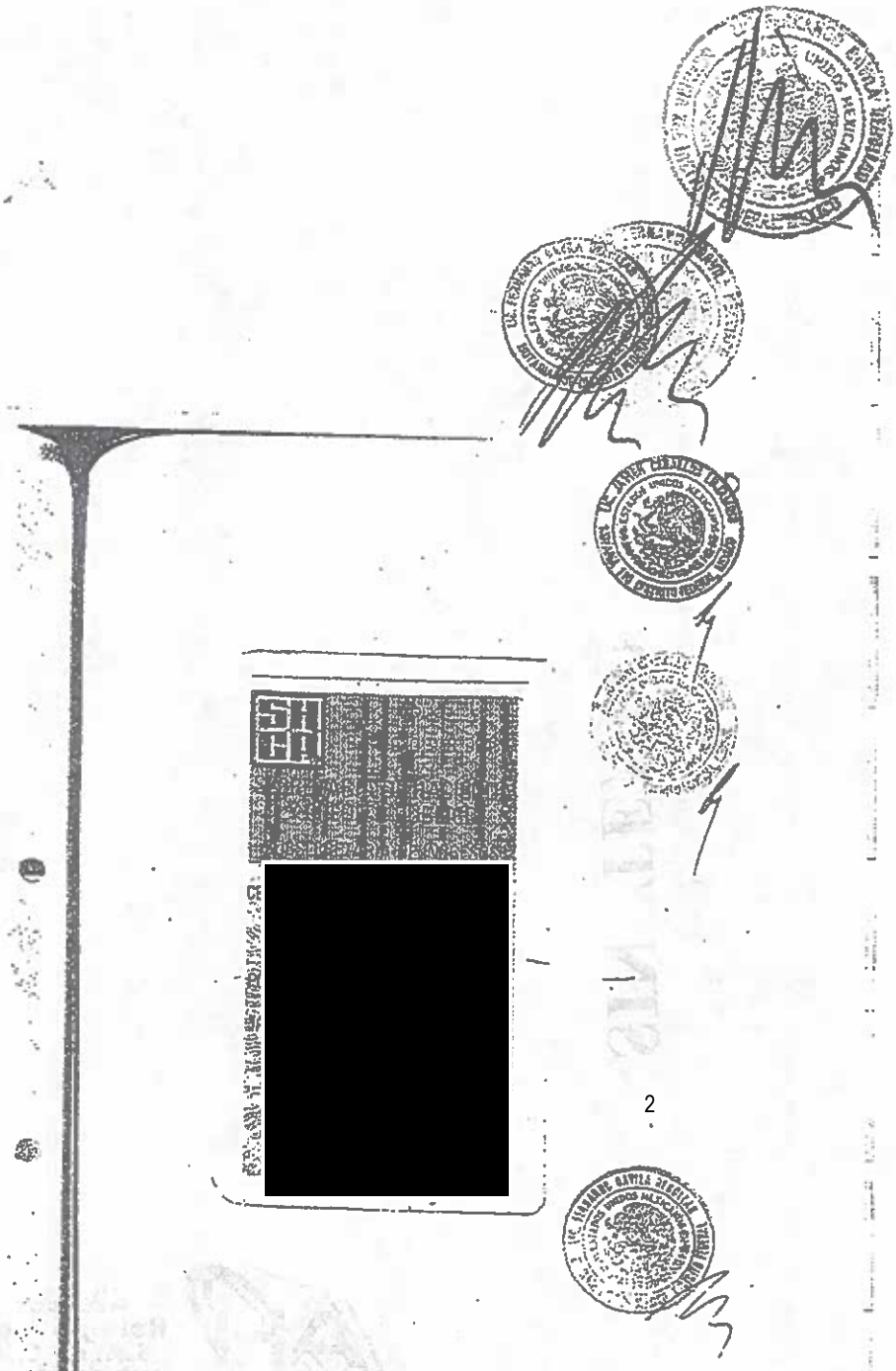
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 37 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-a31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 38 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 38 de 47.



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 39 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-0093[illegible]-1E3

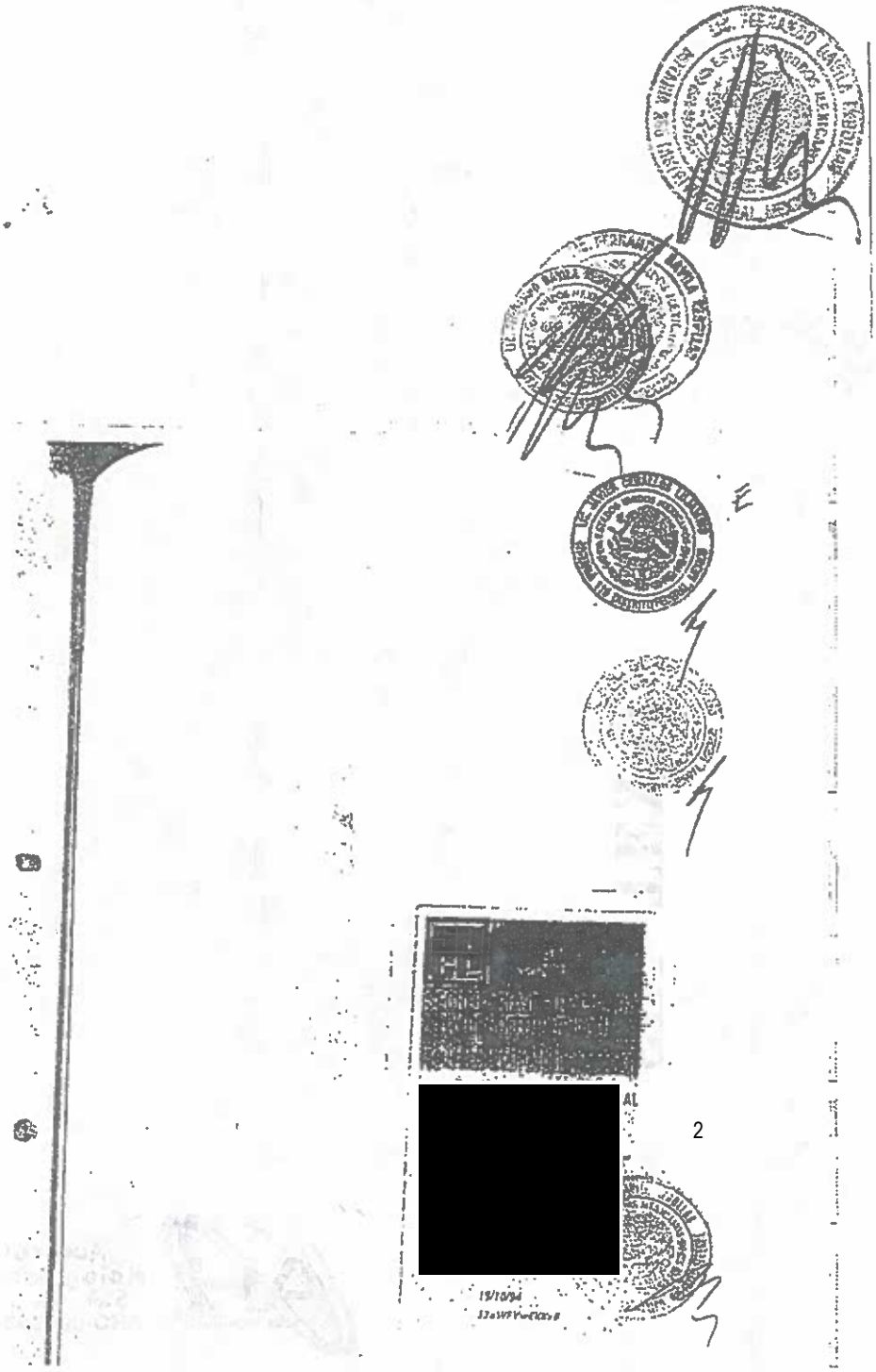
RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 39 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 40 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 40 de 47.



2

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 41 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E8

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 41 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20310 del libro 14.
PÁGINA: 42 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 42 de 47.



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 43 de 46.

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000302-1E2

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 43 de 47.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20310 del libro 14.
PÁGINA: 44 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 44 de 47.

LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO NUMERO CIENTO DIEZ DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN VEINTICUATRO FOJAS UTILES LAS CUALES VAN SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEVANTADO CON ESTA FECHA, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO DIECIOCHO.----------DOY FE.---------- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

CDO/

LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO NUMERO CIENTO DIEZ DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN VEINTICUATRO FOJAS UTILES LAS CUALES VAN SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU COPIA CERTIFICADA, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO LEVANTADO CON ESTA FECHA, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO DIECIOCHO.----------DOY FE.---------- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

CDO*

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 45 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 45 de 47.

----------Copia Certificada de Documento----------

LICENCIADO FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR: QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIA FOTOSTÁTICA, EN VEINTITRÉS FOJAS ÚTILES SELLADAS Y CON RÚBRICA, CORRESPONDE A LA REPRODUCCIÓN FIEL DE UN DOCUMENTO EXHIBIDO COMO ORIGINAL Y QUE CONSTA EN UNA COPIA CERTIFICADA (QUE SE DICE CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS), EL CUAL SE ANEXA Y SE PRESENTADO COMO UNO SOLO, TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE COTEJÉ A SOLICITUD DE [illegible] SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON ESTA FECHA, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO DOCE.----------

----------DOY FE.----------

EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y SIETE, CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y CIENTO SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE COTEJO DE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

cmdl

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 58d876bf-0b54-4b34-a1b7-e31de976a674
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 46 de 46.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 46 de 47.

FERNANDO DÁVILA REBOLLAR TITULAR DE LA NOTARÍA DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA---
CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN CONSTA DE CUARENTA Y SEIS--
PÁGINAS, ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO COMO COPIA--------
CERTIFICADA. ESTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS----
DIECIOCHO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS. EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LO
SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y OCHO. CIENTO SESENTA Y SEIS Y CIENTO SETENTA Y
UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE--
CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE COTEJO DE DOCUMENTO EL CUAL ME FUE EXHIBIDO COMO UNO----
SOLO, Y SIN PREJUICIO DE LA HORA QUE SE SEÑALA EN EL SELLO DE TIEMPO, EN LA CIUDAD
DE MÉXICO A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHC-000309-1E3

FIRMA ELECTRÓNICA: B40qcYgtLYj4f/EhCMQaD13P1EKVwQ22Nh9n8ewEy5pVDocIZIbVkpeW
qlufQOI6yu8IfaijPjqqWr+0R0dZgYqlxep8/GxRvYpz2u7IampA/PRrwRBygXCklJsG34nQ2
DwjMK/db1B0lA6Rlcp2k/48Mg2tXn282JNoaLHeO5zMcIJevzUvDg8YJKDwndDzk1nArtOnYL
W6RvaaGLWVF0hkL6kOdYLPF9zYM5kjldLxbkqoDGQhxSNsbPgsB3V/u5sqcM69q7VBVpUjKgQ
5o9MwQFo/B6/qat488uatrEB5h9Vsiptk81NU7nIoMwzR92A5Ymw4D£No8Mr8YohY4Q==

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: ebb034fe-ff11-4c9a-b9ed-7fb6b0a7fd49
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 08/03/2022 09:42:23
NÚMERO DE REGISTRO: 22230 del libro 16.
PÁGINA: 47 de 47.

FERNANDO DÁVILA RÉBOLLAR, NOTARIO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE------ MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE CUARENTA Y SIETE------- PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE ME FUE--------- PRESENTADA Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO--- EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA, DEL LIBRO NÚMERO DIECISÉIS. EN-- TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y OCHO, CIENTO SESENTA Y SEIS Y CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE--- MÉXICO, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE COTEJO DE DOCUMENTO-- EL CUAL ME FUE EXHIBIDO COMO UNO SOLO CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.----------
DOY FE.----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: JSa9s+eTLhlZ9Zoja8aLr0yQYcGUWFJFYUQs7ccMosuPUHs
4QiHWLM354AR/AkOFN99BQ00HGp6YSg3awZbWC2xRTCGrrqDhl1mjT9S1e0S3TLLYaVYKd7ts
A6fk8hQLJgY7nMTgRmHXvYNgLmsWTRcjz+7Q2pg4r4PFFF8xPK6OjMSrL1tVSnOGB/08WAPfU
QtWyXowX9qlFHIiPAQWOhvryAKb7TPPy7w+HBRpBfaUvsm9T8yE0alCyS3BXbPzlOWw2f0pys
6E8aE4qTFiOYQ7JaltCfv1P164HRPdd0P+lhnNBtXsDy3xZwNw1PMBY4ny/PccqpblBCUQf2s
UxQ==

JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO

Notario No. 110 de la Ciudad de México

TESTIMONIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER QUE OTORGA "ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN FAVOR DE LOS SEÑORES RAÚL RICARDO AGUILAR NAVARRETE, RAFAEL ARTASANCHEZ SUÁREZ, JORGE CARLOS AZNAR GAMAS, MARCELINO BALBUENA VIADAS, GERARDO BAZÁN UGARTE, MARÍA TERESA DEL PILAR CARACAS ESTRADA, DANIEL DEAQUINO MORENO, IGNACIO DIAQUE DONDÉ, GUILLERMO PÉREZ SALAZAR LOBATÓN, EFRAIM III MARTÍNEZ MIRANDA, RODOLFO MONSALVO DE LA SANCHA, SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA Y JOSÉ RAMÓN VILLA BAUTISTA.-

ESCRITURA	96,680.-
LIBRO	2,289.-
AÑO	2,016.-

PATRICIO SANZ No. 1220, COL. DEL VALLE,
C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO,
TELS: 5559-00-09 5559-09-98 FAX: 5575-90-72
jceballosl@notaria110df.mx

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 1 de 22.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de
AHO-000300...

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 2 de 22.

Javier Ceballos Lujambio
NOTARIA No. 110 DEL DISTRITO FEDERAL

ESCRITURA NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y [illegible] LIBRO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. FPSA/MES/FPSA.

- - - - - CIUDAD DE MEXICO, a ocho de abril del año dos mil dieciséis. ----------

LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, notario número ciento diez de la Ciudad de México (hoy Ciudad de México), hago constar EL PODER que otorga "ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por los directores generales señores José Ramón Bautista Pérez Salazar (Firma A) y Rafael Artasánchez Bautista (Firma B), en favor de los señores RAÚL RICARDO AGUILAR NAVARRETE, RAFAEL ARTASANCHEZ SUÁREZ, JORGE CARLOS AZNAR GAMAS, MARCELINO BALBUENA VIADAS, GERARDO BAZÁN UGARTE, MARÍA TERESA DEL PILAR CARACAS ESTRADA, DANIEL DEAQUINO MORENO, IGNACIO DIAQUE DONDÉ, GUILLERMO PÉREZ SALAZAR LOBATÓN, EFRAIM III MARTÍNEZ MIRANDA, RODOLFO MONSALVO DE LA SANCHA, SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA y JOSÉ RAMÓN VILLA BAUTISTA, al tenor de la siguiente: ----------

---------- C L A U S U L A ----------

UNICA.- "ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga en favor de los señores RAÚL RICARDO AGUILAR NAVARRETE, RAFAEL ARTASANCHEZ SUÁREZ, JORGE CARLOS AZNAR GAMAS, MARCELINO BALBUENA VIADAS, GERARDO BAZÁN UGARTE, MARÍA TERESA DEL PILAR CARACAS ESTRADA, DANIEL DEAQUINO MORENO, IGNACIO DIAQUE DONDÉ, GUILLERMO PÉREZ SALAZAR LOBATÓN, EFRAIM III MARTÍNEZ MIRANDA, RODOLFO MONSALVO DE LA SANCHA, SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA y JOSÉ RAMÓN VILLA BAUTISTA, poder para que lo ejerciten conjunta o separadamente, al tenor de las siguientes facultades: ----------

A).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal

46235
RPPyC
24-JUN-16
10:14:37
Subnum:0
Año: 2016
COMERCIO A
Documentos: 1
Pago:

RPPyC

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 3 de 22.

(hoy Ciudad de México), del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:----------

1.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.----------

2.- Para transigir.----------

3.- Para comprometer en árbitros.----------

4.- Para absolver y articular posiciones.----------

5.- Para recusar.----------

6.- Para recibir pagos.----------

7.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley.----------

B).- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana.----------

C).- Poder para que en nombre y representación de la sociedad poderdante se presenten a todo tipo de concursos, licitaciones, invitaciones o asignaciones convocados por todo tipo de personas físicas o morales, así como por la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, el Gobierno de la Ciudad de México, los Estados de la República Mexicana y las Autoridades Municipales, quienes para tal efecto tendrán la facultad de realizar todos los actos necesarios para participar en dichos concursos, licitaciones, invitaciones o asignaciones y para obligar a la sociedad en los términos que requiera cada convocatoria, firmar el o los contratos correspondientes, así como para cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato que resulte el haber ganado el concurso, licitación, invitación o asignación respectiva y realizar la cobranza respectiva.----------

D).- Poder para que en nombre y representación de la sociedad abran únicamente en el extranjero cuentas de cheques, de ahorro, de inversión o de cualquier naturaleza, celebrando los contratos respectivos, o cualquier otra que tuviera la sociedad, hacer depósitos en las mismas, por lo que al efecto estarán facultados para hacer endoso de títulos de crédito para abono en las mencionadas cuentas.----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 4 de 22.

E).- Facultad para suscribir cheques respecto de dichas cuentas a que se refiere el inciso anterior y designen a las personas que giren cheques sobre dichas cuentas. ————————————————

F).- Los apoderados antes designados ejercitarán las facultades a que aluden los incisos A), B), C) y D), conjunta o separadamente. ————

G).- Los apoderados antes designados ejercitarán las facultades a que alude el inciso E), conjuntamente cualesquiera de ellos con el señor Rafael Artasánchez Bautista y/o José Ramón Bautista Pérez Salazar.-

H).- Los apoderados antes designados ejercitarán las facultades a que aluden los incisos A), B) y C), en cualquier parte de la República Mexicana ó del Extranjero. ————————————————

————————— PERSONALIDAD —————————

Los señores **José Ramón Bautista Pérez-Salazar y Rafael Artasánchez Bautista**, me acreditan su carácter de directores generales, (Firma A) y (Firma B), respectivamente, con los siguientes documentos: ————

A.- Con la escritura número cuarenta y cuatro mil setecientos diecinueve, de fecha dos de marzo del año dos mil, ante el licenciado Fernando Dávila Rebollar, notario número doscientos treinta y cinco del Distrito Federal (hoy de la Ciudad de México), actuando como asociado en el protocolo de la notaría a mi cargo, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil número doscientos sesenta mil quinientos sesenta, mediante la cual se constituyó "ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal (hoy Ciudad de México), duración de noventa y nueve años, capital social de cincuenta mil pesos, moneda nacional, mínimo y máximo ilimitado, cláusula de admisión de extranjeros, y teniendo por objeto principal: La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización, desarrollo, integración y diseño de todo tipo de boletos, contraseñas, pases, gafetes y credenciales para todo tipo de eventos, espectáculos y similares públicos o privados y en general todo lo relacionado con lo mismo, así como compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización e integración de equipo para la automatización de accesos a inmuebles mediante el uso de tecnologías de radiofrecuencia, códigos de barras, tarjetas inteligentes, holografía, scanners de huella digital, banda magnética y cualquier otro tipo de tecnología existente o

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 5 de 22.

por inventarse o de funcionamiento electromecánico tales como torniquetes, puertas, plumas, cortinas, rejas y buzones; y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: ----------

"...---------- *ARTICULOS TRANSITORIOS...* ----------

...CUARTO.- Designar como directores generales de la sociedad a los señores José Ramón Bautista Pérez-Salazar (Firma A),... y Rafael Artasánchez Bautista (Firma B), quienes para el ejercicio de su cargo gozarán de las siguientes facultades y con las limitaciones que más adelante se indican: ----------

A).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis, segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estime conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. ----------

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: ----------

1.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. ----------

2.- Para transigir. ----------

3.- Para comprometer en árbitros. ----------

4.- Para absolver y articular posiciones. ----------

5.- Para recusar. ----------

6.- Para hacer cesión de bienes. ----------

7.- Para recibir pagos. ----------

8.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley. ----------

Accesos Holográficos S AHO-

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 6 de 22.

B).- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ———

C).- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana. ———

D).- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. —

E).- Poder para que en nombre y representación de la sociedad abran cuentas de cheques, de ahorro, de inversión o de cualquier naturaleza, celebrando los contratos respectivos, estando facultados para suscribir cheques respecto de dichas cuentas o cualquier otra que tuviera la sociedad, hacer depósitos en las mismas, por lo que al efecto estarán facultados para hacer endoso de títulos de crédito para abono en las mencionadas cuentas y designen a las personas que giren cheques sobre dichas cuentas. ———

F).- Poder especial para que en nombre y representación de la sociedad se presenten a todo tipo de concursos, licitaciones, asignaciones e invitaciones, convocados por personas físicas o morales tanto del país como del extranjero, por la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, el Departamento del Distrito Federal, los Estados de la República Mexicana y las Autoridades Municipales, quienes para tal efecto tendrán la facultad de realizar todos los actos necesarios para participar en dichos concursos, licitaciones o asignaciones y para obligar a la sociedad en los términos que requiera cada convocatoria, así como para cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato que resulte el haber ganado el concurso, licitación, asignación o invitación, respectivo y realizar la cobranza respectiva. ———

G).- Los directores generales designados ejercitarán las facultades a que aluden los incisos A), B) y F), así como para el otorgamiento y revocación de los poderes generales o especiales a que dichas facultades se refieren conjunta o separadamente. ———

H).- Los directores generales designados ejercitarán las facultades a que aluden los incisos C), D) y E), así como para el otorgamiento y

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 7 de 22.

revocación de los poderes generales o especiales a que dichas facultades se refieren conjuntamente dos cualesquiera de ellos; en el entendido que deberán actuar siempre conjuntamente un director de Firma A con un director de Firma B..."; ----------

B.- Con la escritura número cincuenta y un mil setenta y uno, de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil número doscientos sesenta mil quinientos sesenta, mediante la cual se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dos, en la que se tomó el acuerdo de modificar el objeto social y como consecuencia reformar el artículo segundo de sus estatutos sociales, para en lo sucesivo quedar redactado de la siguiente manera: ----------

"ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: ----------

a).- La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización, desarrollo, integración y diseño de todo tipo de boletos, contraseñas, pases, gafetes y credenciales para todo tipo de eventos, espectáculos y similares públicos o privados y en general todo lo relacionado con lo mismo, así como compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización e integración de equipo para la automatización de accesos a inmuebles mediante el uso de tecnologías de radiofrecuencia, códigos de barras, tarjetas inteligentes, holografía, scanners de huella digital, banda magnética y cualquier otro tipo de tecnología existente o por inventarse o de funcionamiento electromecánico tales como torniquetes, puertas, plumas, cortinas, rejas y buzones. ----------

b).- La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, diseño, comisión y comercialización de toda clase de placas metálicas, placas para identificación y control vehicular, calcomanías de identificación vehicular, calcomanías de revalidación vehicular, tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicios que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas, remolques y calcomanías de verificación físico-mecánica, y toda clase de etiquetas, impresos, artículos promocionales, calcomanías, así como toda clase de artículos y mercaderías en general. ----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-195983d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 8 de 22.

c).- Comprar, vender, presentar, representar, producir, promover, importar, exportar y en general comercializar toda clase de espectáculos musicales, teatrales, deportivos, culturales, circenses, educativos, recreativos y de entretenimiento. Así como eventos de carácter político y religioso. Construir, adquirir, arrendar o establecer almacenes, industrias y servicios relacionados con la compra, venta, distribución, arrendamiento, permuta, importación y exportación de toda clase de espectáculos, películas y material de audio y video. Comprar, vender, distribuir, tomar y dar en arrendamiento, permutar, importar, exportar y en general comercializar toda clase de cassetes, videocassetes, películas y material de audio y video. La evaluación, preparación, estudio, coordinación, compra, venta, administración, arrendamiento, comercialización, explotación, importación, exportación, asesoría, planeación, promoción y ejecución de proyectos recreativos de entretenimiento, deporte y diversión, incluyendo la prestación de servicios de carácter privado, concepción de espectáculos y explotación de juegos y videojuegos. ----------

d).- La fabricación, importación, exportación, comercialización, diseño, explotación, compra, venta e intercambio de cualquier tipo de publicidad, así como actividades diversas relacionadas con la promoción. ----------

e).- La participación en toda clase de concursos, licitaciones, asignaciones o invitaciones. ----------

f).- La fabricación, impresión, edición, maquila, publicación, importación, exportación, emisión, distribución y comercio en general de: credenciales, sistemas de identificación, formas continuas, etiquetas, calcomanías, libros, manuales, revistas, folletos y todo tipo de publicaciones e impresiones, en general así como todo tipo de información digitalizada. --

g).- El diseño, proyecto, elaboración, implantación e instalación de sistemas de control y seguridad. ----------

h).- La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización, comisión, mantenimiento, operación, desarrollo, integración, diseño e instalación de toda clase de equipos y programas de cómputo, comunicaciones y redes. La venta, renta y comercialización de todo tipo de servicios relacionados con el establecimiento y uso de enlaces a la red internet, así como asesoría, diseño, instrumentación, operación, administración y oferta de medios para páginas en el www, correo electrónico, transferencia de información,

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 9 de 22.

sistemas de seguridad, comercio electrónico y en general de cualquier servicio de publicación, transferencia, análisis y explotación de información disponible en y/o usando la red internet.----------

i).- Contratación de todo tipo de personal, obrero, administrativo, ejecutivo, directivo y técnico, para la prestación de los servicios propios o de terceros.----------

j).- La comercialización de todos los bienes y servicios mencionados previamente mediante su venta a través de la red internet, mensajería, centros de atención telefónica, cargos en tarjetas de crédito débito o similares, puntos de venta ubicados en instalaciones propias o de terceros y en general mediante cualquier tipo de medio legal para este fin.----------

Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: ----------

I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo fabricar, desarrollar, comprar, vender, (implementar), integrar, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías y/o servicios relacionados con el objeto anterior.

II.- Elaborar o desarrollar toda clase de productos relacionados con su objeto. ----------

III.- Establecer o adquirir por cualquier título patentes, marcas o nombres industriales o comerciales, franquicias y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial literaria o artística.----------

IV.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local (estatal, municipal, o extranjero).----------

V.- Comprar, vender o recibir a cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones. ----------

VI.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. ----------

VII.- Adquirir partes sociales.----------

VIII.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos. ----------

IX.- Adquirir (arrendar, rentar) toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.----------

X.- Contratar al personal necesario. ----------

XI.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros.";----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 10 de 22.

C.- Con primer testimonio de la escritura número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiocho de julio del año dos mil cuatro, ante el licenciado Carlos Rubén Cuevas Sentíes, notario número ocho del Distrito Federal (hoy de la Ciudad de México), el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el **folio mercantil número doscientos sesenta mil quinientos sesenta**, mediante la cual se protocolizó el acta de **Asamblea General Extraordinaria** de Accionistas de **"ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha cinco de abril del año dos mil cuatro, en la que se tomó el acuerdo de **aumentar el capital social en la parte fija** en la suma de un millón de pesos, moneda nacional, para quedar en la suma de **un millón cincuenta mil pesos, moneda nacional, mínimo y máximo ilimitado y reformar el artículo sexto de los estatutos sociales**; y----------

D.- Con la escritura número setenta y un mil quinientos cincuenta y siete, de fecha doce de mayo del año dos mil nueve, ante mí, mediante la cual se protocolizó parcialmente el acta de **Asamblea General Ordinaria** de Accionistas de **"ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil cinco, en la que se tomó el acuerdo de **aumentar el capital social en la parte variable** en la suma de tres millones novecientos cincuenta mil pesos, moneda nacional, para que sumado dicho aumento al capital social fijo con que cuenta la empresa, ésta tenga en lo sucesivo un **capital social total de cinco millones de pesos, moneda nacional**, de los que corresponden la cantidad de un millón cincuenta mil pesos, moneda nacional, a la **parte fija y el resto a la parte variable**.----------

YO EL NOTARIO CERTIFICO: ----------

I.- Que me identifiqué plenamente como notario ante los comparecientes.

II.- Que para los efectos de lo dispuesto por el artículo segundo de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, hice saber a los comparecientes que sus datos personales han sido proporcionados al suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción décima novena del artículo ciento dos de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, sin fines de divulgación o utilización comercial, manifestando los comparecientes su entera conformidad. Asimismo que informé a los comparecientes del

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 11 de 22.

tratamiento de datos personales y las consecuencias del otorgamiento del consentimiento para ello, conforme al aviso impreso de privacidad entregado previamente a la solicitud del servicio, mismo que declaran conocer en su totalidad. ----------

III.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal, en virtud de no haber observado en él manifestaciones de incapacidad natural y no tener noticias de que están sujetos a incapacidad civil y que me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A".----------

IV.- Que los representantes de **"ACCESOS HOLOGRÁFICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** declaran que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y que la representación que ostentan no ha terminado por lo que se encuentra vigente en sus términos, personalidad que acreditan como ha quedado señalado en el **apartado de personalidad de este instrumento, protestando su cargo de directores generales de la sociedad;** asimismo que el suscrito notario no tienen indicio alguno de la falsedad de los documentos que se me exhiben.----------

V.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser: ----------

José Ramón Bautista Pérez-Salazar [redacted] 2

Rafael Artusánchez Bautista [redacted] 2

VI.- Que hice saber a los comparecientes del derecho que tienen de leer personalmente esta escritura y de que su contenido les sea explicado por el suscrito notario. ----------

VII.- Que ilustré a los otorgantes acerca del valor, consecuencias y alcances legales del contenido de esta escritura.----------

VIII.- Que advertí a los comparecientes de las penas en que incurren

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 12 de 22.

quienes declaran con falsedad. ----------

IX.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura y asimismo que no tengo indicio alguno de la falsedad de los documentos que se me exhiben. ----------

X.- Que leí personalmente esta escritura a los comparecientes, quienes me manifestaron su comprensión plena. ----------

XI.- Que los comparecientes otorgaron esta escritura, manifestando su conformidad con ella y firmándola el día **once de abril del año dos mil dieciséis**, mismo momento en que la autorizo definitivamente. ----------

----------**Doy fe.**----------

Firma de los señores **José Ramón Bautista Pérez-Salazar y Rafael Artasánchez Bautista.**----------

Javier Ceballos Lujambio.---------- Firma.----------

El sello de autorizar. ----------

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, del Código Civil Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana, a continuación se transcribe: ----------

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ----------

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. ----------

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ----------

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen." ----------

LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, notario número ciento diez de la Ciudad de México (hoy Ciudad de México), ----------

----

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 13 de 22.

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN PARA LOS APODERADOS SEÑORES RAÚL RICARDO AGUILAR NAVARRETE, RAFAEL ARTASANCHEZ SUÁREZ, JORGE CARLOS AZNAR GAMAS, MARCELINO BALBUENA VIADAS, GERARDO BAZÁN UGARTE, MARÍA TERESA DEL PILAR CARACAS ESTRADA, DANIEL DEAQUINO MORENO, IGNACIO DIAQUE DONDÉ, GUILLERMO PÉREZ SALAZAR LORATÓN, EFRAIM III MARTÍNEZ MIRANDA, RODOLFO MONSALVO DE LA SANCHA, SERGIO BENJAMÍN TABE AMEZCUA Y JOSÉ RAMÓN VILLA BAUTISTA, EN DOCE PÁGINAS.----------

CIUDAD DE MEXICO, A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---------- DOY FE. ----------

FPSA/Mrs.-

LIC. JAVIER CERALLOS LIJARDE
NOTARIA 235 DEL DISTRITO FEDERAL

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:56:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 14 de 22.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

NÚMERO DE ENTRADA: 46235 FECHA DE ENTRADA:
NÚMERO DE ESCRITURA: 96,680
FECHA DE ESCRITURA: 08/04/2016
NÚMERO DE NOTARIA: 110

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL FOLIO
NÚMERO: FOLIO MERCANTIL: 260560 *
DERECHOS: $ 732
LÍNEA DE CAPTURA / CAJA: 9390010974789825R3K6
DE FECHA: 23/06/2016
PAGO REALIZADO EN BBVA BANCOMER
PARTIDA:

MÉXICO, D.F., A 13 DE JULIO DEL 2016

EL REGISTRADOR

KARINA GONZALEZ GONZALEZ

Licenciado Luis Flores Granados, Jefe de Unidad Departamental de Comercio "A", adscrito a la Dirección de Registro Registral Inmobiliario y del Comercio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del D.F., con fundamento en los artículos 5 y 6 fracciones VI y VII de la Ley Registral para el Distrito Federal, 1° del Reglamento de la Ley Registral para el Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto en la Circular DG/013/2009 publicada el 02 de Septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, Autorizo el presente instrumento.

ANOTADOS ESTOS
DATOS DE REGISTRO
EN NOTA COMPLEMENTARIA
DE ESTE INSTRUMENTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 15 de 22.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 16 de 22.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES

LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

1.- RAFAEL ARTASÁNCHEZ BAUTISTA: Con credencial para votar No. "5123072079411", expedida por el Instituto Nacional Electoral.-

2.- JOSÉ RAMÓN BAUTISTA PÉREZ SALAZAR: Con pasaporte Tipo P MEX No. "G03385349", expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 22 de julio del año 2009, que vence el día 22 de julio del 2019.-

Mex.-

Lic. Javier Ceballos Lujambio
NOTARIO 118 DEL DISTRITO FEDERAL
(HOY CIUDAD DE MÉXICO)

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97a1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 17 de 22.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 10 de 22.

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 19 de 22.

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento

[redacted]

ANVERSO

REVERSO

Los datos personales recabados [illegible] incluidos en el Sistema de datos personales [illegible] DATOS NACIONAL DE LA CLAVE [illegible] POBLACIÓN", con fundamento en [illegible] Constitución Política de los [illegible] Ley General de Población [illegible] cuya finalidad es registrar [illegible] población del país, así [illegible] de Registro de Población [illegible] Dicho Sistema fue registrado [illegible] Protección de Datos [illegible] podrán ser transmitidos [illegible] entidades públicas, para el [illegible] transmisiones previstas [illegible] responsable de este Sistema de [illegible] General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 60 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

INFORMACIÓN ÚNICA

Autenticidad: Kw2lO2tlTnfldpp08JGdJTpKyLwon5ZbhL0TWWhKaGZbO7OOLwqpl-1307652482l1330411487375

2

RAFAEL ARTASANCHEZ BAUTISTA
PRESENTE

México D.F., a 18 de octubre de 2012

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

Es CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

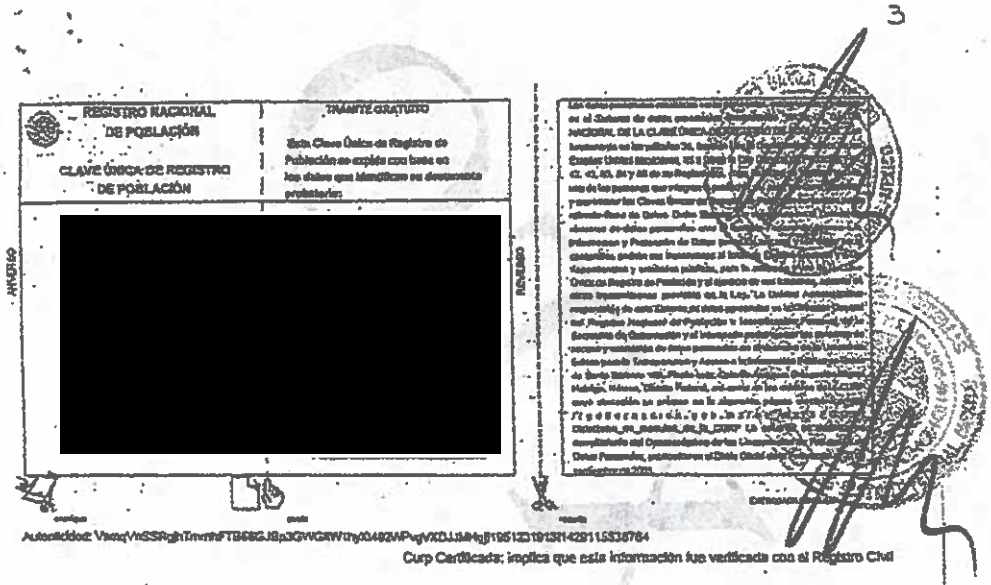
ALEJANDRO POIRÉ ROMERO
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000308-1E3

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3


REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

TRAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

[redacted]

ANVERSO

REVERSO

Autenticidad: VtxxqVnSSRqhTmmnFTB68GJBp3GWGRWthy0482MPvgVXDJJ84qjf19512319131f142911533784

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

CURP's expedidas por correcion
EAFR530630HDFTRM08

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE RAMON BAUTISTA PEREZ SALAZAR
PRESENTE

México D.F., a 15 de abril de 2015

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea cuidadosa. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, apreciamos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

Accesos Holográficos S.A. de C.V.
AHO-000309-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 21 de 22.

SIN TEXTO

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

Copia Certificada de Documento

LICENCIADO FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, EN ONCE FOJAS ÚTILES SELLADAS Y CON RÚBRICA EN PARA REPRODUCCIÓN FIEL DE UN DOCUMENTO EN ORIGINAL, EL CUAL ME FUE EXHIBIDO COMO UNO SOLO, TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE COTEJÉ, DOCUMENTO DE PARTE, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON ESTA FECHA, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO TRECE.

DOY FE.

EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y OCHO, CIENTO SESENTA Y SEIS Y CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE COTEJO DE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mrESLA

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 4665c69f-523b-45b4-97e1-1959834d9832
NOTARIO: Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 15/01/2020 12:55:56
NÚMERO DE REGISTRO: 20318 del libro 14.
PÁGINA: 22 de 22.

FERNANDO DÁVILA REBOLLAR TITULAR DE LA NOTARÍA DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA---
CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN CONSTA DE VEINTIDÓS--------
PÁGINAS, ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO COMO COPIA--------
CERTIFICADA. ESTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO CON EL NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS----
DIECIOCHO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS. EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LO
SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y OCHO, CIENTO SESENTA Y SEIS Y CIENTO SETENTA Y
UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE--
CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE COTEJO DE DOCUMENTO EL CUAL ME FUE EXHIBIDO COMO UNO----
SOLO, Y SIN PREJUICIO DE LA HORA QUE SE SEÑALA EN EL SELLO DE TIEMPO, EN LA CIUDAD
DE MÉXICO A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, DOY FE.----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

FIRMA ELECTRÓNICA: H59pfo4zxoKGnpL+oCIqTkGMeCtJdTtZsQLEa0V8MqoBNB46IvO9HDC1
UGS2fp+X2a0HOEzrhhIzm/BiRsPIjahVpZ5w4HZSSicZymPxO5+6j6i47cTLCouDVg10/mgJf
HXSW3xkzHufQ9zTHqy1BWnLkDJSyvU4ACtC3UB3Vv0Nr4+/hHGl5AJTziSTab3znStIoLll/i
tFydA+JbttpJFyEN0UxJd1rn4SD80Gz64z3y2OKAxrrQS0ESFVMmaRd1lHd2XXdG+wR0f0K8E
zbiJzKcRBMpql5y65S5wAJSsEp3VZsvTGQkc1+mntmTbIBjU1XljNoyGCZigt3XG6Lg==

[redacted]

[redacted]

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

RED INTEGRAL NOTARIAL
UUID:479230ec-df78-40ed-a493-02ae10b0d8b6
NOTARIO: FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO 221 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SELLO DE TIEMPO: 2025-01-19 14:22:17
NÚMERO DE REGISTRO: 22867 del libro 18
PÁGINA: 1 de 1

RED INTEGRAL NOTARIAL
UUID:22f118b2-a627-4894-9da7-4a659517318c
NOTARIO: LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO 221 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SELLO DE TIEMPO: 2026-02-17 09:31:04
NÚMERO DE REGISTRO: 23846 del libro 20
PÁGINA: 1 de 2

FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO DOSCIENTOS VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE-------
MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES-------
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE------
HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN--
EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO-----
VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, DEL LIBRO NÚMERO DIECIOCHO. LA-------
PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y OCHO Y--
CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO------
CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA---
VISTA PARA SU COTEJO. ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL-
DEL SUSCRITO NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y SEIS----
DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CIUDAD DE-------
MÉXICO, A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE-----------------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: L0RdyavqDmjh7uTVE4aQJf0RGfhRJ3722b5J2i
uHldNx50iN8L2ntE56vNVaN3wc2uOqddUfh1HLaebXGPzHHwfFT74QmQ8GJFy0BcgI
yjbHuQnPGHwWmJIBknKAKF1Y1Dudc5a85qJN8e/JwU3Ct/HUDBK07qm5HVSSAjB+jY
1TrcgFQDA0AsmDWfkU0L4mSDJbc01R9hhnpk9pRtEqS8cEqJeQYF/QLSOuVAdru62c
7WyXw/qI2w+U0daZiZLDrtCO1bWuFn691yl5uv7WECGFLmIhu4bPYgD7PfS7YRcQh5
ijnPGbqEbYq88ubXFGR9BHx/NZ3WTQy92PFKL7pw==

RED INTEGRAL NOTARIAL
UUID:22f118b2-a627-4894-9da7-4a659517318c
NOTARIO: LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO 221 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SELLO DE TIEMPO: 2026-02-17 09:31:04
NÚMERO DE REGISTRO: 23846 del libro 20
PÁGINA: 2 de 2

LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS-
VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE------
CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE----
PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO-
EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO-
EL REGISTRO NÚMERO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS, DEL LIBRO NÚMERO-
VEINTE.----------
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENTA Y OCHO DE--
LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y---
UNO DEL CITADO ORDENAMIENTO EL CUAL ESTABLECE "EL COTEJO ACREDITARÁ QUE LA------
COPIA QUE SE FIRMA POR EL NOTARIO ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL EXHIBIDO COMO--------
ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL MISMO. LA--
COPIA COTEJADA TENDRÁ EL MISMO VALOR PROBATORIO QUE EL DOCUMENTO EXHIBIDO COMO--
ORIGINAL CON EL CUAL FUE COTEJADO, SALVO QUE SE TRATE DE DOCUMENTO QUE LLEVE----
INCORPORADO SU DERECHO, SUPUESTO EN EL CUAL SÓLO PRODUCIRÁ EL EFECTO DE---------
ACREDITAR QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL."----------
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO,-
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY-
DEL NOTARIADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.----------
CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.----------
DOY FE.----------

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: DhkmZlQinzhgXCPFFbiJ6n7Hjs40ccdJCrPbtd
JmwFQbEev6FdT1+IKi9APkhfzqeR/KChATJiTyWLFaSas6HPQB2YyIe1x0bQ7jbzaW
JCLZ3Xd4z9UQk43+5eNSjS004BGY2k8FPYG6IvzpV72taDIjzQR+43K4/8WLhWlEp3
ZNK9MmFO2D21NZuDWyt6oG/9jbSsoeWRMdkU3InT+5LhtvltHdcUAS+m6YQTEKcZ+G
BqtQWQKYgh2GoNaRq9XedXXlNJk8K4SfR9dHqbfTI2GsdojoX/u4UKoEJ53YsplHQ/
gbsbSHlshyDebPqk39erLskGV6+NtMhxGOfgw6OQ==



ANEXO III

SCANNED

ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Nacional
NÚMERO:	LPN-SA-SF-0011-03/2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Adquisición de las formas oficiales valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2026, mediante la celebración de un contrato abierto
SOLICITANTE:	Secretaría de Finanzas

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.
- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.
- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
- 7.13 Apartado M. Manual de Identidad Grafica del Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Secretaría de Finanzas.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Diaz "Soldado De La Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257. Edificio "D", Saúl Martínez, primer piso.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de las formas oficiales valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2026, mediante la celebración de un contrato abierto.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que

y económica	el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente licitación en cumplimiento a los artículos 134 párrafo primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4 fracción I y XI, 5, 6, 7, 12, 28 fracción VI, 29, 32 fracción II, 44 y 55 de la Ley; 1, 9, 19 fracción VI, 20, 27, 28, 32, 33, 34 y 52 del Reglamento; en relación con los artículos 79 y 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-SF-0011-03/2026, la cual es de carácter Nacional, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II, de la Ley y 79 y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 212 - Formatos para registro y formas valoradas y 211 - Placas de tránsito, formas de registro y control vehicular, con las claves presupuestales 114004-14801000001-218212AEAAA0426 y 114004-14801000001-218211AEAAA0426, de la Secretaría de Finanzas.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de las formas oficiales valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2026, mediante la celebración de un contrato abierto.

El alcance o beneficiarios de la Contratación: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado (Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A y M** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas a los **Apartados A y M** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Formato Tamaño Oficio, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a los requerimientos que realice la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de cada requerimiento. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.	Jefa del Departamento de Gestión y Control de Formas Oficiales Valoradas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Diaz "Soldado De La Patria", Avenida Gerardo Panda Graff No. 1, Reyes Mantecón, San
2	Formato Tamaño Testimonio, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las				

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	presentes bases.			del Estado.	Bartolo Coyotepec, Oaxaca, código postal 71257. Edificio "D", Saúl Martínez, primer piso, ala izquierda Dirección de Ingresos y Recaudación, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
3	Formato Tamaño Carta Vertical, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
4	Formato Tamaño Carta Horizontal, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
5	Formato Tamaño Media Carta, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
6	Formato Único del Registro Civil, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
7	Formato Único del Registro Civil "Gratuidad", de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
8	Formato de Certificación de Actos Registrales, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
9	Formato de Certificación de Actos Registrales "Gratuidad", de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
10	Certificado con Holograma de Verificación (Particular), de conformidad con lo requerido en el				

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	Apartado A de las presentes bases.				
11	Certificado con Holograma de Verificación (Intensivo), de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
12	Certificado con Holograma de Verificación (Doble Cero), de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
13	Tarjeta de circulación Vehicular, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
14	Revista Físico Mecánica, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				
15	Acta entrega recepción correspondiente al requerimiento de que se trate, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.		Al momento de la entrega de los bienes correspondientes a cada requerimiento.		
16	Reporte fotográfico de los bienes, correspondientes al requerimiento de que se trate, de conformidad con lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.				

El licitante deberá notificar la entrega de los bienes a la Jefa del Departamento de Gestión y Control de Formas Oficiales Valoradas con 48 horas de anticipación, al número telefónico 951 50 16 900 Ext. 23569.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables de conformidad con cada requerimiento, a entera satisfacción de la contratante, referente al mes de diciembre, el pago se realizará a más tardar el 31 de diciembre del 2026, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de la garantía será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K,** el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K,** no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple **(Apartado D)** que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" **(Apartado B)**, el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" **(Apartado C)** o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
17:00 horas 09 de abril de 2026	17:00 horas 14 de abril de 2026	A más tardar el 24 de abril de 2026	A más tardar el 08 de mayo de 2026

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en el Auditorio del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración **(Apartado C)** deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación **(Apartado B)**; y

2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

   Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx**, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación **(Apartado B)** en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

Para garantizar la capacidad técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Cinco muestras finales de cada una de las 14 partidas descritas en el Apartado A de las presentes bases, con folios consecutivos de 9 dígitos (000000001 – 000000005), así como cualquier otra forma de personalización si el documento lo requiere.

No se aceptarán simulaciones de las medidas de seguridad descritas.

Para validar los elementos de seguridad de los lotes 1 y 2, deberán presentar los siguientes instrumentos.

- Cuenta hilos;
- Lámpara luz UV;
- Plumón con reactivo químico
- Láser
- Mica decodificadora
- Dispositivo smartphone que contenga las aplicaciones para observar las medidas de seguridad solicitadas.

Las muestras deberán presentarse mediante oficio firmado por el representante legal o la persona facultada para ello y sello, identificado con etiqueta legible que contenga número de partida, lote, descripción, número de licitación, datos del licitante. Dicha muestra deberá entregarse el día 10 de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y serán entregadas en el Departamento de Almacén de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo K.M. 11.3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

Las muestras de los licitantes que no resulten ganadores se pondrán a su disposición en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo. Una vez transcurrido este periodo, la convocante podrá desecharlas o darles destino final.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

   No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;

3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;

4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);

5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y

6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

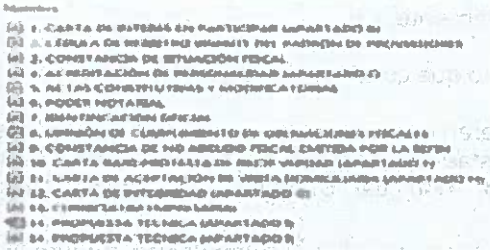
Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

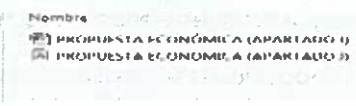
Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica **(Apartado I)** y económica **(Apartado J)** en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1** *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

USB 1
(Propuesta Técnica)



USB 2
(Propuesta Económica)



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;

2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores; (no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).

3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;

4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;

5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

   Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;

7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);

8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;

9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); (en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.)

10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;

11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;

12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;

13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama, plantilla de personal. La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;

14. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes ofertados;

15. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que manifieste que, cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta entrega de los bienes;

16. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, el personal que ocupe, para la ejecución de la adquisición requerida, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en este sentido, asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;

17. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, no realizará cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;

18. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, no suministrará información alguna relativa a la contratación, en cualquier forma, como pudieran ser en publicidad o artículos técnicos, a menos que cuente con autorización escrita de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;

19. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, aplicará medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial;

20. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, cederá a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, toda la documentación derivada de la adquisición requerida, que desarrolle la titularidad de derechos a favor del licitante;

21. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, no reproducirá por su cuenta las Formas Oficiales Valoradas, salvo que cuente con autorización escrita de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;

22. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, si al momento de la entrega, se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada;

23. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, las tarjetas de circulación cumplen con la NORMA Oficial Mexicana NOM- 001-SCT-2-2016, este requisito únicamente aplica para la partida 14 del lote 2;

24. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;

25. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del

Estado, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx);

26. Original para cotejo y copia simple y legible del acuse de entrega de sus muestras debidamente firmado y sellado por el área responsable de su recepción; y

27. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la

adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";

2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;

3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de

condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;

4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y

5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;

2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;

3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;

6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;

7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;

8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;

9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;

10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;

11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;

12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;

13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;

14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;

15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;

16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;

17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;

18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;

19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;

20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;

21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;

22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;

23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o

24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;

2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y

3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los

supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 07 de abril de 2026

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del servicio a contratar:

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	1	FORMATO TAMAÑO OFICIO PAPEL: Tamaño Oficio de 21.6 x 34.3 cm. Acabado en hoja suelta. Elaborado en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (cloro, amoniaco, thiner, entre otros). DEBERÁ CONTENER: Impreso con tintas fugitivas al borrado mecánico. Impresión al frente con el diseño institucional en selección a color contemplando una retícula de fondo. Impresión al reverso con el diseño institucional y margen en la parte inferior en color negro. En el reverso y al centro del formato el Escudo del Estado de Oaxaca en color gris a manera de calado contemplando una retícula de fondo. Moire doble canal impreso en color negro formando el logotipo de la actual administración, con las palabras "Oaxaca" y "válido". Margen en la parte inferior en Pantone 465. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. Moire invisible de doble canal con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV y mica decodificadora con las palabras "OAXACA" y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". En la parte superior, el Escudo de armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV. El texto "OAX" disperso en la pleca inferior del frente del formato, elaborado con tinta invisible de doble validación que deberá permitir que dicho texto sea observado y validado con dos dispositivos diferentes. En la primera validación se deberá observar el texto "OAX" con reflectancia en color naranja al ser expuesto a la luz UV convencional. En la segunda validación se deberá observar el texto "OAX" al ser expuesto a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo Smartphone, esta pantalla azul deberá estar disponible al público en general para ser descargada en línea al dispositivo Smartphone, dicha pantalla azul del dispositivo no deberá leer ninguna tinta invisible de uso convencional.	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Folio arábigo a nueve dígitos impreso en color negro en ángulo superior derecho. Código de barras, deberá ser un código 3 de 9, en espacio en blanco limitado por un rectángulo con esquinas redondeadas formado por líneas de micro texto en positivo en color negro con la leyenda "Gobierno del Estado de Oaxaca", el código de barras deberá contener el folio variable asignado a la forma. Encabezados en la parte superior de las formas delimitados por una línea formada con micro texto (positivo en color negro con el número de folio variable consecutivo asignado a la forma). Al reverso, en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso, en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original> ; este nivel de lectura deberá garantizar que el código sea generado por una fuente auténtica lo que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y deberá mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Al reverso, en la parte inferior derecha, impreso el escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas del Estado de Oaxaca y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón deberá ser la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	2	FORMATO TAMAÑO TESTIMONIO PAPEL: Tamaño Oficio de 22.6 x 34.7 cm. Acabado en hoja suelta. Elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). DEBERÁ CONTENER: Impreso con tintas fugitivas al borrado mecánico. Impresión al frente con el diseño institucional en selección a color contemplando una retícula de fondo. En el anverso y reverso, al centro del formato el Escudo del Estado de Oaxaca a manera de calado contemplando una retícula de fondo. En el reverso contemplando una retícula de fondo, margen izquierdo y derecho, a una tinta en negro. Moire doble canal impreso en color negro formando el logotipo de la actual administración, con las palabras "Oaxaca" y "válido". Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. Moire invisible de doble canal con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV y mica decodificadora con las palabras "OAXACA" y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". En la parte superior, el Escudo de armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV. Folio arábigo a nueve dígitos impreso en color negro en ángulo superior derecho. Margen izquierdo y derecho en Pantone 7420. Al reverso, en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso, en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original> ; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia,		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Al reverso, en la parte inferior derecha, impreso el escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas del Estado de Oaxaca y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón deberá ser la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1	3	FORMATO TAMAÑO CARTA VERTICAL	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
"212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"		**PAPEL:** Tamaño Carta de 21.6 x 28 cm. Acabado en hoja suelta. Elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:** Impreso con tintas fugitivas al borrado mecánico. Impresión al frente con el diseño institucional en selección a color contemplando una retícula de fondo. Impresión al reverso con el diseño institucional y margen en la parte inferior en color negro. En el reverso y al centro del formato el Escudo del Estado de Oaxaca en color gris a manera de calado contemplando una retícula de fondo. Moire doble canal impreso en color negro formando el logotipo de la actual administración, con las palabras "Oaxaca" y "válido". Margen en la parte inferior en Pantone 465. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. Moire invisible de doble canal con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV y mica decodificadora con las palabras "OAXACA" y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". En la parte superior, el Escudo de armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV. El texto "OAX" disperso en la pleca inferior del frente del formato, elaborado con tinta invisible de doble validación que deberá permitir que dicho texto sea observado y validado con dos dispositivos diferentes. En la primera validación se deberá observar el texto "OAX" con reflectancia en color naranja al ser expuesto a la luz UV convencional. En la segunda validación se deberá observar el texto "OAX" al ser expuesto a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo Smartphone, esta pantalla azul deberá estar disponible al público en general para ser descargada en línea al dispositivo Smartphone, dicha pantalla azul del dispositivo no deberá leer ninguna tinta invisible de uso convencional. Folio arábigo a nueve dígitos impreso en color negro en ángulo superior derecho. Código de barras, deberá ser un código 3 de 9, en espacio en blanco limitado por un rectángulo con esquinas redondeadas formado por líneas de micro texto en positivo en color negro con la leyenda "Gobierno del Estado de Oaxaca", el código de barras deberá contener el folio variable asignado a la forma. Encabezados en la parte superior de las formas delimitados		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		por una línea formada con micro texto (positivo en color negro con el número de folio variable consecutivo asignado a la forma). Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Al reverso en la parte inferior derecha, impreso el escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas del Estado de Oaxaca y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y	4	FORMATO TAMAÑO CARTA HORIZONTAL PAPEL: Tamaño Carta de 21.6 x 28 cm. Acabado en hoja suelta. Elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
FORMAS VALORADAS"		contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:** Impreso con tintas fugitivas al borrado mecánico. Impresión al frente con el diseño institucional en selección a color contemplando una retícula de fondo. Impresión al reverso con el diseño institucional y margen en la parte inferior en color negro. En el reverso y al centro del formato el Escudo del Estado de Oaxaca en color gris a manera de calado contemplando una retícula de fondo. Moire doble canal impreso en color negro formando el logotipo de la actual administración, con las palabras "Oaxaca" y "válido". Margen en la parte inferior en Pantone 465. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. Moire invisible de doble canal con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV y mica decodificadora con las palabras "OAXACA" y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". En la parte superior, el Escudo de armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV. El texto "OAX" disperso en la pleca inferior del frente del formato, elaborado con tinta invisible de doble validación que deberá permitir que dicho texto sea observado y validado con dos dispositivos diferentes. En la primera validación se deberá observar el texto "OAX" con reflectancia en color naranja al ser expuesto a la luz UV convencional. En la segunda validación se deberá observar el texto "OAX" al ser expuesto a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo Smartphone, esta pantalla azul deberá estar disponible al público en general para ser descargada en línea al dispositivo Smartphone, dicha pantalla azul del dispositivo no deberá leer ninguna tinta invisible de uso convencional. Folio arábigo a nueve dígitos impreso en color negro en ángulo superior derecho. Código de barras, deberá ser un código 3 de 9, en espacio en blanco limitado por un rectángulo con esquinas redondeadas formado por líneas de micro texto en positivo en color negro con la leyenda "Gobierno del Estado de Oaxaca", el código de barras deberá contener el folio variable asignado a la forma. Encabezados en la parte superior de las formas delimitados por una línea formada con micro texto (positivo en color negro con el número de folio variable consecutivo asignado a la forma). Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Al reverso en la parte inferior derecha, impreso el escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas del Estado de Oaxaca y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	5	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA PAPEL: Tamaño Media Carta de 21.6 x 14 cm. Acabado en hoja suelta o en block según sea el caso. Elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa).	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:** Impreso con tintas fugitivas al borrado mecánico. Impresión al frente con el diseño institucional en selección a color contemplando una retícula de fondo. Impresión al reverso con el diseño institucional en color negro. En el reverso y al centro del formato el Escudo del Estado de Oaxaca en color gris a manera de calado contemplando una retícula de fondo. Moire doble canal impreso en color negro formando el logotipo de la actual administración, con las palabras "Oaxaca" y "válido". Margen en la parte inferior en Pantone 465. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. Moire invisible de doble canal con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV y mica decodificadora con las palabras "OAXACA" y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". En la parte superior el Escudo de armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV. El texto "OAX" disperso en la pleca inferior del frente del formato, elaborado con tinta invisible de doble validación que deberá permitir que dicho texto sea observado y validado con dos dispositivos diferentes. En la primera validación se deberá observar el texto "OAX" con reflectancia en color naranja al ser expuesto a la luz UV convencional. En la segunda validación se deberá observar el texto "OAX" al ser expuesto a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo Smartphone, esta pantalla azul deberá estar disponible al público en general para ser descargada en línea al dispositivo Smartphone, dicha pantalla azul del dispositivo no deberá leer ninguna tinta invisible de uso convencional. Folio arábigo a nueve dígitos impreso en color negro en ángulo superior derecho. Código de barras, deberá ser un código 3 de 9, en espacio en blanco limitado por un rectángulo con esquinas redondeadas formado por líneas de micro texto en positivo en color negro con la leyenda "Gobierno del Estado de Oaxaca", el código de barras deberá contener el folio variable asignado a la forma. Encabezados en la parte superior de las formas delimitados por una línea formada con micro texto (positivo en color negro con el número de folio variable consecutivo asignado a la forma). Al reverso, un folio invisible variable con el font Duo Licht 3D en medida de 5.2 x 2.1 cm, este folio deberá estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida deberá ser de 0.2 cm de alto con font arial black, el folio y los micro folios se deberán hacer visibles en color negro, única y exclusivamente		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón, dicho reactor químico deberá ser exclusivo ya que al aplicar sobre cualquier otro papel no deberá dejar evidencia alguna. El folio y los micro folios tendrán que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptarán sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 cm x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso, en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original> ; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. ✓ Al reverso en la parte inferior derecha deberá contener impreso el escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet.La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas del Estado de Oaxaca y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	6	FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PAPEL: Tamaño: 21.6 x 28 cm en hoja suelta. Elaborados en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). a) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). b) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). c) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner). Impresión en tipo offset. ANVERSO: Marco: Cintilla de 0.75 cm, calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 al 100%, con motivo inspirado en arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la Nación. Con remate centrado en la parte superior del documento, deberá contener el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada. Micro texto con el texto "OAXACA" en negativo, en posición horizontal, y con carácter invertido. Micro texto con la leyenda "REGISTROCIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido. Fondo: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto línea con modulación el cual deberá producir tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u. Fondo al centro del acta: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 cm, en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual deberá producir tamaños 450u a 350u con espacio entra líneas de 70u. Imagen del Escudo Nacional en tinta roja UV de seguridad, invisible. REVERSO: Logotipo SEGOB - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Logotipo CONAFREC, impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso. Escudo de armas del Estado de Oaxaca porcentaje de gris al reverso del formato. IMPRESIÓN Y EFECTOS: Cuatro tintas al anverso, de las cuales dos deberán ser tintas directas: verde 576 y beige 7743; una tinta invisible roja de seguridad, y una tinta reactiva sobre el marco verde (cintilla) sólo visible con un haz de rayo láser. Cinco tintas al reverso, de las cuales, cuatro deberán ser tintas	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		directas: Pantone 7421, Pantone 465, gris y negra, una tinta OVI de seguridad. DEBERÁ CONTENER: Folio en anverso numérico a nueve dígitos, en impresión en el ángulo superior izquierdo. Al anverso un código de barras del tipo 3 de 9 que al leer deberá arrojar el mismo folio del documento. Un código QR al reverso del Acta impreso en negro correlacionado con el folio en anverso que pueda encriptar hasta 4,200 caracteres alfanuméricos. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leído con una aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Oaxaca, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <número de folio del formato – original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Escudo de armas del Estado de Oaxaca al reverso en la parte inferior derecha del formato con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el escudo de armas del estado y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.1 x 2.1 cm, dicho código deberá hacerse visible en color negro y a los 40 segundos deberá mutar a color café y finalmente después de 30 minutos deberá quedar permanente en color sepia, este efecto deberá ser únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y deberá quedar permanente visible en el formato. El código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir lo siguiente: <Folio del formato – Original>, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Formato Válido - Número de folio>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	7	FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL "GRATUIDAD" PAPEL: Tamaño: 21.6 x 28 cm en hoja suelta. Elaborados en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner). Impresión en tipo offset. ANVERSO: Marco: Cintilla de 0.75 cm, calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 al 100%, con motivo inspirado en arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la Nación. Con remate centrado en la parte superior del documento, deberá contener el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada. Micro texto con el texto "OAXACA" en negativo, en posición horizontal y con carácter invertido. Micro texto con la leyenda "REGISTROCIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido. Fondo: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto línea con modulación el cual deberá producir tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u. Fondo al centro del acta anverso: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 cm., en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual deberá producir tamaños 450u a 350u con espacio entra líneas de 70u. Imagen en anverso del Escudo Nacional en tinta roja UV de seguridad, invisible, REVERSO: Logotipo SEGOB - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Logotipo CONAFREC, impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso. Escudo de armas del Estado de Oaxaca porcentaje de gris al reverso del formato. La palabra "GRATUITO" impresa en offset de forma diagonal tipo marca de agua sin color de relleno, de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba. Cuatro tintas al anverso, de las cuales dos deberán ser tintas directas verdes 576 y beige 7743, una tinta invisible roja de seguridad, y una tinta reactiva sobre el marco, verde (cintilla)	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		sólo visible con un haz de rayo láser. Cinco tintas al reverso, de las cuales deberán ser: cuatro tintas directas; Pantone 7421, Pantone 465, gris y negra, una tinta OVI de seguridad. DEBERÁ CONTENER: Folio en anverso numérico a nueve dígitos, en impresión en el ángulo superior izquierdo. Al anverso un código de barras del tipo 3 de 9 que al leer deberá arrojar el mismo folio del documento. Un código QR al reverso del Acta impreso en negro correlacionado con el folio en anverso que pueda encriptar hasta 4,200 caracteres alfanuméricos. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leído con una aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Oaxaca, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: Número de folio del formato –Original; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Escudo de armas del Estado de Oaxaca al reverso en la parte inferior derecha del formato con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet.. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el escudo de armas del estado y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.1 x 2.1 cm, dicho código deberá hacerse visible en color negro y a los 40 segundos deberá mutar a color café y finalmente después de 30 minutos deberá quedar permanente en color sepia, este efecto deberá ser únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y deberá quedar permanente visible en el formato. El código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir lo siguiente: Folio del formato – Original, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Formato Válido - Número de folio>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	8	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES PAPEL: Tamaño: 21.6 x 35.6 cm en hoja suelta. Elaborados en papel de alta seguridad de 90 gr. Deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). a) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). b) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). c) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner). Impresión en tipo offset. ANVERSO: Margen vertical de 2.2 cm del lado izquierdo del formato. Micro texto con el texto "OAXACA" en negativo, en posición horizontal, y con carácter invertido. Micro texto con la leyenda "REGISTROCIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido. Fondo: Línea de texto con la leyenda "FORMATODECERTIFICACIONDEACTOSREGISTRALES", con efecto línea con modulación el cual deberá producir tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u. Fondo al centro del acta: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 cm, en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual deberá producir tamaños 450u a 350u con espacio entra líneas de 70u. Imagen del Escudo Nacional en tinta roja UV de seguridad, invisible. REVERSO: Escudo de armas del Estado de Oaxaca porcentaje de gris al reverso del formato. IMPRESIÓN Y EFECTOS: Cuatro tintas al anverso, de las cuales dos deberán ser tintas directas: verde 576 y beige 7743; una tinta invisible roja de seguridad. Dos tintas al reverso, de las cuales, dos deberán ser tintas directas: gris y negra. DEBERÁ CONTENER: Dentro del margen vertical, en la parte superior, el Escudo Nacional de 2.0 cm x 2.0 cm. Adicionalmente, centrado en posición horizontal dentro de dicho margen vertical, la palabra FOLIO, debajo de ésta un folio numérico a nueve	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		dígitos, y finalmente debajo del folio numérico un código de barras del tipo 3 de 9 que al leer deberá arrojar el mismo folio del documento y deberá contener de manera visible la palabra "OAXACA". En la parte inferior del margen vertical un Escudo de armas del Estado de Oaxaca de 1.5 cm x 2.0 cm y arriba de éste, un folio invisible variable con el font Bullpen 3D en medida de 1.5 cm x 3.0 cm, este folio deberá estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida deberá ser de 0.15 cm de alto con font arial, el folio y los micro folios deben ser visibles únicamente al ser expuesto a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deben mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deben permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deben desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos. Un código QR al reverso del formato impreso en negro correlacionado con el folio en anverso que pueda encriptar hasta 4,200 caracteres alfanuméricos. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leído con una aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Oaxaca, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <número de folio del formato – original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Para validar el código de seguridad bidimensional tipo QR el licitante deberá presentar junto con sus muestras el dispositivo de lectura con la aplicación especial de seguridad propuesta la cual deberá ser capaz de leer la información pública y privada de manera simultánea. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Escudo de armas del Estado de Oaxaca al reverso en la parte inferior derecha del formato con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el escudo de armas del estado y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	9	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES "GRATUIDAD" PAPEL: Tamaño: 21.6 x 35.6 cm en hoja suelta. Elaborados en papel de alta seguridad de 90 gr. Deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). a) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). b) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). c) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner). Impresión en tipo offset. ANVERSO: Margen vertical de 2.2 cm del lado izquierdo del formato. Micro texto con el texto "OAXACA" en negativo, en posición horizontal, y con carácter invertido. Micro texto con la leyenda "REGISTROCIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido. Fondo: Línea de texto con la leyenda "FORMATODECERTIFICACIONDEACTOSREGISTRALES", con efecto línea con modulación el cual deberá producir tamaños de 450u a 250u, con espacio entre líneas de 70u. Fondo al centro del acta: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 cm, en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual deberá producir tamaños 450u a 350u con espacio entra líneas de 70u. Imagen del Escudo Nacional en tinta roja UV de seguridad, invisible. REVERSO: Escudo de armas del Estado de Oaxaca porcentaje de gris al reverso del formato. La palabra "GRATUITO" impresa en offset de forma diagonal tipo marca de agua sin color de relleno, de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba. IMPRESIÓN Y EFECTOS: Cuatro tintas al anverso, de las cuales dos deberán ser tintas directas: verde 576 y beige 7743; una tinta invisible roja de seguridad.	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Dos tintas al reverso, de las cuales, dos deberán ser tintas directas: gris y negra. DEBERÁ CONTENER: Dentro del margen vertical, en la parte superior, el Escudo Nacional de 2.0 cm x 2.0 cm. Adicionalmente, centrado en posición horizontal dentro de dicho margen vertical, la palabra FOLIO, debajo de ésta un folio numérico a nueve dígitos, y finalmente debajo del folio numérico un código de barras del tipo 3 de 9 que al leer deberá arrojar el mismo folio del documento y deberá contener de manera visible la palabra "OAXACA". En la parte inferior del margen vertical un Escudo de armas del Estado de Oaxaca de 1.5 cm x 2.0 cm y arriba de éste, un folio invisible variable con el font Bullpen 3D en medida de 1.5 cm x 3.0 cm, este folio deberá estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida deberá ser de 0.15 cm de alto con font arial, el folio y los micro folios deben ser visibles únicamente al ser expuesto a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deben mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deben permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deben desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos. Un código QR al reverso del formato impreso en negro correlacionado con el folio en anverso que pueda encriptar hasta 4,200 caracteres alfanuméricos. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leído con una aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Oaxaca, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <número de folio del formato – original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Para validar el código de seguridad bidimensional tipo QR el licitante deberá presentar junto con sus muestras el dispositivo de lectura con la aplicación especial de seguridad propuesta la cual deberá ser capaz de leer la información pública y privada de manera simultánea. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Escudo de armas del Estado de Oaxaca al reverso en la parte inferior derecha del formato con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el escudo de armas del estado y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	10	CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (PARTICULAR) PAPEL: Formato Individual en hoja suelta de 21.6 x 28 cm. Papel de Alta Seguridad de 90 gr./m2 deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). DEBERÁ CONTENER: Dos plecas horizontales que dividan dicho formato en tres tantos: a) Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. b) Propietario. c) Centro de Verificación. Con letras huecas la leyenda "APROBADO PARTICULAR" en los tres tantos. Impreso con tintas del tipo fugitivas. Textos al frente en Pantone 7420 y en reverso en tinta negra. Micro-texto con la leyenda "Programa de Verificación de Vehículos <año en curso>". Impreso el Escudo del Estado de Oaxaca en tinta invisible de alta seguridad con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV en cada tanto del formato. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. 5 folios ubicados de la siguiente manera: a) Tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. b) Tanto del Propietario. c) Tanto del Centro de Verificación. d) Ventana de desprendimiento al frente. e) Ventana de desprendimiento al reverso. Un holograma estampado a calor con la imagen del escudo de	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		armas del estado de Oaxaca en el tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. Ventana de desprendimiento de 3 x 2 cm para asignar información variable. Parche de silicón en el reverso de la forma para integrar el holograma del vehículo. Al reverso en cada tanto del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 cm x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. Dicho código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de Oaxaca deberá estar impreso de la siguiente manera: a) Al frente en el tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. b) Al frente en el tanto del Propietario, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. c) Al frente en el tanto del Centro de Verificación, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. d) Al reverso de la ventana de desprendimiento, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable al reverso de cada tanto, dicha información no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón deberá ser la siguiente: a) Escudo del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto: Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso del formato, un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.1 x 2.1 cm, dicho código se deberá hacer visible en color negro y a los 40 segundos deberá mutar a color café y finalmente después de 30 minutos deberá quedar permanente en color sepia, este efecto deberá ser únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y deberá quedar permanente visible en el formato. El código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir lo siguiente: Folio del formato – Original, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Formato Válido - Número de folio>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet.. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		d) Los últimos dos dígitos del formato. **Calcomanía holográfica:** Deberá contener la Leyenda "PARTICULAR, semestre en curso". Calcomanía de 4.5 x 7.0 cm con adhesivo en la parte frontal. Calcomanía holográfica 2D/3D, fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible en Dot Matix 2 niveles de 3000 dpi´s. a) Primer nivel: Imagen multicolor con efecto gradiente generados a 3000 dpi´s. - Micro-texto generados en 100 micrones y en 50 micrones. - Nano-texto generado en 25 micrones y Micro-nano-texto generado en 5 micrones. - Nivel flotado con imagen visible únicamente en ángulo focal agudo sobre el primer nivel con la leyenda "VALIDO". b) Segundo nivel: Efectos 2D/3D en dot matrix de 3000 dpi´s. Deberá contener año en curso transparente en el ángulo superior derecho claramente visible a contraluz. El área correspondiente a la ventana de desprendimiento deberá ser completamente transparente para poder observar y validar el folio que deberá estar impreso en el reverso de la forma. Sobreimpresa a 4 tintas.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	11	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (INTENSIVO)** **PAPEL:** Formato Individual en hoja suelta de 21.6 x 28 cm. Papel de Alta Seguridad de 90 gr deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:** Dos plecas horizontales que dividan dicho formato en tres tantos: a) Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. b) Propietario. c) Centro de Verificación. Con letras huecas la leyenda "APROBADO INTENSIVO" en los tres tantos. Impreso con tintas del tipo fugitivas. Textos al frente en Pantone 7420 y en reverso en tinta negra. Micro-texto con la leyenda "Programa de Verificación de Vehículos <año en curso>".	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Impreso el Escudo del Estado de Oaxaca en tinta invisible de alta seguridad con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV en cada tanto del formato. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. 5 folios ubicados de la siguiente manera: a) Tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. b) Tanto del Propietario. c) Tanto del Centro de Verificación. d) Ventana de desprendimiento al frente. e) Ventana de desprendimiento al reverso. Un holograma estampado a calor con la imagen del escudo de armas del estado de Oaxaca en el tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. Ventana de desprendimiento de 3 x 2 cm para asignar información variable. Parche de silicón en el reverso de la forma para integrar el holograma del vehículo. Al reverso en cada tanto del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 cm x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. Dicho código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de Oaxaca deberá estar impreso de la siguiente manera: a) Al frente en el tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. b) Al frente en el tanto del Propietario, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. c) Al frente en el tanto del Centro de Verificación, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. d) Al reverso de la ventana de desprendimiento, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable al reverso de cada tanto, dicha información no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto: Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso del formato, un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.1 x 2.1 cm, dicho código se deberá hacer visible en color negro y a los 40 segundos deberá mutar a color café y finalmente después de 30 minutos deberá quedar permanente en color sepia, este efecto deberá ser únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y deberá quedar permanente visible en el formato. El código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir lo siguiente: Folio del formato – Original, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Formato Válido - Número de folio>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. **Calcomanía holográfica:** Deberá contener la Leyenda "INTENSIVO, semestre en curso". Calcomanía de 4.5 x 7.0 cm con adhesivo en la parte frontal. Calcomanía holográfica 2D/3D, fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible en Dot Matix 2 niveles de 3000 dpi´s. a) Primer nivel: Imagen multicolor con efecto gradiente generados a 3000 dpi´s. - Micro-texto generados en 100 micrones y en 50 micrones. - Nano texto generado en 25 micrones y Micro-nano-texto generado en 5 micrones. - Nivel flotado con imagen visible únicamente en ángulo focal agudo sobre el primer nivel con la leyenda "VALIDO". b) Segundo nivel: Efectos 2D/3D en dot matrix de 3000 dpi´s. Deberá contener año en curso transparente en el ángulo superior derecho claramente visible a contraluz. El área correspondiente a la ventana de desprendimiento deberá ser completamente transparente para poder observar y validar el folio que deberá estar impreso en el reverso de la forma. Sobreimpresa a 4 tintas.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	12	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (DOBLE CERO)** **PAPEL:** Formato Individual en hoja suelta de 21.6 x 28 cm. Papel de Alta Seguridad de 90 gr./m2 deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:**	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Dos plecas horizontales que dividan dicho formato en tres tantos: a) Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. b) Propietario. c) Centro de Verificación. Con letras huecas la leyenda "APROBADO DOBLE CERO" en los tres tantos. Impreso con tintas del tipo fugitivas. Textos al frente en Pantone 7420 y en reverso en tinta negra. Micro-texto con la leyenda "Programa de Verificación de Vehículos <año en curso>". Impreso el Escudo del Estado de Oaxaca en tinta invisible de alta seguridad con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV en cada tanto del formato. Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. 5 folios ubicados de la siguiente manera: a) Tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. b) Tanto del Propietario. c) Tanto del Centro de Verificación. d) Ventana de desprendimiento al frente. e) Ventana de desprendimiento al reverso. Un holograma estampado a calor con la imagen del escudo de armas del estado de Oaxaca en el tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. Ventana de desprendimiento de 3 x 2 cm para asignar información variable. Parche de silicón en el reverso de la forma para integrar el holograma del vehículo. Al reverso en cada tanto del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 cm x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. Dicho código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de Oaxaca deberá estar impreso de la siguiente manera: a) Al frente en el tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. b) Al frente en el tanto del Propietario, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. c) Al frente en el tanto del Centro de Verificación, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. d) Al reverso de la ventana de desprendimiento, impreso en color negro, en medida de 1.4 X 1.4 cm. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia,		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable al reverso de cada tanto, dicha información no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto: Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso del formato, un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.1 x 2.1 cm, dicho código se deberá hacer visible en color negro y a los 40 segundos deberá mutar a color café y finalmente después de 30 minutos deberá quedar permanente en color sepia, este efecto deberá ser únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y deberá quedar permanente visible en el formato. El código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir lo siguiente: <Folio del formato – Original>, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Formato Válido - Número de folio>; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Al reverso, impreso el Escudo de armas del Estado de Oaxaca, con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios, únicamente deberá ser leída al ser expuesta a la luz UV mostrando fluorescencia en color azul y con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el Escudo de armas del Estado de Oaxaca con fluorescencia en color azul al ser expuesta a la luz UV y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. **Calcomanía holográfica:** Deberá contener la Leyenda "DOBLE CERO, semestre en curso". Calcomanía de 4.5 x 7.0 cm con adhesivo en la parte frontal. Calcomanía holográfica 2D/3D, fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible en Dot Matix 2 niveles de 3000 dpi´s. a) Primer nivel: Imagen multicolor con efecto gradiente generados a 3000 dpi´s. - Micro-texto generados en 100 micrones y en 50 micrones. - Nano-texto generado en 25 micrones y Micro-nano-texto generado en 5 micrones. - Nivel flotado con imagen visible únicamente en ángulo focal agudo sobre el primer nivel con la leyenda "VALIDO" b) Segundo nivel: Efectos 2D/3D en dot matrix de 3000 dpi´s. Deberá contener año en curso transparente en el ángulo superior derecho claramente visible a contraluz. El área correspondiente a la ventana de desprendimiento deberá ser completamente transparente para poder observar y validar el folio que deberá estar impreso en el reverso de la forma. Sobreimpresa a 4 tintas.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE	13	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PAPEL: Formato que deberá incluir tarjeta de circulación, mica y holograma desprendibles.	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".		Tamaño de 21.5 x 28 cm en hoja suelta, elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:** Dos plecas horizontales que dividan la forma en tres tantos. a) Parte superior, que deberá contener la tarjeta de circulación y la calcomanía holográfica. b) Parte inferior 1, que deberá contener los datos del contribuyente. c) Parte inferior 2, que deberá contener los datos para la Secretaría de Movilidad. Impresión a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente: a) Cuatro en selección de color. b) Una en color directo. c) Una invisible de doble validación. d) Una al reverso en color negro. Elementos de microimpresión con la leyenda "Gobierno del Estado de Oaxaca". Elementos en tinta invisible que al ser expuesto a la luz UV muestren fluorescencia en color amarillo. a) En la tarjeta de circulación y las partes inferiores 1 y 2 deben contener el Escudo de Armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm. b) Patrones guilloché. El texto "OAX" disperso en la pleca vertical lateral izquierda del frente del formato, elaborado con tinta invisible de doble validación que deberá permitir que dicho texto sea observado y validado con dos dispositivos diferentes. En la primera validación se deberá observar el texto "OAX" con reflectancia en color naranja al ser expuesto a la luz UV convencional. En la segunda validación se deberá observar el texto "OAX" al ser expuesto a la pantalla azul que genera cualquier dispositivo Smartphone, esta pantalla azul deberá estar disponible al público en general para ser descargada en línea al dispositivo Smartphone, dicha pantalla azul del dispositivo no deberá leer ninguna tinta invisible de uso convencional. Un folio de nueve dígitos en color negro, ubicado en la parte superior. Al reverso, en cada tanto del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original> ; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. Dicho código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de Oaxaca deberá estar impreso de la siguiente manera:		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		a) Al reverso de la tarjeta de circulación, impreso en color negro, en medida de 15 X 15 mm. b) Al reverso de la ventana de desprendimiento, impreso en color negro, en medida de 15 X 15 mm. c) Al frente en la parte superior, en medida de 24 X 24 mm. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Al frente, un folio invisible variable con el font Bullpen 3D en medida de 1.3 cm x 4.5 cm, este folio deberá estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida deberá ser de 0.2 cm de alto con font arial, el folio y los micro folios deben ser visibles únicamente al ser expuesto a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deben mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deben permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deben desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos. Ventana de desprendimiento de 4 x 3 cm para poder asignar las variables de vehículo. Un parche de silicón para integrar la calcomanía holográfica. Al reverso, en la parte superior y en la tarjeta de circulación, impreso el Escudo de Armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del Escudo de Armas del Estado de Oaxaca y no en medios		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de Armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. Al reverso del formato, un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.1 x 2.1 cm, dicho código deberá hacerse visible en color negro y a los 40 segundos deberá mutar a color café y finalmente después de 30 minutos deberá quedar permanente en color sepia, este efecto deberá ser únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y deberá quedar permanente visible en el formato. El código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir lo siguiente: Folio del formato – Original, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener el siguiente texto: "Formato Válido - Número de folio"; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: Calcomanía holográfica 2D/3D, fabricada en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible en Dot Matix 2 niveles de 3000 dpi´s. a) Primer nivel: Imagen multicolor con efecto gradiente generados a 3000 dpi´s. - Micro-texto generados en 100 micrones y en 50 micrones. - Nano-texto generado en 25 micrones y Micro-nano-texto generado en 5 micrones. - Nivel flotado con imagen visible únicamente en ángulo focal agudo sobre el primer nivel con la leyenda "VALIDO". b) Segundo nivel: Efectos 2D/3D en dot matrix de 3000 dpi´s. Sobre impresa en selección de color y adhesivo al frente resistente a altas temperaturas de la región.		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Medida de la calcomanía holográfica 7.0 x 7.0 cm. Una María Luisa con el texto "Gobierno del Estado de Oaxaca" generado mediante la técnica de desmetalizado claramente visible a contraluz, dicho texto deberá ser de 4 mm de alto. Deberá contener desmetalizada completamente transparente el área correspondiente al código QR y folio que se deberá encontrar al reverso de la ventana de desprendimiento. Escudo de Armas del Estado de Oaxaca generado mediante la técnica de desmetalizado a registro, visible a contraluz, que deberá integrar información oculta encriptada, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con una aplicación especial para el estado de Oaxaca, la cual deberá ejecutarse en dispositivos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus. La aplicación de lectura se deberá poder consultar sin acceso a internet. a) Escudo de Armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Digito verificador variable. Los elementos que forman la imagen del escudo de armas deberán ser holográficos y transparentes, deberá contener los mismos elementos holográficos del holograma y se tendrá que observar por el anverso y reverso del holograma, no se aceptan etiquetas adicionales al cuerpo del holograma para simular el elemento de seguridad descrito. TARJETA DE CIRCULACIÓN DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN: Medida de 10.2 x 6.4 cm. Pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con un espaciamiento de 1.0 milímetro. Estampado holográfico a calor de 0.9 cm de diámetro, deberá contener al centro el Escudo de Armas del Estado de Oaxaca desmetalizado. Estampado holográfico a calor de 1.9 cm de diámetro con la imagen del escudo nacional de México. Elementos con tinta invisible de acuerdo con especificación. Código de seguridad bidimensional QR de acuerdo con descripción. Textos al reverso en color negro. Las tarjetas de circulación deberán cumplir con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. Mica Holográfica transparente en sistema dua lam, de acuerdo con lo siguiente: a) Sistema de enmicado dua lam. b) Personalizada con el Escudo de Armas del Estado de Oaxaca en forma de textura. c) Logotipo de la actual administración en forma de textura.		
LOTE 2	14	REVISTA FÍSICO MECÁNICA PAPEL:	PIEZA	1

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
"211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".		Tamaño Oficio de 21.6 x 34.3 cm. Acabado en block. Elaboradas en papel autocopiante, original de 90 gr. y la copia de 56 gr. Original en papel de alta seguridad deberá contener en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: a) Marca de agua integrada en la masa del papel (no impresa). b) Fibrillas ópticas visibles integradas en la masa del papel (no impresas). c) Fibrillas invisibles, con reflectancia al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). d) Reactivo a químicos adulteradores (Cloro, amoniaco, thiner, entre otros). **DEBERÁ CONTENER:** Impreso con tintas fugitivas al borrado mecánico. Impresión al frente con el diseño institucional en selección a color contemplando una retícula de fondo y esqueleto predefinido. Textos al frente en Pantone 7420. En el reverso y al centro del formato el Escudo del Estado de Oaxaca en color gris a manera de calado contemplando una retícula de fondo. Moire doble canal impreso en color negro formando el logotipo de la actual administración, con las palabras "Oaxaca" y "válido". Tinta invisible con reflectancia en color amarillo, visible únicamente al colocarla bajo luz negra, con patrones guilloché. Moire invisible de doble canal con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV y mica decodificadora con las palabras "OAXACA" y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". En la parte superior, el Escudo de armas del Estado de Oaxaca en medida de 1.6 x 2.2 cm impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo visible con lámpara luz UV. Folio arábigo a nueve dígitos impreso en color negro en ángulo superior derecho. Código de barras, deberá ser un código 3 de 9, en espacio en blanco limitado por un rectángulo con esquinas redondeadas formado por líneas de micro texto en positivo en color negro con la leyenda "Gobierno del Estado de Oaxaca", el código de barras deberá contener el folio variable asignado a la forma. Encabezados en la parte superior de las formas delimitados por una línea formada con micro texto (positivo en color negro con el número de folio variable consecutivo asignado a la forma). Al reverso en la parte inferior izquierda del formato un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 x 1.5 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que deberá contener información, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		y acceso a internet. La información encriptada se deberá encontrar exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el formato sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: a) Formato Validado. b) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. c) Logotipo de la actual administración. d) Folio del formato. e) Opción para lectura de un código de seguridad bidimensional tipo QR sin salir de la aplicación. Al anverso, en la parte inferior derecha del formato un código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Oaxaca con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura deberá ser de acceso público y fijo, deberá cumplir con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que deberá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se deberá incluir la siguiente dirección: www.oaxaca.gob.mx seguido del número de folio del formato y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura deberá contener lo siguiente: <Número de folio – Original> ; este nivel de lectura deberá garantizar que el código haya sido generado por una fuente auténtica que impida alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente deberá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. La Secretaría de Finanzas validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá mostrar simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. ✓ La aplicación correlativa de seguridad deberá relacionar la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la		

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		autenticidad del documento y la información que estos deberán contener, el proceso de validación se deberá desarrollar de la siguiente manera: Se deberá realizar la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que deberá desplegar la información previamente solicitada, posteriormente deberá presentar la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúen a través de la aplicación y contrasten la información, se deberá autorizar el acceso al segundo nivel de encriptación y mostrar la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se deberá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad tipo QR. Al reverso en la parte inferior derecha, impreso el escudo de armas del Estado de Oaxaca con información oculta encriptada variable, la cual no deberá ser visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con la aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se ejecuta en equipos Smartphone que cuentan con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá poder consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se deberá encontrar exclusivamente en la imagen del escudo de armas del Estado de Oaxaca y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. La información que deberá mostrar la imagen de manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente: a) Escudo de armas del Estado de Oaxaca. b) Logotipo de la actual administración. c) Texto Gobierno del Estado de Oaxaca. d) Los últimos dos dígitos del formato. La copia deberá tener el mismo tamaño e impresión con el diseño del original del frente, sin tintas invisibles a la luz ultravioleta y sin efectos Moire, a una tinta negra.		

Para la emisión de las propuestas de los licitantes, deberán apegarse a lo establecido en el Apartado M. Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028.

Para la Adquisición objeto de las presentes especificaciones, se celebrará un contrato abierto, por lo que, en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 52 de su Reglamento, no será obligatorio para la Secretaría de Finanzas ejercer el monto máximo del presupuesto autorizado, ni adquirir una cantidad mínima o máxima de los bienes descritos en el presente Apartado A.

La Dirección de Ingresos y Recaudación realizará los requerimientos por escrito al licitante que resulte ganador, conforme a las solicitudes que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal realicen a la Dirección de Ingresos y Recaudación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de esta Secretaría de Finanzas.

El licitante deberá elaborar su propuesta, considerando precios unitarios, desglosando el subtotal, IVA y total.

El licitante deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta entrega de los bienes.

El personal que ocupe el licitante, para la ejecución de la adquisición requerida, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la adquisición descrita en el presente Apartado A.

La información suministrada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual el licitante deberá aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial.

El licitante no deberá suministrar información alguna relativa a la contratación, en cualquier forma, como pudiera ser en publicidad o artículos técnicos a menos que cuente con la autorización escrita de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

El licitante deberá ceder a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, toda la documentación derivada de la adquisición requerida, que desarrolle la titularidad de derechos a favor del licitante.

El licitante no deberá reproducir por su cuenta las Formas Oficiales Valoradas, salvo que cuente con autorización escrita de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes requeridos, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Los bienes deberán estar perfectamente empacados en cajas con 1 y hasta 25 paquetes como máximo, cada paquete deberá contener máximo 100 formas valoradas y deberán estar sellados, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.

Al momento de cada entrega, el licitante deberá firmar el acta entrega recepción y reporte fotográfico (que incluirá como mínimo 10 fotografías de los bienes correspondientes al requerimiento de que se trate) que levante la Dirección de Ingresos y Recaudación.

2. Vigencia

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que suceda primero.

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del giro del contribuyente:
Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social:
Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).
Nombre de su representante legal:
Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____ , por este conducto otorgo a **(Nombre de quien recibe el poder)** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**.

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello del Proveedor	Nombre y firma de quien acepta el poder
Otorga poder	Acepta poder

Testigos	
Nombre y firma	Nombre y firma

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), **en relación a la** (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), **relativa al** (Objeto de la Contratación), **manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:**

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;

2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;

3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1° y 2° fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;

6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y

8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), **en relación a la** (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), **relativa al** (Objeto de la Contratación), **manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales** 2.3 y 3.6 **último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.**

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), **en relación a la** (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), **relativa al** (Objeto de la Contratación), **presento la siguiente propuesta técnica:**

Lote /Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 27 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote /Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			$XXX	$XXX
				Subtotal	$XXXX
				IVA (16%)	$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] [NÚMERO _____ /2026], QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR [LA/EL] CIUDADANA(O) (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL [LA/EL] CIUDADANA(O) (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", QUIENES SOMETEN SU VOLUNTAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** declara que:

I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) [de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca/del decreto de creación];

I.2. [La/El ciudadana(o)] (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el cual está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);

I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);

I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y

I.6. El presente contrato se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026, por lo que sus efectos están condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios de la partida específica "(número) – (nombre de partida)", como lo señala el comunicado de suficiencia presupuestal **(citar oficio de comunicado) de fecha (fecha del oficio)**, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II. El **"PROVEEDOR"** declara que:

II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);

[# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

II.2. Su objeto social es, entre otros; (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación),

ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referida en la declaración **II.1.** del presente Contrato [y sus respectivas modificaciones];

II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **"PROVEEDOR"**, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe [(de la/del) licenciada(o) (nombre y apellidos), Notaria(o) Público número _____ de la (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de la suscripción del presente contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;

II.4. Se apersona e identifica con su (credencial de elector/ pasaporte vigente), expedida por (institución/dependencia), [con clave elector (1234...) /número (1234...)];

II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);

II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;

II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;

II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato y que no se encuentra impedido por alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento, y

II.9. Tiene pleno conocimiento y acepta que el presente contrato se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026, por lo que sus efectos están condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios de la partida específica "(número) – (nombre de partida)", como se señala el comunicado de suficiencia presupuestal indicado en la declaración I.6. del presente contrato, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

III. Las **"PARTES"** declaran que:

III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan, y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las **"PARTES"** están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las **"PARTES"** convienen que el objeto del presente Contrato es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CONDICIONES SUSPENSIVA.

Los efectos legales y las obligaciones establecidas en el presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026, por lo que sus efectos están condicionados a la

existencia de los recursos presupuestarios de la partida específica "(número) – (nombre de partida)", sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir, de no existir la disposición material del presupuesto descrito para el ejercicio fiscal 2026, no se podrán exigir los derechos y obligaciones establecidos en el presente contrato, esto sin responsabilidad alguna para las partes.

La condición suspensiva descrita en la presente cláusula quedará superada una vez que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** notifique por escrito a el **"PROVEDOR"**, que ya se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la partida indicada en el parrado que antecede.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS.

Una vez que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda que antecede, el **"PROVEEDOR"** dará cabal cumplimiento a lo establecido en el presente contrato y por ende a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula primera de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente conocidos como **"BASES DEL (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**, los cuales, debidamente firmados por las **"PARTES"** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del mismo.

CUARTA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga a pagar al **"PROVEEDOR"** [hasta por la / la] cantidad total de $(Monto en número) (Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el **"PROVEEDOR"** haga entrega de bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total que se establece en el presente instrumento, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (**"CFDI"**) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El **"PROVEEDOR"** podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como de la presentación y validación del **"CFDI"**, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El **"CFDI"** respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones **I.3.** y **I.4** del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

En caso de presentar errores o deficiencias, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al **"PROVEEDOR"**, el cual deberá entregar el "CFDI" con las correcciones requeridas para continuar con dicho trámite.

En caso de que el **"PROVEDOR"** reciba un pago en exceso, éste deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud que, por escrito realice la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** para el reintegro correspondiente. Cumplido dicho plazo, el **"PROVEEDOR"** deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso que se computará por días naturales desde la fecha del pago, y hasta la fecha en que se pongan

efectivamente a disposición de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente contrato serán pagados por el **"PROVEEDOR"**, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

QUINTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo con lo establecido en las Cláusulas Primera, Segunda y Tercera del presente contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, lo descrito en el numeral 2.4 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y en el Apartado I del **ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**.

SEXTO. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

SÉPTIMA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.
En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el **"PROVEEDOR"** se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, para ello, el **"PROVEDOR"** deberá presentar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento. El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato y sus anexos, equivalente [al (porcentaje con número) % (descripción del porcentaje con letra) del monto total adjudicado / el monto máximo del presente contrato abierto equivalente al total de $(Monto en número) (Monto en letra /100 M.N.), considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)]; y

2. Garantía de Anticipo: [No aplica / En caso de que el **"PROVEEDOR"** solicite un anticipo de (hasta 50% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir, el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total de dicho anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".
Una vez que se le notifique al **"PROVEEDOR"** el oficio al que se hace referencia en la Cláusula Segunda del presente contrato, este deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades establecidas a su cargo en el presente contrato y sus anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo con lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de que haya cambio del domicilio establecido en la declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

NOVENA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".
La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA. VIGENCIA.
La vigencia del presente contrato será a partir de su firma (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extinga en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES.
Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL.
El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes

a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS.
El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA CUARTA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.
El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** para la ejecución del presente contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del **"PROVEEDOR"**;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

A) Si la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso **A)** de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
Las **"PARTES"** convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;

2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o

1. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, lo notificará al **"PROVEEDOR"** por escrito. El **"PROVEEDOR"** estará obligado a devolver a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SÉPTIMA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.
Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el **"PROVEEDOR"** se obliga a obtener de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** al **"PROVEEDOR"**, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** por lo que el **"PROVEEDOR"** no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el **"PROVEEDOR"** a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;

2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y

3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** y constar por escrito. Por lo anterior, el **"PROVEEDOR"** no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA OCTAVA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.
Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del **"PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las **"PARTES"**, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

VIGÉSIMA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.
En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el **"PROVEEDOR"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.
Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las **"PARTES"**. En todo caso, las **"PARTES"** deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN.
El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN.
Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las **"PARTES"** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las **"PARTES"**

manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"	Por el "PROVEEDOR"
_____	_____
(TITULAR DE LA ["SECRETARÍA / ENTIDAD])"	APODERADO LEGAL

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Identidad Visual contiene las directrices para el uso coherente y unificado de la imagen gráfica del Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028.

Se señalan los lineamientos y guías de comunicación visual para implementar la imagen en distintas aplicaciones y formatos, como la papelería institucional, uniformes, redes sociales, entre otros.

Todas las dependencias de la administración estatal deben hacer un uso adecuado de la imagen institucional.

ÍNDICE

2. INTRODUCCIÓN
4. MARCA OAXACA
10. RETÍCULA O SISTEMA DE ESPACIO
13. COLORES INSTITUCIONALES
18. USOS INCORRECTOS
20. MEMBRETES
TIPOGRAFÍAS
22. TEMPLETES
32. APLICACIONES

MARCA OAXACA



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

Significado

Esta propuesta gráfica integra la **riqueza de un estado pluricultural**, diverso y maravilloso. A través de monogramas y simbolismos, se dibuja nuestra manera de interpretar el mundo. Oaxaca es un fantástico universo de imágenes que da testimonio de los climas, las lenguas, la indumentaria, la cultura y la esperanza en las ocho regiones, cada imagen fue pensada específicamente para el Gobierno del Estado y su visión transformadora.

Aquí se contiene una parte de este universo de formas que nos llevará desde la Puerta del Cielo en San Felipe Usila al Cerro del Zempoaltépetl. A desenredar la hilaza teñida de caracol púrpura en la Costa y a bordar los hilos de seda del Istmo de Tehuantepec.

A disfrutar los perfumados duraznales de la Sierra Norte y la flor de naranjo en Huautla donde habitó la Mujer Espíritu. Estos símbolos que recogen el imaginario colectivo, tienen sentido en nuestro contexto oaxaqueño en el cual, el rombo representa el Ojo del Cielo, el que todo lo ve. El triángulo, es el movimiento del agua, el oleaje abstracto, la piel de los alebrijes, las serpientes y los bordes de las montañas. En este recorrido visual, están nuestras raíces milenarias más profundas y transformadoras.

SÍMBOLOS



Cuenca



Mixteca



Istmo



Costa



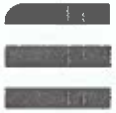
Sierra Norte



Sierra Sur

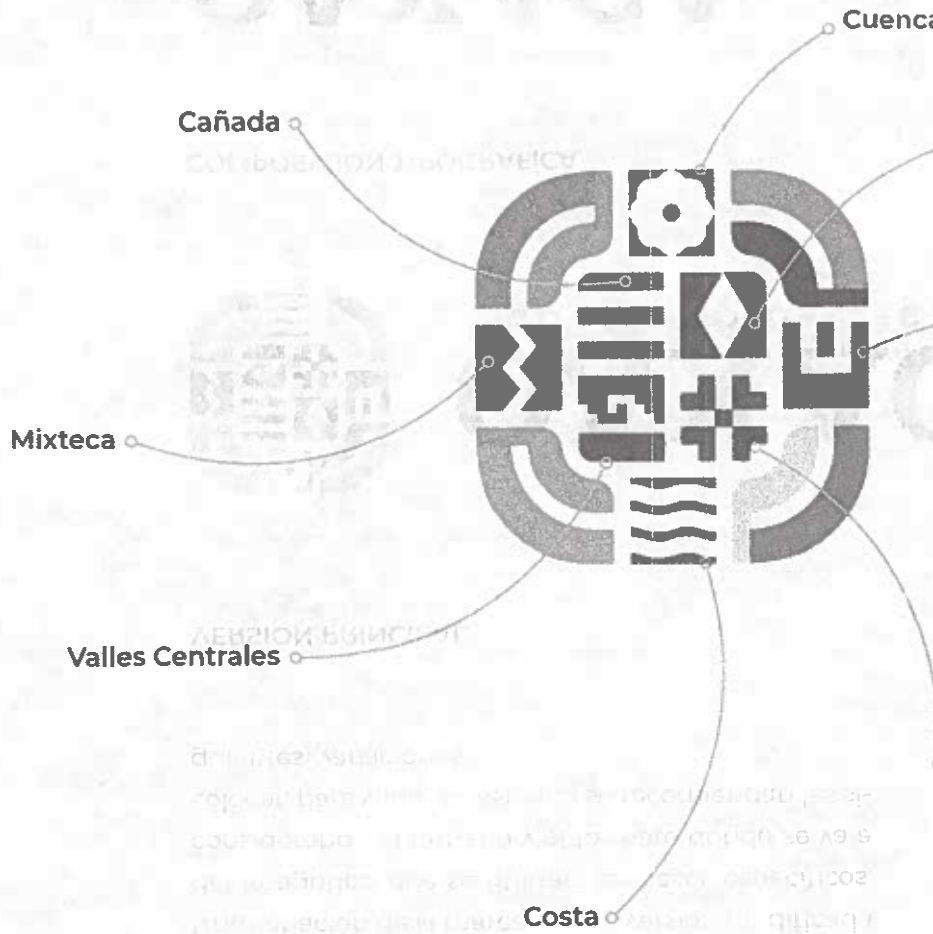


Valles Centrales



Cañada

Marca Oaxaca
Gobierno del Estado 2022 - 2028



Versiones de marca

Una variación de la marca es una versión modificada del imagotipo que se utilizará en casos específicos: considerando el tamaño y el formato donde se va a colocar, para variar su aspecto se recomiendan las siguientes variaciones:

VERSIÓN PRINCIPAL

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

VERSIÓN VERTICAL

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

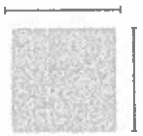
COMPOSICIÓN TIPOGRAFÍCA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SÍMBOLO GRÁFICO

Tamaños mínimos

El tamaño del logotipo de la marca también es extremadamente importante. El uso apropiado del tamaño asegura que exista un equilibrio de diseño saludable y jerarquía visual.
Los tamaños de la marca se indican a continuación:



MEDIOS IMPRESOS



1 cm



2 cm



2.5 cm

MEDIOS DIGITALES



108 px



108 px



323 px

9

RETÍCULA O SISTEMA DE ESPACIO

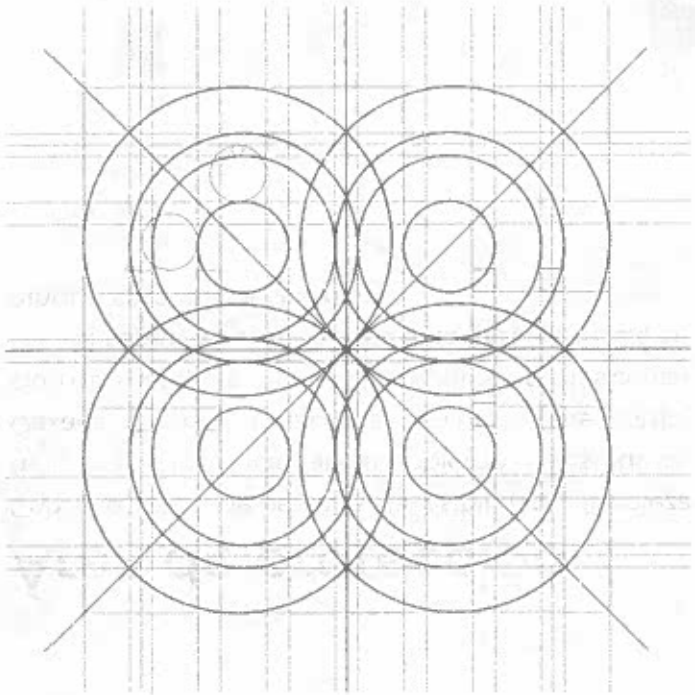
10

Construcción

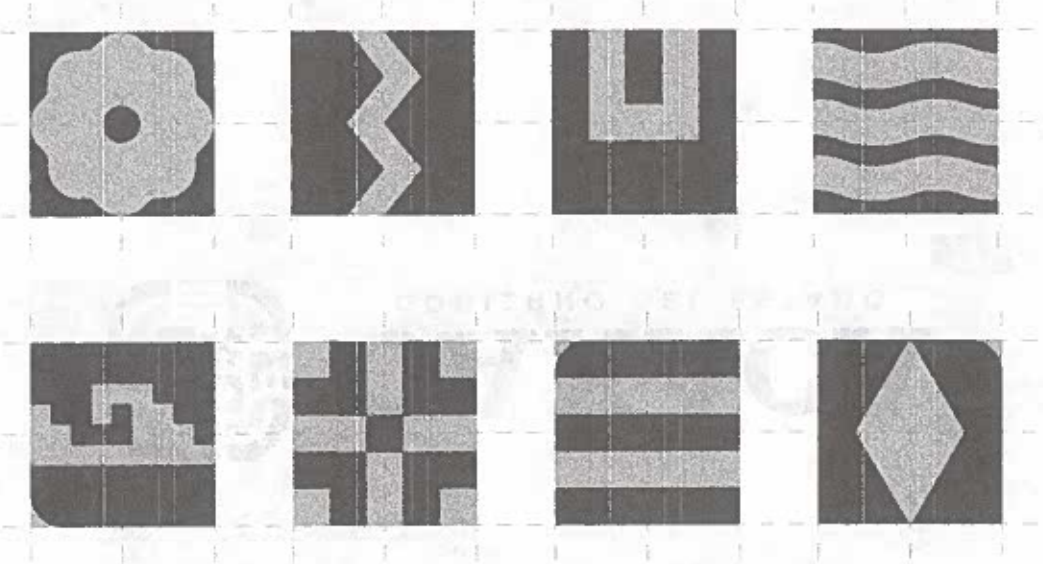
La retícula es la estructura que permite alinear y disponer de manera armónica los elementos de un logotipo, es la base de su composición. Las proporciones y espacios señalados en esta retícula deben respetarse cuando se requiera escalar el logotipo para su aplicación en otros formatos.



RETÍCULA BASE



RETÍCULACIÓN DE SÍMBOLOS

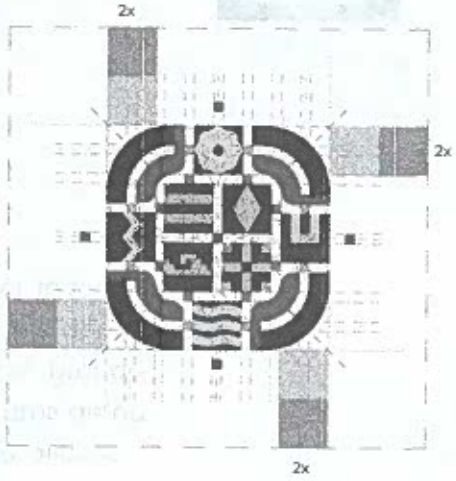


Área de protección

Con el objetivo de asegurar la visibilidad y limpieza de la marca institucional del Gobierno del Estado de Oaxaca, es importante contar con un área de restricción que lo separe de otros elementos visuales cercanos. **El espacio definido para esta área es de 2x**, en ningún caso puede ser menor.









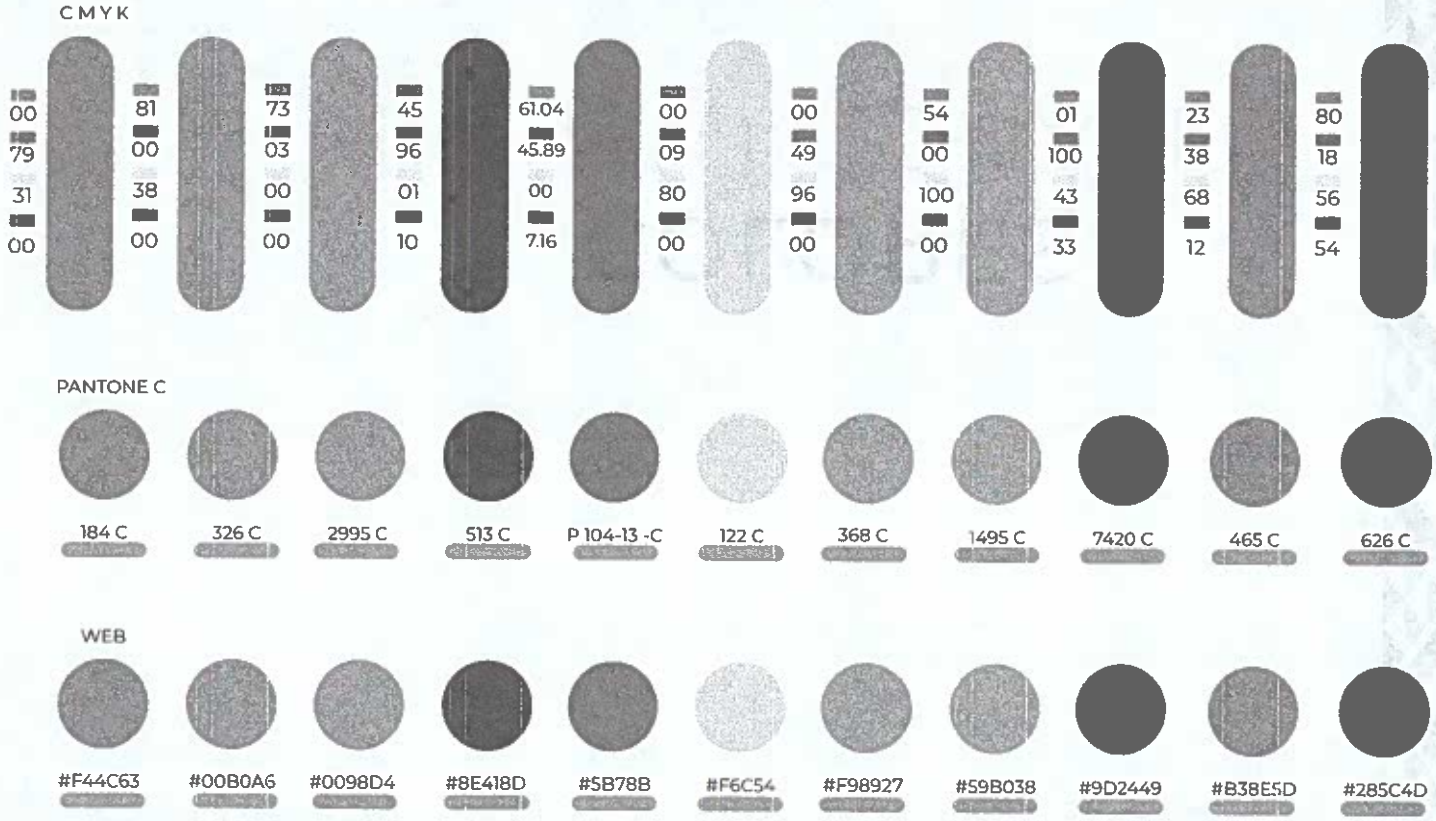
COLORES
INSTITUCIONALES

13

Color

Esta paleta de color ayudará a entender más sobre la identidad gráfica de la marca así como su personalidad, seguirla nos ayudará a darle el toque distintivo y que ésta sea más homogénea junto a sus aplicaciones.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



14

Versiones de color

En esta página se muestra como se debe reproducir la marca sobre fondos en blanco y negro, además del uso a dos tintas, utilizando según sea el caso de acuerdo al formato a reproducir.

BLANCO Y NEGRO



ESCALA DE GRISES



15

VERSIONES DOS TINTAS







VERSIÓN SOBRE FONDO DE COLOR









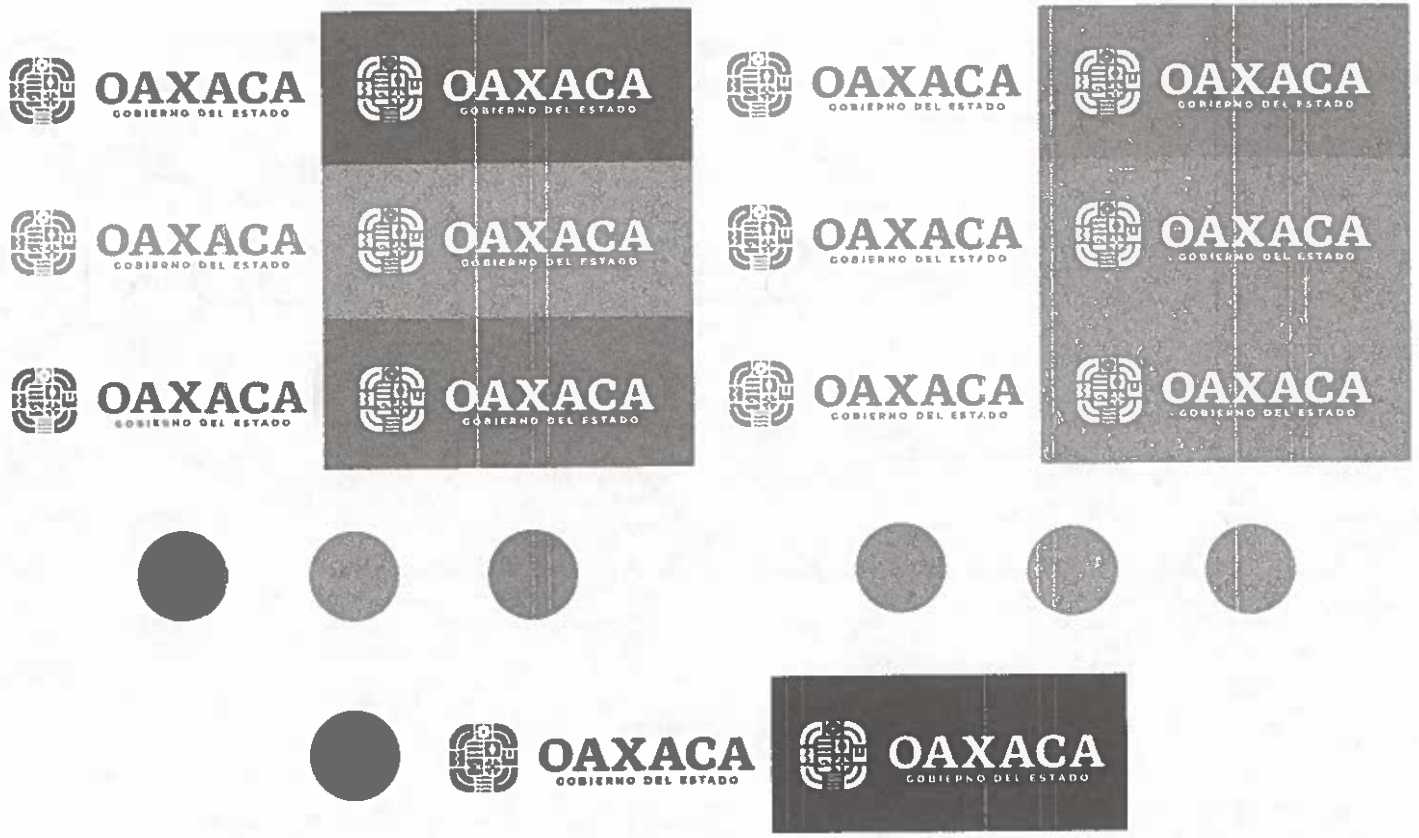




16

Versión una tinta (alto contraste)

En este apartado se muestra como puede presentarse la marca, en cada uno de los colores asignados previamente.



17

USOS
INCORRECTOS

Usos incorrectos

La marca debe reproducirse siempre siguiendo los estándares corporativos recogidos en este manual. En este sentido, no se podrán alterar nunca los colores indicados ni las proporciones.

MODIFICAR POSICIÓN Y TAMAÑO DE ELEMENTOS



MODIFICAR POSICIÓN DE ELEMENTOS



DISTORSIÓN DE ELEMENTOS



CAMBIAR TIPOGRAFÍAS



MODIFICAR COLORES



MODIFICAR ORIENTACIÓN



MEMBRETES

20



Construcción

Los membretes serán construidos a partir del sistema de proporciones de la Marca Oaxaca.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIF

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

OAXACA
Tierra orgullosa de sus raíces

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

JUEVES DE
GOZONA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
TEQUIO E INCLUSIÓN

21

TIPOGRAFÍAS

Tipografías

Montserrat

Las familias tipográficas seleccionadas son GMX y Montserrat, tipografías oficiales del Gobierno de México.

GMX es empleada para títulos destacados y Montserrat para cuerpos de texto en materiales publicitarios o documentos oficiales.

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890?!*+(.,)

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890?!*+(.,)

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890?!*+(.,)

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890?!+(.,)*

23

Montserrat

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890?!*+(.,)

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890?!+(.,)*

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890?!*+(.,)

Montserrat
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890?!*+(.,)...

24

GMX
ABCDEFGHIJKLMOPQRSTUVWXYZ

GMX
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

GMX
ABCDEFGHIJKLMOPQRSTUVWXYZ

GMX
ABCDEFGHIJKLMOPQRSTUVWXYZ

GMX
ABCDEFGHIJKLMOPQRSTUVWXYZ

GMX
ABCDEFGHIJKLMOPQRSTUVWXYZ

GMX

25

TEMPLETES

OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

PROGRAMAS ESTATALES

Subtítulos y fechas

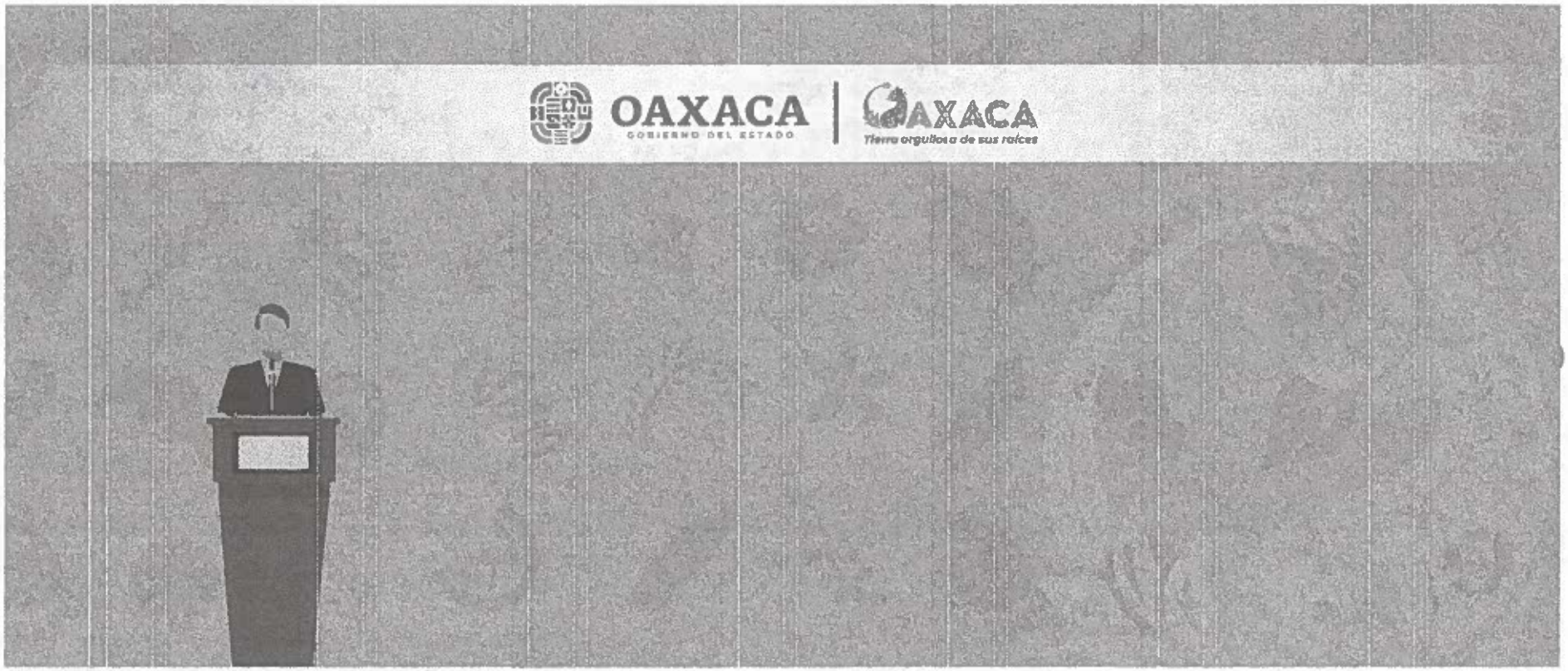


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

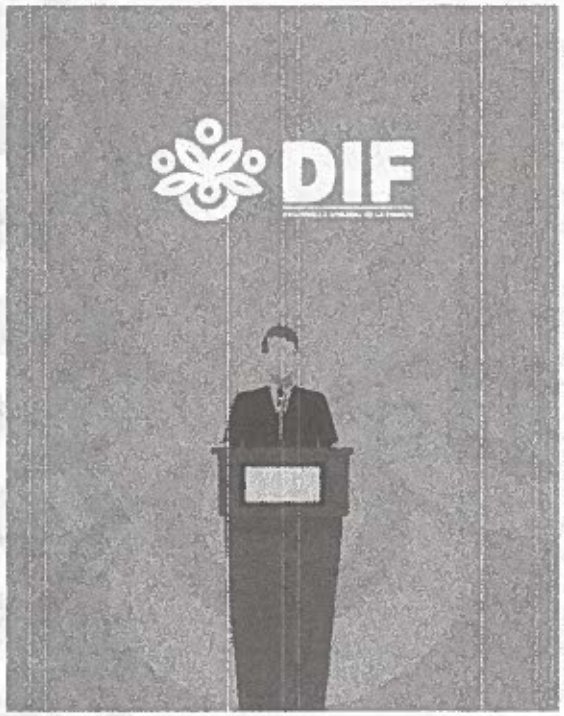
UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

TÍTULO DEL EVENTO

Subtítulos y fechas


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
Tierra orgullosa de sus raíces


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
Tierra orgullosa de sus raíces
FIESTAS DE OAXACA
MAYO 2023



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO | DIF | UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

TÍTULO DEL EVENTO

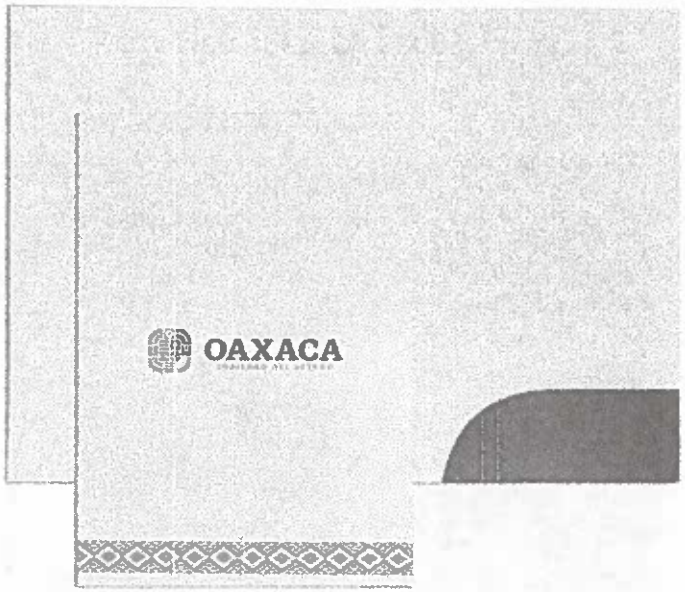
Subtítulos y fechas

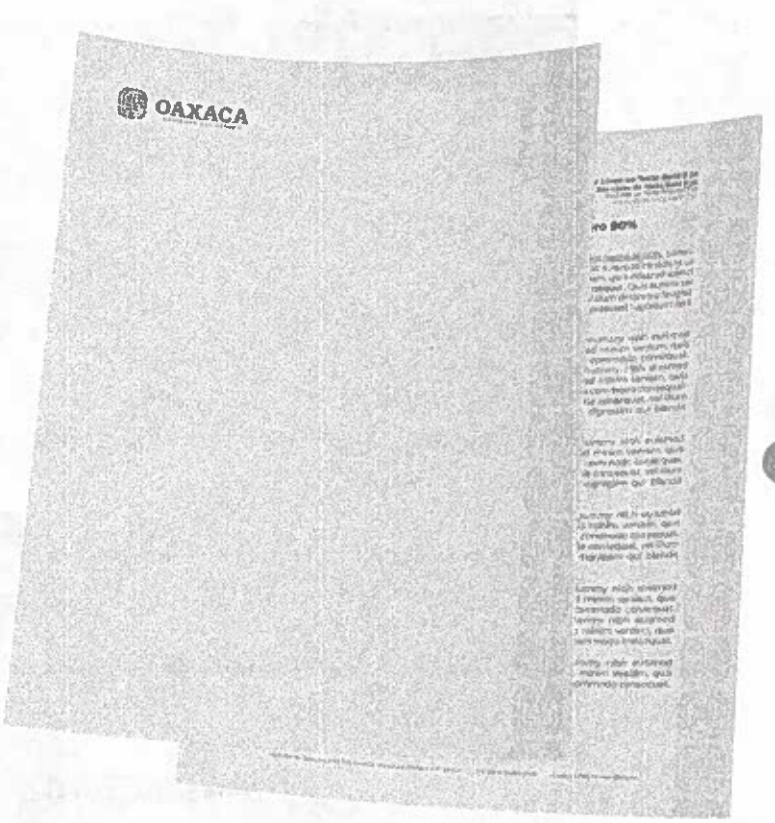
APLICACIONES

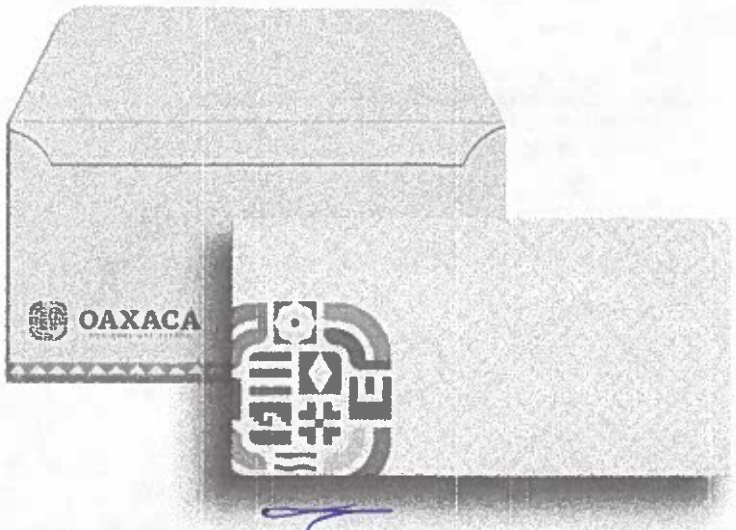

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



34

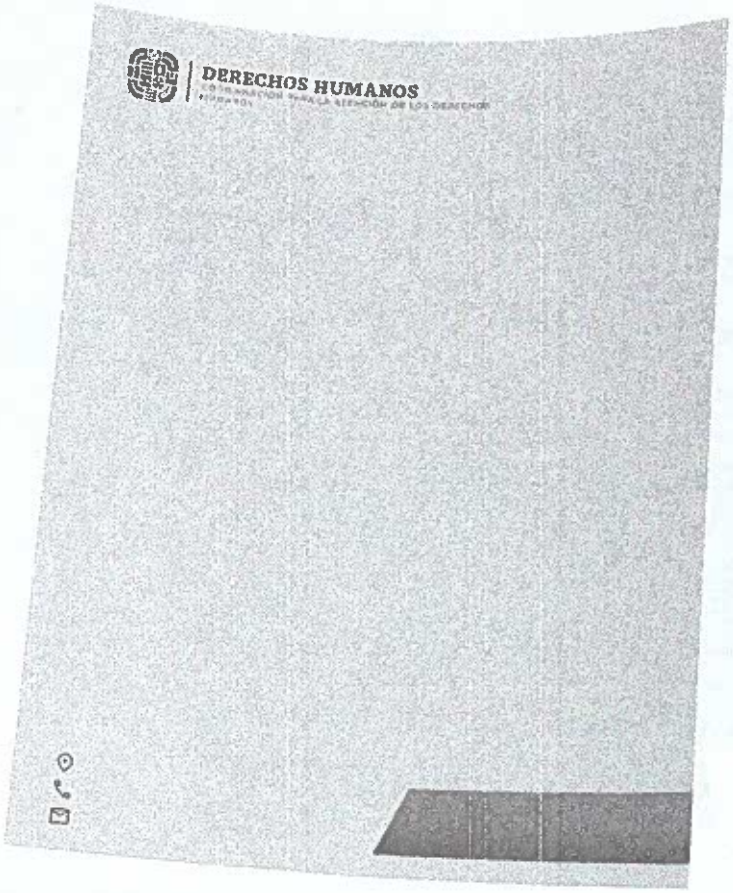

OAXACA


OAXACA


OAXACA



HOJA MEMBRETADA SECRETARÍAS



HOJA MEMBRETADA OPS

ESQUEMA

Para la creación de oficio en áreas administrativas, utilizar los parámetros definidos en el esquema de esta página y los siguientes estilos:

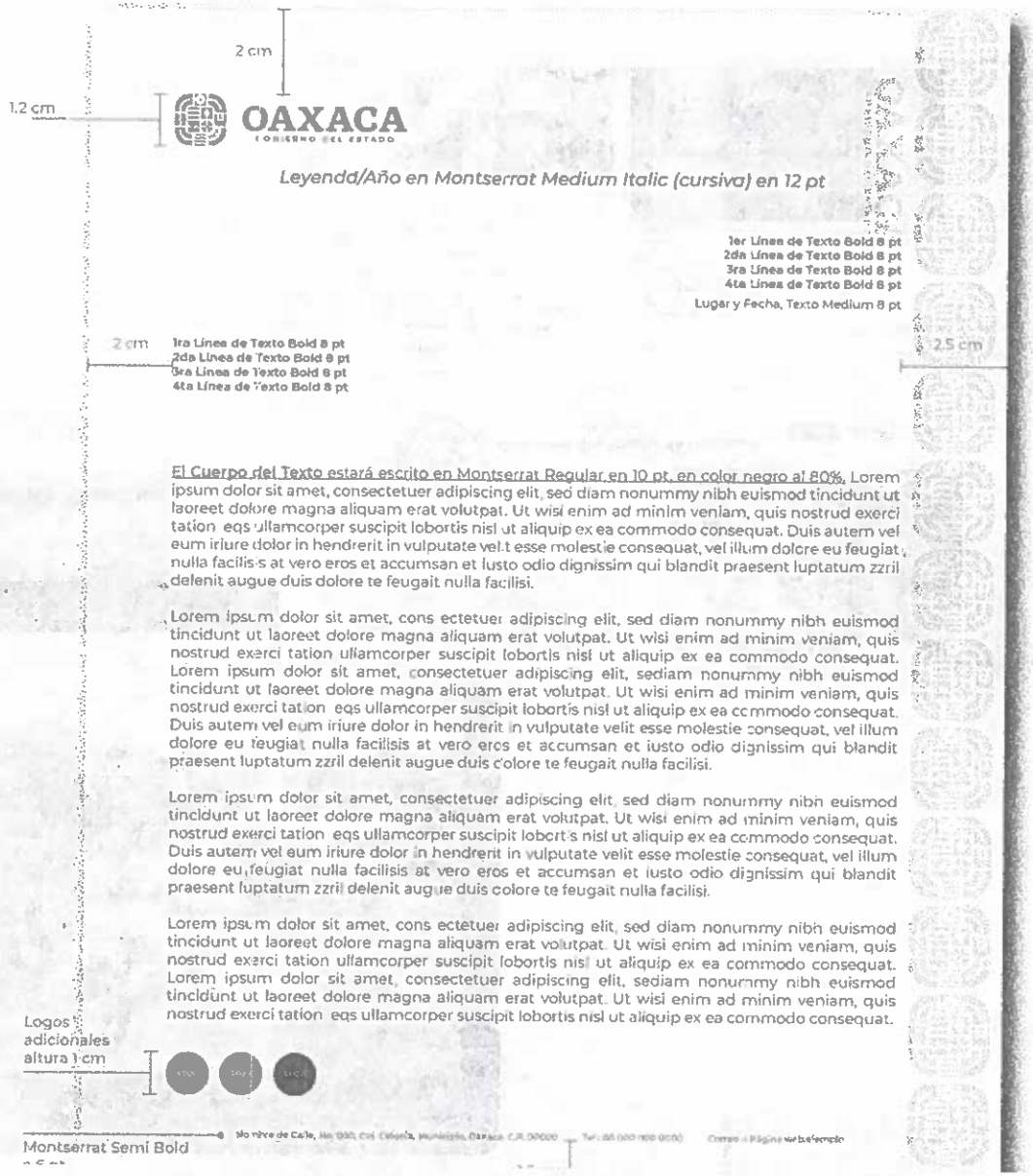
Cuerpo de texto:
· Montserrat Regular 10-11 pt
· Color negro 80%

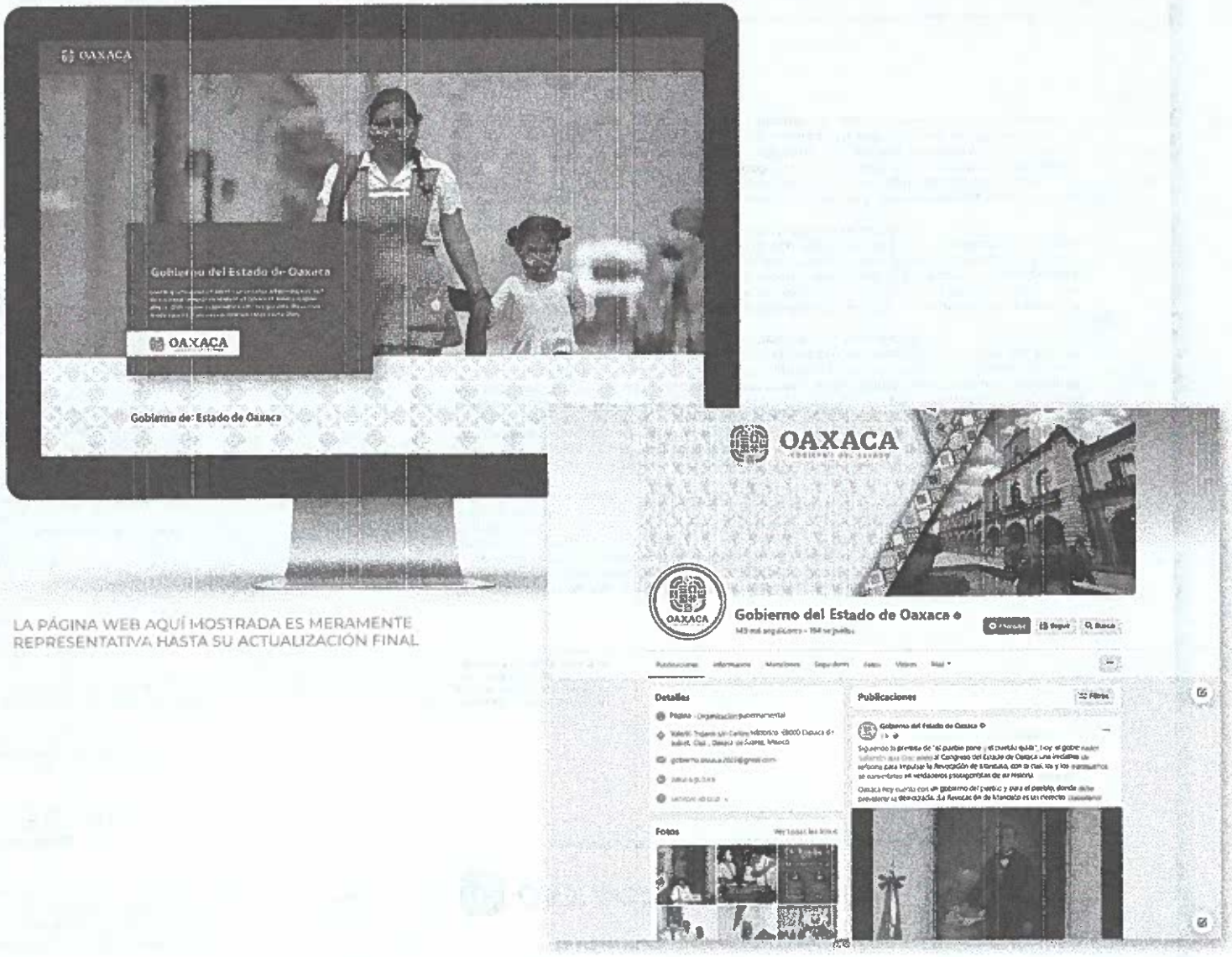
Leyenda/Año:
· *Montserrat Medium Italica en 12 pt*
· Negro 90% (Impresiones en escala de grises)
· Color Rojo #9f244a, impresiones a color y/o medios digitales.

Lineas de texto alineado a la derecha para Asunto, No de Oficio, Área y Dependencia:
· 1er nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%
· 2do nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%
· 3er nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%
· 4to nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%

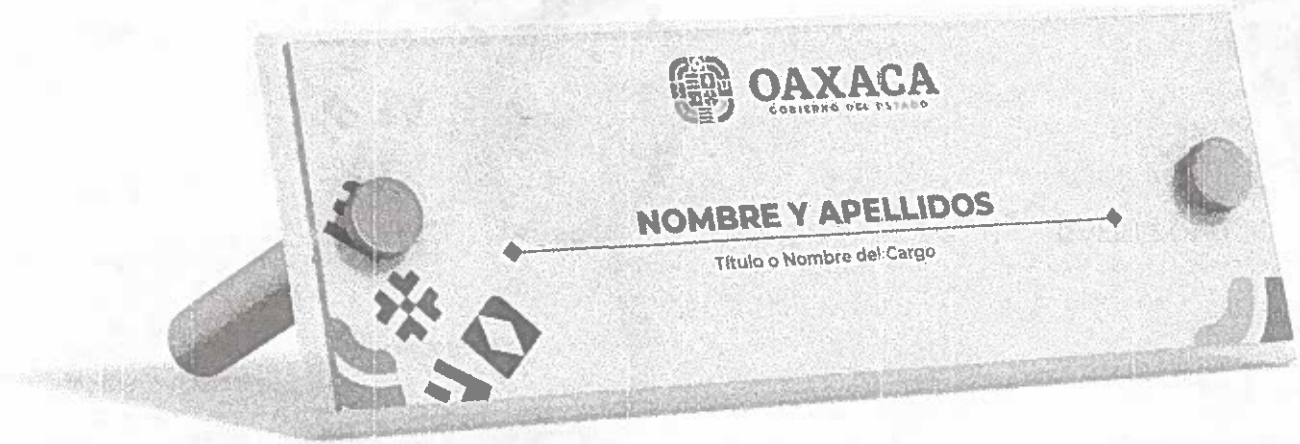
Lineas de texto alineado a la izquierda para Destinatario:
· 1er nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%
· 2do nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%
· 3er nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%
· 4to nivel: Montserrat Bold, 8 pt, Negro 80%

Pie de página (Datos de contacto oficiales):
· Montserrat Semi Bold 6 pt
Color #b48e5d





LA PÁGINA WEB AQUÍ MOSTRADA ES MERAMENTE REPRESENTATIVA HASTA SU ACTUALIZACIÓN FINAL


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
NOMBRE Y APELLIDOS
Título o Nombre del Cargo


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
NOMBRE Y APELLIDOS
Título o Nombre del Cargo


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
Nombres
Apellidos
Título o Nombre
del Cargo
Dirección Oficial
555 555 5555 Ext. 555
ejemplo@ejemplo.com

39





GAFETE SECRETARÍAS





GAFETE OPD´S


OAXACA
HOY LAS COMUNIDADES
AFROMEXICANAS
GOZAN DE BIENESTAR


OAXACA
INVERTIMOS
$500 MILLONES
EN TU BIENESTAR

41


Oaxaca tiene una gran **Diversidad Cultural**,
que se manifiesta en las **16 lenguas**
y sus diferentes variantes.
OAXACA


Oaxaca tiene una gran **Diversidad Cultural**,
que se manifiesta en las **16 lenguas**
y sus diferentes variantes.
OAXACA

42




OAXACA


OAXACA


OAXACA


OAXACA


OAXACA

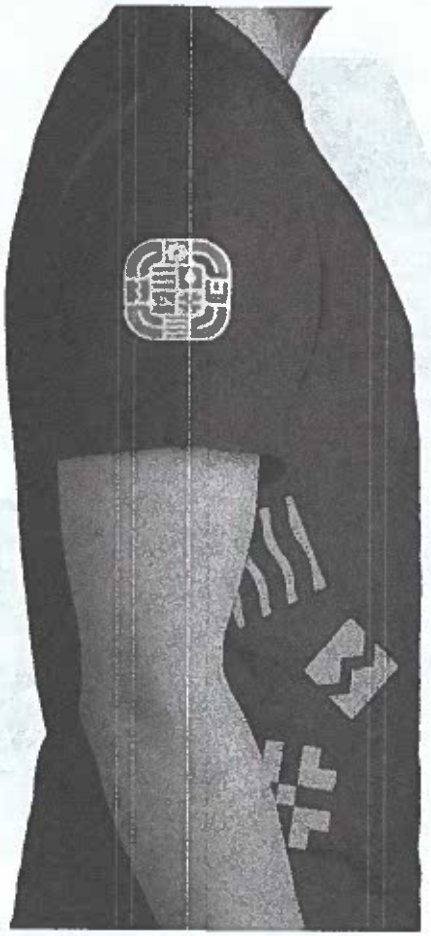


44


OAXACA



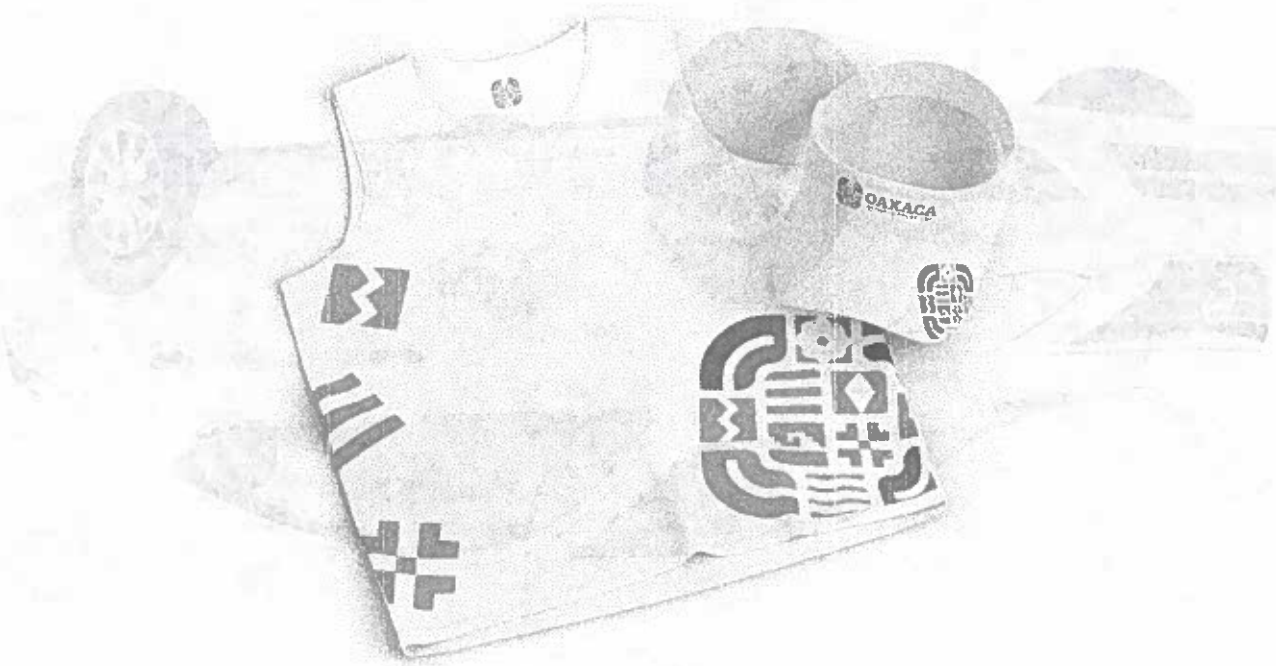




46


OAXACA


OAXACA
OAXACA


OAXACA


OAXACA


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

7.9 APARTADO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026
ADQUISICIÓN DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS QUE DEBERÁN SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO.

PROPUESTA TÉCNICA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 14 DE ABRIL DE 2026.

LIC. SARA ZÁRATE SANTIAGO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DENOMINADO ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS QUE DEBERÁN SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	1	**FORMATO TAMAÑO OFICIO** PAPEL: TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34.3 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADO EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465.	PIEZA	

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO SEA GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	2	**FORMATO TAMAÑO TESTIMONIO** PAPEL: TAMAÑO OFICIO DE 22.6 X 34.7 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. EN EL ANVERSO Y REVERSO, AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. EN EL REVERSO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO, MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO, A UNA TINTA EN NEGRO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO EN PANTONE 7420. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	3	**FORMATO TAMAÑO CARTA VERTICAL** PAPEL: TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE OFERTAN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA	4	**FORMATO TAMAÑO CARTA HORIZONTAL** PAPEL: TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"		ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN. EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	5	**FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA** PAPEL: TAMAÑO MEDIA CARTA DE 21.6 X 14 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA O EN BLOCK SEGÚN SEA EL CASO. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS).	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT 3D EN MEDIDA DE 5.2 X 2.1 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.2 CM DE ALTO CON FONT ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO ES EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEJA EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TENDRÁN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SON		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE AENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CONTIENE IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	6	**FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 28 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARCO: CINTILLA DE 0.75 CM, CALADA EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576 AL 100%, CON MOTIVO INSPIRADO EN ARTE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN. CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, CONTIENE EL ESCUDO NACIONAL CALADO EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE LA SERPIENTE EMPLUMADA. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM, EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRA LÍNEAS DE 70U. IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE. REVERSO: LOGOTIPO SEGOB - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. LOGOTIPO CONAFREC, IMPRESO EN TINTA OVI DE SEGURIDAD Y OFFSET AL REVERSO. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. IMPRESIÓN Y EFECTOS: CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS: VERDE 576 Y BEIGE 7743; UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD, Y UNA TINTA REACTIVA SOBRE EL MARCO VERDE (CINTILLA) SÓLO VISIBLE CON UN HAZ DE RAYO LÁSER. CINCO TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES, CUATRO SON TINTAS DIRECTAS: PANTONE 7421, PANTONE 465, GRIS Y NEGRA, UNA TINTA OVI DE SEGURIDAD. CONTIENE: FOLIO EN ANVERSO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, EN IMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO. AL ANVERSO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL ACTA IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDA ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: <FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>;		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	7	**FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL "GRATUIDAD"** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 28 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARCO: CINTILLA DE 0.75 CM, CALADA EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576 AL 100%, CON MOTIVO INSPIRADO EN ARTE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN. CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, CONTIENE EL ESCUDO NACIONAL CALADO EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE LA SERPIENTE EMPLUMADA. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM., EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. IMAGEN EN ANVERSO DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE, REVERSO: LOGOTIPO SEGOB - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. LOGOTIPO CONAFREC, IMPRESO EN TINTA OVI DE SEGURIDAD Y OFFSET AL REVERSO, ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. LA PALABRA "GRATUITO" IMPRESA EN OFFSET DE FORMA DIAGONAL TIPO MARCA DE AGUA SIN COLOR DE RELLENO, DE IZQUIERDA A DERECHA Y DE ABAJO HACIA ARRIBA. CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS VERDES 576 Y BEIGE 7743, UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD, Y UNA TINTA REACTIVA SOBRE EL MARCO, VERDE (CINTILLA) SÓLO VISIBLE CON UN HAZ DE RAYO LÁSER. CINCO TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES SON: CUATRO TINTAS DIRECTAS; PANTONE 7421, PANTONE 465, GRIS Y NEGRA, UNA TINTA OVI DE SEGURIDAD. CONTIENE: FOLIO EN ANVERSO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, EN IMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO. AL ANVERSO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL ACTA IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDA ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO –ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS,		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	8	**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 35.6 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARGEN VERTICAL DE 2.2 CM DEL LADO IZQUIERDO DEL FORMATO. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATODECERTIFICACIONDEACTOSREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM, EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE. REVERSO: ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. IMPRESIÓN Y EFECTOS: CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS: VERDE 576 Y BEIGE 7743; UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		DOS TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES, DOS SON TINTAS DIRECTAS: GRIS Y NEGRA. CONTIENE: DENTRO DEL MARGEN VERTICAL, EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO NACIONAL DE 2.0 CM X 2.0 CM. ADICIONALMENTE, CENTRADO EN POSICIÓN HORIZONTAL DENTRO DE DICHO MARGEN VERTICAL, LA PALABRA FOLIO, DEBAJO DE ÉSTA UN FOLIO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, Y FINALMENTE DEBAJO DEL FOLIO NUMÉRICO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO Y CONTIENE DE MANERA VISIBLE LA PALABRA "OAXACA". EN LA PARTE INFERIOR DEL MARGEN VERTICAL UN ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA DE 1.5 CM X 2.0 CM Y ARRIBA DE ÉSTE, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA DE 1.5 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.15 CM DE ALTO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SON VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTO A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y SE MUESTRAN EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV PERMANECEN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECEN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL FORMATO IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDA ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SE PRESENTA JUNTO CON LAS MUESTRAS EL DISPOSITIVO DE LECTURA CON LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PROPUESTA LA CUAL ES CAPAZ DE LEER LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE MANERA SIMULTÁNEA. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	9	**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES "GRATUIDAD"** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 35.6 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ANVERSO: MARGEN VERTICAL DE 2.2 CM DEL LADO IZQUIERDO DEL FORMATO. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATODECERTIFICACIONDEACTOSREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM, EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE. REVERSO: ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. LA PALABRA "GRATUITO" IMPRESA EN OFFSET DE FORMA DIAGONAL TIPO MARCA DE AGUA SIN COLOR DE RELLENO, DE IZQUIERDA A DERECHA Y DE ABAJO HACIA ARRIBA. IMPRESIÓN Y EFECTOS: CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS: VERDE 576 Y BEIGE 7743; UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD. DOS TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES, DOS SON TINTAS DIRECTAS: GRIS Y NEGRA. CONTIENE: DENTRO DEL MARGEN VERTICAL, EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO NACIONAL DE 2.0 CM X 2.0 CM. ADICIONALMENTE, CENTRADO EN POSICIÓN HORIZONTAL DENTRO DE DICHO MARGEN VERTICAL, LA PALABRA FOLIO, DEBAJO DE ÉSTA UN FOLIO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, Y FINALMENTE DEBAJO DEL FOLIO NUMÉRICO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO Y CONTIENE DE MANERA VISIBLE LA PALABRA "OAXACA". EN LA PARTE INFERIOR DEL MARGEN VERTICAL UN ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA DE 1.5 CM X 2.0 CM Y ARRIBA DE ÉSTE, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA DE 1.5 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.15 CM DE ALTO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTO A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y SE MOSTRARÁN EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV PERMANECERÁN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL FORMATO IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDE ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE *CUENTEN CON CÁMARA* Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SE PRESENTÓ JUNTO CON LAS MUESTRAS EL DISPOSITIVO DE LECTURA CON LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PROPUESTA LA CUAL ES CAPAZ DE LEER LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE MANERA SIMULTÁNEA. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL *CÓDIGO ANTI COPIA* Y LA DEL *CÓDIGO DE SEGURIDAD* BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O *LUZ ULTRAVIOLETA*, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	10	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (PARTICULAR)** PAPEL: FORMATO INDIVIDUAL EN HOJA SUELTA DE 21.6 X 28 CM. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR./M2 CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN DICHO FORMATO EN TRES TANTOS: a) SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) PROPIETARIO. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN. CON LETRAS HUECAS LA LEYENDA "APROBADO PARTICULAR" EN LOS TRES TANTOS. IMPRESO CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420 Y EN REVERSO EN TINTA NEGRA. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS <AÑO EN CURSO>". IMPRESO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN TINTA INVISIBLE DE ALTA SEGURIDAD CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV EN CADA TANTO DEL FORMATO. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. 5 FOLIOS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) TANTO DEL PROPIETARIO. c) TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN. d) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL FRENTE. e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL REVERSO.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR CON LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 3 X 2 CM PARA ASIGNAR INFORMACIÓN VARIABLE. PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO. AL REVERSO EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL FRENTE EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. b) AL FRENTE EN EL TANTO DEL PROPIETARIO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. c) AL FRENTE EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. d) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE AL REVERSO DE CADA TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CONTIENE LA LEYENDA "PARTICULAR, SEMESTRE EN CURSO". CALCOMANÍA DE 4.5 X 7.0 CM CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO". SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI'S. CONTIENE AÑO EN CURSO TRANSPARENTE EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO ES COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA PODER OBSERVAR Y VALIDAR EL FOLIO QUE ESTÁ IMPRESO EN EL REVERSO DE LA FORMA. SOBREIMPRESA A 4 TINTAS.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	11	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (INTENSIVO)** PAPEL: FORMATO INDIVIDUAL EN HOJA SUELTA DE 21.6 X 28 CM. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDAN DICHO FORMATO EN TRES TANTOS: a) SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) PROPIETARIO. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN. CON LETRAS HUECAS LA LEYENDA "APROBADO INTENSIVO" EN LOS TRES TANTOS. IMPRESO CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420 Y EN REVERSO EN TINTA NEGRA. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS <AÑO EN CURSO>". IMPRESO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN TINTA INVISIBLE DE ALTA SEGURIDAD CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV EN CADA TANTO DEL FORMATO. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. 5 FOLIOS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) TANTO DEL PROPIETARIO. c) TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN. d) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL FRENTE. e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL REVERSO. UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR CON LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 3 X 2 CM PARA ASIGNAR INFORMACIÓN VARIABLE.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO. AL REVERSO EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A *INTERNET*, *EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO* NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL FRENTE EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. b) AL FRENTE EN EL TANTO DEL PROPIETARIO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. c) AL FRENTE EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. d) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE AL REVERSO DE CADA TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CONTIENE LA LEYENDA "INTENSIVO, SEMESTRE EN CURSO". CALCOMANÍA DE 4.5 X 7.0 CM CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO".		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S. CONTIENE AÑO EN CURSO TRANSPARENTE EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO ES COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA PODER OBSERVAR Y VALIDAR EL FOLIO QUE ESTÁ IMPRESO EN EL REVERSO DE LA FORMA. SOBREIMPRESA A 4 TINTAS:		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	12	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (DOBLE CERO)** PAPEL: FORMATO INDIVIDUAL EN HOJA SUELTA DE 21.6 X 28 CM. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR./M2 CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDAN DICHO FORMATO EN TRES TANTOS: a) SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) PROPIETARIO. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN. CON LETRAS HUECAS LA LEYENDA "APROBADO DOBLE CERO" EN LOS TRES TANTOS. IMPRESO CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420 Y EN REVERSO EN TINTA NEGRA. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS <AÑO EN CURSO>". IMPRESO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN TINTA INVISIBLE DE ALTA SEGURIDAD CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV EN CADA TANTO DEL FORMATO. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. 5 FOLIOS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) TANTO DEL PROPIETARIO. c) TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN. d) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL FRENTE. e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL REVERSO. UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR CON LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 3 X 2 CM PARA ASIGNAR INFORMACIÓN VARIABLE. PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO. AL REVERSO EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE *IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO*, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL FRENTE EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. b) AL FRENTE EN EL TANTO DEL PROPIETARIO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. c) AL FRENTE EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. d) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE AL REVERSO DE CADA TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: <FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CONTIENE LA LEYENDA "DOBLE CERO, SEMESTRE EN CURSO". CALCOMANÍA DE 4.5 X 7.0 CM CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. a) PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO" b) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S. CONTIENE AÑO EN CURSO TRANSPARENTE EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO ES COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA PODER OBSERVAR Y VALIDAR EL FOLIO QUE ESTÁ IMPRESO EN EL REVERSO DE LA FORMA. SOBREIMPRESA A 4 TINTAS.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	13	**TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR** PAPEL: FORMATO QUE INCLUYE TARJETA DE CIRCULACIÓN, MICA Y HOLOGRAMA DESPRENDIBLES. TAMAÑO DE 21.5 X 28 CM EN HOJA SUELTA, ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: c) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). d) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). e) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). f) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS. a) PARTE SUPERIOR, QUE CONTIENE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA. b) PARTE INFERIOR 1, QUE CONTIENE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE. c) PARTE INFERIOR 2, QUE CONTIENE LOS DATOS PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. IMPRESIÓN A 7 TINTAS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: a) CUATRO EN SELECCIÓN DE COLOR. b) UNA EN COLOR DIRECTO. c) UNA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN. d) UNA AL REVERSO EN COLOR NEGRO. ELEMENTOS DE MICROIMPRESIÓN CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA". ELEMENTOS EN TINTA INVISIBLE QUE AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV MUESTREN FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO. a) EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LAS PARTES INFERIORES 1 Y 2 CONTENDRÁN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM. b) PATRONES GUILLOCHÉ. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA VERTICAL LATERAL IZQUIERDA DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. UN FOLIO DE NUEVE DÍGITOS EN COLOR NEGRO, UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		AL REVERSO, EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: *<NÚMERO DE* FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL.		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 15 X 15 MM. b) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 15 X 15 MM. c) AL FRENTE EN LA PARTE SUPERIOR, EN MEDIDA DE 24 X 24 MM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL FRENTE, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA DE 1.3 CM X 4.5 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.2 CM DE ALTO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTO A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y SE MOSTRARÁN EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV PERMANECERÁN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 4 X 3 CM PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DE VEHÍCULO. UN PARCHE DE SILICÓN PARA INTEGRAR LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA. AL REVERSO, EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE EL SIGUIENTE TEXTO: "FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO"; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. a) PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO". b) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S. SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR Y ADHESIVO AL FRENTE RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS DE LA REGIÓN. MEDIDA DE LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 7.0 X 7.0 CM. UNA MARÍA LUISA CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ, DICHO TEXTO ES DE 4 MM DE ALTO. CONTIENE DESMETALIZADA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO QR Y FOLIO QUE SE ENCUENTRA AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO, VISIBLE A CONTRALUZ, QUE INTEGRA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON UNA APLICACIÓN ESPECIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR SIN ACCESO A INTERNET. c) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. e) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. f) DIGITO VERIFICADOR VARIABLE. LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS SON HOLOGRÁFICOS Y TRANSPARENTES, CONTIENE LOS MISMOS ELEMENTOS HOLOGRÁFICOS DEL HOLOGRAMA Y SE TENDRÁ QUE OBSERVAR POR EL ANVERSO Y REVERSO DEL HOLOGRAMA, NO SE ENTREGARÁN ETIQUETAS ADICIONALES AL CUERPO DEL HOLOGRAMA PARA SIMULAR EL ELEMENTO DE SEGURIDAD DESCRITO. TARJETA DE CIRCULACIÓN DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN: MEDIDA DE 10.2 X 6.4 CM. PANTALLA EN LA ZONA DE CODIFICACIÓN FORMADA POR LÍNEAS ONDULADAS EN SECUENCIA HORIZONTAL CON UN ESPACIAMIENTO DE 1.0 MILÍMETRO. ESTAMPADO HOLOGRÁFICO A CALOR DE 0.9 CM DE DIÁMETRO, CONTIENE AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA DESMETALIZADO. ESTAMPADO HOLOGRÁFICO A CALOR DE 1.9 CM DE DIÁMETRO CON LA IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL DE MÉXICO. ELEMENTOS CON TINTA INVISIBLE DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN. CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL QR DE ACUERDO CON DESCRIPCIÓN. TEXTOS AL REVERSO EN COLOR NEGRO. LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. MICA HOLOGRÁFICA TRANSPARENTE EN SISTEMA DUA LAM, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: a) SISTEMA DE ENMICADO DUA LAM. b) PERSONALIZADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN FORMA DE TEXTURA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN FORMA DE TEXTURA.		
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR".	14	REVISTA FÍSICO MECÁNICA PAPEL: TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34.3 CM. ACABADO EN BLOCK. ELABORADAS EN PAPEL AUTOCOPIANTE, ORIGINAL DE 90 GR. Y LA COPIA DE 56 GR.	PIEZA	1

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ORIGINAL EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO Y ESQUELETO PREDEFINIDO. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL ANVERSO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA,		

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
		POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. LA COPIA TIENE EL MISMO TAMAÑO E IMPRESIÓN CON EL DISEÑO DEL ORIGINAL DEL FRENTE, SIN TINTAS INVISIBLES A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y SIN EFECTOS MOIRE, A UNA TINTA NEGRA.		

PARA LA EMISIÓN DE ESTA PROPUESTA ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO M. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2022-2028.

PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA, SE CELEBRARÁ UN CONTRATO ABIERTO, POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; Y 52 DE SU REGLAMENTO, NO SERÁ OBLIGATORIO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS EJERCER EL MONTO MÁXIMO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, NI ADQUIRIR UNA CANTIDAD MÍNIMA O MÁXIMA DE LOS BIENES DESCRITOS EN ELPRESENTE APARTADO A.

LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN REALIZARÁ LOS REQUERIMIENTOS POR ESCRITO A ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CONFORME A LAS SOLICITUDES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL REALICEN A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ELABORA SU PROPUESTA, CONSIDERANDO PRECIOS UNITARIOS, DESGLOSANDO EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES.

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

EL PERSONAL QUE OCUPE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA, MANTENDRÁ SU RELACIÓN LABORAL Y ESTARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA NUESTRA, POR LO QUE NO SE CREARÁN RELACIONES DE CARÁCTER LABORAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; EN ESTE SENTIDO ASUMIMOS LA COMPLETA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL, RESPECTO DEL PERSONAL QUE EMPLEEMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DESCRITA EN LA PRESENTE APARTADO A.

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SÓLO SERÁ UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO REQUERIDO PARA LO CUAL ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., APLICARÁ MEDIDAS DE SEGURIDAD RAZONABLES PARA EVITAR DIVULGACIÓN, FUGA O USO NO AUTORIZADO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. NO SUMINISTRARÁ INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN, EN CUALQUIER FORMA, COMO PUDIERA SER EN PUBLICIDAD O ARTÍCULOS TÉCNICOS A MENOS QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. CEDERÁ A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA, QUE DESARROLLE LA TITULARIDAD DE DERECHOS A NUESTRO FAVOR.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. NO REPRODUCIRÁ POR SU CUENTA LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS, SALVO QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ES RESPONSABILIDAD DE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., LA CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, POR LO QUE NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS CARGOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LOS BIENES ESTARÁN PERFECTAMENTE EMPACADOS EN CAJAS CON 1 Y HASTA 25 PAQUETES COMO MÁXIMO, CADA PAQUETE CONTENDRÁ MÁXIMO 100 FORMAS VALORADAS Y ESTARÁN SELLADOS, DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, FLETE Y DESCARGA, Y QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, ESTARÁ CONDICIONADA A UNA REVISIÓN ALEATORIA A CARGO DEL RESPONSABLE DE VALIDAR SU ENTREGA, SI SE LLEGARAN A DETECTAR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O QUE ESTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO NO LOS RECIBIRÁ, QUEDANDO ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. OBLIGADO A SUSTITUIR LOS BIENES DEFICIENTES, EN LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS, SIN NINGÚN COSTO PARA LA SECRETARÍA, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA.

AL MOMENTO DE CADA ENTREGA, ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. FIRMARÁ EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO (QUE INCLUIRÁ COMO MÍNIMO 10 FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES AL REQUERIMIENTO DE QUE SE TRATE) QUE LEVANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN.

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

2.4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	FORMATO TAMAÑO OFICIO, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.	DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE CADA REQUERIMIENTO. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE FORMAS OFICIALES VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, GENERAL PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA", AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF NO. 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 71257. EDIFICIO "D", SAÚL MARTÍNEZ, PRIMER PISO, ALA IZQUIERDA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
2	FORMATO TAMAÑO TESTIMONIO, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
3	FORMATO TAMAÑO CARTA VERTICAL, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
4	FORMATO TAMAÑO CARTA HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
5	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
6	FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

	CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
7	FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL "GRATUIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
8	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
9	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES "GRATUIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
10	CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIÓN (PARTICULAR), DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
11	CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIÓN (INTENSIVO), DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

12	CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIÓN (DOBLE CERO), DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
13	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
14	REVISTA FÍSICO MECÁNICA, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				
15	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL REQUERIMIENTO DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.		AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A CADA REQUERIMIENTO.		
16	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS BIENES, CORRESPONDIENTES AL REQUERIMIENTO DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL APARTADO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026.				

ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. NOTIFICARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE FORMAS OFICIALES VALORADAS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, AL NÚMERO TELEFÓNICO 951 50 16 900 EXT. 23569.

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

2.6 GARANTÍAS DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 53 DE SU REGLAMENTO, ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. GARANTIZARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

2. GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.

LAS GARANTÍAS SE PRESENTARÁN MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO Y SE EXPEDIRÁN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. DICHAS GARANTÍAS SE PRESENTARÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE UN ESCRITO FIRMADO POR ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V., DIRIGIDO A LA CONTRATANTE, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

EN CASO DE QUE ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, INCLUIRÁ DENTRO DE SU TEXTO LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE", E INCLUIRÁ LA CONDICIÓN: "PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE".

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

PROTESTO LO NECESARIO

SERGIO BENJAMIN TABE AMEZCUA.
REPRESENTANTE LEGAL.
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

7.10 APARTADO J

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SA-SF-0011-03/2026
ADQUISICIÓN DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS QUE DEBERÁN SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO.

PROPUESTA ECONÓMICA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 14 DE ABRIL DE 2026.

LIC. SARA ZÁRATE SANTIAGO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DENOMINADO ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS QUE DEBERÁN SER UTILIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	1	**FORMATO TAMAÑO OFICIO** PAPEL: TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34.3 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADO EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A	PIEZA	1	$10.73	$10.73

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA. ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO SEA GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA; SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MUESTRA LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	2	**FORMATO TAMAÑO TESTIMONIO** PAPEL: TAMAÑO OFICIO DE 22.6 X 34.7 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS).	PIEZA	1	$10.30	$10.30

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. EN EL ANVERSO Y REVERSO, AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. EN EL REVERSO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO, MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO, A UNA TINTA EN NEGRO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO EN PANTONE 7420. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL. EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS,				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	3	**FORMATO TAMAÑO CARTA VERTICAL** PAPEL: TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO.	PIEZA	1	$9.00	$9.00

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE OFERTAN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS"	4	**FORMATO TAMAÑO CARTA HORIZONTAL** PAPEL: TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO.	PIEZA	1	$9.00	$9.00

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL Y MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO				

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	5	**FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA** PAPEL: TAMAÑO MEDIA CARTA DE 21.6 X 14 CM. ACABADO EN HOJA SUELTA O EN BLOCK SEGÚN SEA EL CASO. ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. IMPRESIÓN AL REVERSO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN COLOR NEGRO. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE	PIEZA	1	$6.50	$6.50

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stav.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". MARGEN EN LA PARTE INFERIOR EN PANTONE 465. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA INFERIOR DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA. ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT DUO LICHT 3D EN MEDIDA DE 5.2 X 2.1 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.2 CM DE ALTO CON FONT ARIAL BLACK, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SE HARÁN VISIBLES EN COLOR NEGRO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN, DICHO REACTOR QUÍMICO ES EXCLUSIVO YA QUE AL APLICAR SOBRE CUALQUIER OTRO PAPEL NO DEJA EVIDENCIA ALGUNA. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TENDRÁN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SON GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE AENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO, EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL. ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CONTIENE IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 -- FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	6	**FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 28 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER	PIEZA	1	$13.70	$13.70

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARCO: CINTILLA DE 0.75 CM, CALADA EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576 AL 100%, CON MOTIVO INSPIRADO EN ARTE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN. CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, CONTIENE EL ESCUDO NACIONAL CALADO EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE LA SERPIENTE EMPLUMADA. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM, EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRA LÍNEAS DE 70U. IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE. REVERSO: LOGOTIPO SEGOB - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. LOGOTIPO CONAFREC, IMPRESO EN TINTA OVI DE SEGURIDAD Y OFFSET AL REVERSO. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		IMPRESIÓN Y EFECTOS: CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS: VERDE 576 Y BEIGE 7743; UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD, Y UNA TINTA REACTIVA SOBRE EL MARCO VERDE (CINTILLA) SÓLO VISIBLE CON UN HAZ DE RAYO LÁSER. CINCO TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES, CUATRO SON TINTAS DIRECTAS: PANTONE 7421, PANTONE 465, GRIS Y NEGRA, UNA TINTA OVI DE SEGURIDAD. CONTIENE: FOLIO EN ANVERSO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, EN IMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO. AL ANVERSO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL ACTA IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDA ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS				

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: <FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	7	**FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL "GRATUIDAD"** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 28 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARCO: CINTILLA DE 0.75 CM, CALADA EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576 AL 100%, CON MOTIVO INSPIRADO EN ARTE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN. CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, CONTIENE EL ESCUDO NACIONAL CALADO EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE LA SERPIENTE EMPLUMADA. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN	PIEZA	1	$13.70	$13.70

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM., EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. IMAGEN EN ANVERSO DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE, REVERSO: LOGOTIPO SEGOB - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. LOGOTIPO CONAFREC, IMPRESO EN TINTA OVI DE SEGURIDAD Y OFFSET AL REVERSO. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. LA PALABRA "GRATUITO" IMPRESA EN OFFSET DE FORMA DIAGONAL TIPO MARCA DE AGUA SIN COLOR DE RELLENO, DE IZQUIERDA A DERECHA Y DE ABAJO HACIA ARRIBA. CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS VERDES 576 Y BEIGE 7743, UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD, Y UNA TINTA REACTIVA SOBRE EL MARCO, VERDE (CINTILLA) SÓLO VISIBLE CON UN HAZ DE RAYO LÁSER. CINCO TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES SON: CUATRO TINTAS DIRECTAS; PANTONE 7421, PANTONE 465, GRIS Y NEGRA, UNA TINTA OVI DE SEGURIDAD. CONTIENE: FOLIO EN ANVERSO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, EN IMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO. AL ANVERSO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL ACTA IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDA				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO *NIVEL DE LECTURA* CONTIENE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO –ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR				

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS "	8	**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES** PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 35.6 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA	PIEZA	1	$17.50	$17.50

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS *ADULTERADORES* (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARGEN VERTICAL DE 2.2 CM DEL LADO IZQUIERDO DEL FORMATO. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATODECERTIFICACIONDEACTOS REGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM, EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE. REVERSO: ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. IMPRESIÓN Y EFECTOS: CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS: VERDE 576 Y BEIGE 7743; UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DOS TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES, DOS SON TINTAS DIRECTAS: GRIS Y NEGRA. CONTIENE: DENTRO DEL MARGEN VERTICAL, EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO NACIONAL DE 2.0 CM X 2.0 CM. ADICIONALMENTE, CENTRADO EN POSICIÓN HORIZONTAL DENTRO DE DICHO MARGEN VERTICAL, LA PALABRA FOLIO, DEBAJO DE ÉSTA UN FOLIO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, Y FINALMENTE DEBAJO DEL FOLIO NUMÉRICO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO Y CONTIENE DE MANERA VISIBLE LA PALABRA "OAXACA". EN LA PARTE INFERIOR DEL MARGEN VERTICAL UN ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA DE 1.5 CM X 2.0 CM Y ARRIBA DE ÉSTE, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA DE 1.5 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.15 CM DE ALTO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SON VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTO A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y SE MUESTRAN EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV PERMANECEN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECEN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL FORMATO IMPRESO EN NEGRO CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDA ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SE PRESENTA JUNTO CON LAS MUESTRAS EL DISPOSITIVO DE LECTURA CON LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PROPUESTA LA CUAL ES CAPAZ DE LEER LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE MANERA SIMULTÁNEA. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 1 "212 – FORMATOS	9	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES "GRATUIDAD"	PIEZA	1	$17.50	$17.50

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS *		PAPEL: TAMAÑO: 21.6 X 35.6 CM EN HOJA SUELTA. ELABORADOS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER). e) IMPRESIÓN EN TIPO OFFSET. ANVERSO: MARGEN VERTICAL DE 2.2 CM DEL LADO IZQUIERDO DEL FORMATO. MICRO TEXTO CON EL TEXTO "OAXACA" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER INVERTIDO. MICRO TEXTO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN POSITIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO. FONDO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATODECERTIFICACIONDEACTOS REGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450U A 250U, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. FONDO AL CENTRO DEL ACTA: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CM, EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450U A 350U CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70U. IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA UV DE SEGURIDAD, INVISIBLE. REVERSO: ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO. LA PALABRA "GRATUITO" IMPRESA EN OFFSET DE FORMA DIAGONAL TIPO MARCA DE AGUA SIN COLOR DE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		RELLENO, DE IZQUIERDA A DERECHA Y DE ABAJO HACIA ARRIBA. IMPRESIÓN Y EFECTOS: CUATRO TINTAS AL ANVERSO, DE LAS CUALES DOS SON TINTAS DIRECTAS: VERDE 576 Y BEIGE 7743; UNA TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD. DOS TINTAS AL REVERSO, DE LAS CUALES, DOS SON TINTAS DIRECTAS: GRIS Y NEGRA. CONTIENE: DENTRO DEL MARGEN VERTICAL, EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO NACIONAL DE 2.0 CM X 2.0 CM. ADICIONALMENTE, CENTRADO EN POSICIÓN HORIZONTAL DENTRO DE DICHO MARGEN VERTICAL, LA PALABRA FOLIO, DEBAJO DE ÉSTA UN FOLIO NUMÉRICO A NUEVE DÍGITOS, Y FINALMENTE DEBAJO DEL FOLIO NUMÉRICO UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 3 DE 9 QUE AL LEER ARROJA EL MISMO FOLIO DEL DOCUMENTO Y CONTIENE DE MANERA VISIBLE LA PALABRA "OAXACA". EN LA PARTE INFERIOR DEL MARGEN VERTICAL UN ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA DE 1.5 CM X 2.0 CM Y ARRIBA DE ÉSTE, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA DE 1.5 CM X 3.0 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.15 CM DE ALTO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTO A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y SE MOSTRARÁN EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV PERMANECERÁN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS. UN CÓDIGO QR AL REVERSO DEL FORMATO IMPRESO EN NEGRO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CORRELACIONADO CON EL FOLIO EN ANVERSO QUE PUEDE ENCRIPTAR HASTA 4,200 CARACTERES ALFANUMÉRICOS. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO *LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS*, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDO CON UNA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECE SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO NIVEL). POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. PARA VALIDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SE PRESENTÓ JUNTO CON LAS MUESTRAS EL DISPOSITIVO DE LECTURA CON LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PROPUESTA LA CUAL ES CAPAZ DE LEER LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE MANERA SIMULTÁNEA. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS *DECODIFICADORAS*, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA.					

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR" .	10	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (PARTICULAR)** PAPEL: FORMATO INDIVIDUAL EN HOJA SUELTA DE 21.6 X 28 CM. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR./M2 CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN DICHO FORMATO EN TRES TANTOS: a) SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) PROPIETARIO. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN. CON LETRAS HUECAS LA LEYENDA "APROBADO PARTICULAR" EN LOS TRES TANTOS. IMPRESO CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420 Y EN REVERSO EN TINTA NEGRA. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS <AÑO EN CURSO>". IMPRESO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN TINTA INVISIBLE DE ALTA SEGURIDAD CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV EN CADA TANTO DEL FORMATO. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE	PIEZA	1	$16.15	$16.15

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. 5 FOLIOS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) TANTO DEL PROPIETARIO. c) TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN. d) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL FRENTE. e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL REVERSO. UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR CON LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 3 X 2 CM PARA ASIGNAR INFORMACIÓN VARIABLE. PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO. AL REVERSO EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET, LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL FRENTE EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. b) AL FRENTE EN EL TANTO DEL PROPIETARIO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. c) AL FRENTE EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. d) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stav.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE AL REVERSO DE CADA TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CONTIENE LA LEYENDA "PARTICULAR, SEMESTRE EN CURSO". CALCOMANÍA DE 4.5 X 7.0 CM CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO". SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S. CONTIENE AÑO EN CURSO TRANSPARENTE EN EL ÁNGULO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		SUPERIOR DERECHO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO ES COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA PODER OBSERVAR Y VALIDAR EL FOLIO QUE ESTÁ IMPRESO EN EL REVERSO DE LA FORMA. SOBREIMPRESA A 4 TINTAS.				
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR" .	11	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (INTENSIVO)** PAPEL: FORMATO INDIVIDUAL EN HOJA SUELTA DE 21.6 X 28 CM. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDAN DICHO FORMATO EN TRES TANTOS: a) SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) PROPIETARIO. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN. CON LETRAS HUECAS LA LEYENDA "APROBADO INTENSIVO" EN LOS TRES TANTOS. IMPRESO CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420 Y EN REVERSO EN TINTA NEGRA. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS <AÑO EN CURSO>". IMPRESO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN TINTA INVISIBLE DE ALTA SEGURIDAD CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV EN CADA TANTO DEL FORMATO.	PIEZA	1	$16.15	$16.15

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. 5 FOLIOS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) TANTO DEL PROPIETARIO. c) TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN. d) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL FRENTE. e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL REVERSO. UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR CON LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 3 X 2 CM PARA ASIGNAR INFORMACIÓN VARIABLE. PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO. AL REVERSO EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O				

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL FRENTE EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. b) AL FRENTE EN EL TANTO DEL PROPIETARIO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. c) AL FRENTE EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. d) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE AL REVERSO DE CADA TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stav.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CONTIENE LA LEYENDA "INTENSIVO, SEMESTRE EN CURSO". CALCOMANÍA DE 4.5 X 7.0 CM CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO". SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CONTIENE AÑO EN CURSO TRANSPARENTE EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO ES COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA PODER OBSERVAR Y VALIDAR EL FOLIO QUE ESTÁ IMPRESO EN EL REVERSO DE LA FORMA. SOBREIMPRESA A 4 TINTAS.				
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR" .	12	**CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES (DOBLE CERO)** PAPEL: FORMATO INDIVIDUAL EN HOJA SUELTA DE 21.6 X 28 CM. PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR./M2 CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDAN DICHO FORMATO EN TRES TANTOS: a) SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) PROPIETARIO. c) CENTRO DE VERIFICACIÓN. CON LETRAS HUECAS LA LEYENDA "APROBADO DOBLE CERO" EN LOS TRES TANTOS. IMPRESO CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420 Y EN REVERSO EN TINTA NEGRA. MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS <AÑO EN CURSO>". IMPRESO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN TINTA INVISIBLE DE ALTA SEGURIDAD CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO AL SER EXPUESTA A	PIEZA	1	$16.15	$16.15

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		LA LUZ UV EN CADA TANTO DEL FORMATO. TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. 5 FOLIOS UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a) TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. b) TANTO DEL PROPIETARIO. c) TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN. d) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL FRENTE. e) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO AL REVERSO. UN HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR CON LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 3 X 2 CM PARA ASIGNAR INFORMACIÓN VARIABLE. PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO. AL REVERSO EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET. EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL FRENTE EN EL TANTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. b) AL FRENTE EN EL TANTO DEL PROPIETARIO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. c) AL FRENTE EN EL TANTO DEL CENTRO DE VERIFICACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. d) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 1.4 X 1.4 CM. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE AL REVERSO DE CADA TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		c) TEXTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: <FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL>, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO>; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		AL REVERSO, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE ES LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MOSTRANDO FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CONTIENE LA LEYENDA "DOBLE CERO, SEMESTRE EN CURSO". CALCOMANÍA DE 4.5 X 7.0 CM CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. a) PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO" b) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S. CONTIENE AÑO EN CURSO TRANSPARENTE EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO ES COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA PODER OBSERVAR Y VALIDAR EL FOLIO QUE ESTÁ IMPRESO EN EL REVERSO DE LA FORMA. SOBREIMPRESA A 4 TINTAS.				
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR" .	13	**TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR** PAPEL: FORMATO QUE INCLUYE TARJETA DE CIRCULACIÓN, MICA Y HOLOGRAMA DESPRENDIBLES. TAMAÑO DE 21.5 X 28 CM EN HOJA SUELTA, ELABORADAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR. CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: c) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA). d) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). e) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). f) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDEN LA FORMA EN TRES TANTOS. a) PARTE SUPERIOR, QUE CONTIENE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA. b) PARTE INFERIOR 1, QUE CONTIENE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE. c) PARTE INFERIOR 2, QUE CONTIENE LOS DATOS PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. IMPRESIÓN A 7 TINTAS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:	PIEZA	1	$28.85	$28.85

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		a) CUATRO EN SELECCIÓN DE COLOR. b) UNA EN COLOR DIRECTO. c) UNA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN. d) UNA AL REVERSO EN COLOR NEGRO. ELEMENTOS DE MICROIMPRESIÓN CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA". ELEMENTOS EN TINTA INVISIBLE QUE AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV MUESTREN FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO. a) EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LAS PARTES INFERIORES 1 Y 2 CONTENDRÁN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM. b) PATRONES GUILLOCHÉ. EL TEXTO "OAX" DISPERSO EN LA PLECA VERTICAL LATERAL IZQUIERDA DEL FRENTE DEL FORMATO, ELABORADO CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITE QUE DICHO TEXTO SEA OBSERVADO Y VALIDADO CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTO A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO "OAX" AL SER EXPUESTO A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO LEERÁ NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL. UN FOLIO DE NUEVE DÍGITOS EN COLOR NEGRO, UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR. AL REVERSO, EN CADA TANTO DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. DICHO CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ESTÁ IMPRESO DE LA SIGUIENTE MANERA: a) AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 15 X 15 MM. b) AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, IMPRESO EN COLOR NEGRO, EN MEDIDA DE 15 X 15 MM. c) AL FRENTE EN LA PARTE SUPERIOR, EN MEDIDA DE 24 X 24 MM.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL FRENTE, UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON EL FONT BULLPEN 3D EN MEDIDA DE 1.3 CM X 4.5 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA ES DE 0.2 CM DE ALTO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTO A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y SE MOSTRARÁN EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV PERMANECERÁN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ENTREGARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stqv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DE 4 X 3 CM PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DE VEHÍCULO. UN PARCHE DE SILICÓN PARA INTEGRAR LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA. AL REVERSO, EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. AL REVERSO DEL FORMATO, UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA DE 2.1 X 2.1 CM, DICHO CÓDIGO SE HACE VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDA PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO ES ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO ES				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SON LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE EL SIGUIENTE TEXTO: "FORMATO VÁLIDO - NÚMERO DE FOLIO"; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA: CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D, FABRICADA EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE EN DOT MATIX 2 NIVELES DE 3000 DPI´S. a) PRIMER NIVEL: IMAGEN MULTICOLOR CON EFECTO GRADIENTE GENERADOS A 3000 DPI´S. MICRO-TEXTO GENERADOS EN 100 MICRONES Y EN 50 MICRONES. NANO-TEXTO GENERADO EN 25 MICRONES Y MICRO-NANO-TEXTO GENERADO EN 5 MICRONES. NIVEL FLOTADO CON IMAGEN VISIBLE ÚNICAMENTE EN ÁNGULO FOCAL				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		AGUDO SOBRE EL PRIMER NIVEL CON LA LEYENDA "VALIDO". b) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D/3D EN DOT MATRIX DE 3000 DPI´S. SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR Y ADHESIVO AL FRENTE RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS DE LA REGIÓN. MEDIDA DE LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 7.0 X 7.0 CM. UNA MARÍA LUISA CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ, DICHO TEXTO ES DE 4 MM DE ALTO. CONTIENE DESMETALIZADA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO QR Y FOLIO QUE SE ENCUENTRA AL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO, VISIBLE A CONTRALUZ, QUE INTEGRA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON UNA APLICACIÓN ESPECIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR SIN ACCESO A INTERNET. c) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. e) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. f) DIGITO VERIFICADOR VARIABLE. LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS SON HOLOGRÁFICOS Y TRANSPARENTES, CONTIENE LOS MISMOS ELEMENTOS HOLOGRÁFICOS DEL HOLOGRAMA Y SE TENDRÁ QUE OBSERVAR POR EL ANVERSO Y REVERSO DEL HOLOGRAMA, NO SE ENTREGARÁN ETIQUETAS ADICIONALES AL CUERPO				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		DEL HOLOGRAMA PARA SIMULAR EL ELEMENTO DE SEGURIDAD DESCRITO. TARJETA DE CIRCULACIÓN DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN: MEDIDA DE 10.2 X 6.4 CM. PANTALLA EN LA ZONA DE CODIFICACIÓN FORMADA POR LÍNEAS ONDULADAS EN SECUENCIA HORIZONTAL CON UN ESPACIAMIENTO DE 1.0 MILÍMETRO. ESTAMPADO HOLOGRÁFICO A CALOR DE 0.9 CM DE DIÁMETRO, CONTIENE AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA DESMETALIZADO. ESTAMPADO HOLOGRÁFICO A CALOR DE 1.9 CM DE DIÁMETRO CON LA IMAGEN DEL ESCUDO NACIONAL DE MÉXICO. ELEMENTOS CON TINTA INVISIBLE DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN. CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL QR DE ACUERDO CON DESCRIPCIÓN. TEXTOS AL REVERSO EN COLOR NEGRO. LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. MICA HOLOGRÁFICA TRANSPARENTE EN SISTEMA DUA LAM, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: a) SISTEMA DE ENMICADO DUA LAM. b) PERSONALIZADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN FORMA DE TEXTURA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN FORMA DE TEXTURA.				
LOTE 2 "211- PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR" .	14	REVISTA FÍSICO MECÁNICA PAPEL: TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34.3 CM. ACABADO EN BLOCK. ELABORADAS EN PAPEL AUTOCOPIANTE, ORIGINAL DE 90 GR. Y LA COPIA DE 56 GR. ORIGINAL EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD CONTIENE EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: a) MARCA DE AGUA INTEGRADA EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESA).	PIEZA	1	$21.56	$21.56

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		b) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). c) FIBRILLAS INVISIBLES, CON REFLECTANCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). d) REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES (CLORO, AMONIACO, THINER, ENTRE OTROS). CONTIENE: IMPRESO CON TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN AL FRENTE CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN SELECCIÓN A COLOR CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO Y ESQUELETO PREDEFINIDO. TEXTOS AL FRENTE EN PANTONE 7420. EN EL REVERSO Y AL CENTRO DEL FORMATO EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA EN COLOR GRIS A MANERA DE CALADO CONTEMPLANDO UNA RETÍCULA DE FONDO. MOIRE DOBLE CANAL IMPRESO EN COLOR NEGRO FORMANDO EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "VÁLIDO". TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO, VISIBLE ÚNICAMENTE AL COLOCARLA BAJO LUZ NEGRA, CON PATRONES GUILLOCHÉ. MOIRE INVISIBLE DE DOBLE CANAL CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV Y MICA DECODIFICADORA CON LAS PALABRAS "OAXACA" Y "UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA". EN LA PARTE SUPERIOR, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA EN MEDIDA DE 1.6 X 2.2 CM IMPRESO CON TINTA INVISIBLE CON REFLECTANCIA EN COLOR AMARILLO VISIBLE CON LÁMPARA LUZ UV. FOLIO ARÁBIGO A NUEVE DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO EN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. CÓDIGO DE BARRAS, ES UN CÓDIGO 3 DE 9, EN ESPACIO EN BLANCO LIMITADO POR UN RECTÁNGULO CON ESQUINAS REDONDEADAS FORMADO POR LÍNEAS DE MICRO TEXTO EN POSITIVO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", EL CÓDIGO DE BARRAS CONTIENE EL FOLIO VARIABLE ASIGNADO A LA FORMA.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ENCABEZADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS FORMAS DELIMITADOS POR UNA LÍNEA FORMADA CON MICRO TEXTO (POSITIVO EN COLOR NEGRO CON EL NÚMERO DE FOLIO VARIABLE CONSECUTIVO ASIGNADO A LA FORMA). AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA DE 1.5 X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA INFORMACIÓN ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERÁ EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE LEERÁ EN UNA COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO ESTÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL FORMATO SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. LA INFORMACION QUE MUESTRA DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: a) FORMATO VALIDADO. b) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. c) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. d) FOLIO DEL FORMATO. e) OPCIÓN PARA LECTURA DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR SIN SALIR DE LA APLICACIÓN. AL ANVERSO, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA ES DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE ES LEÍDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.OAXACA.GOB.MX SEGUIDO DEL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO Y PERMITE LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: <NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL> ; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO HAYA SIDO GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA QUE IMPIDA ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE ES LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ENTREGARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. LA SECRETARÍA DE FINANZAS VALIDARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR CON UNA APLICACIÓN DE LECTURA DE USO COMERCIAL PARA VERIFICAR QUE EN EL NIVEL PÚBLICO NO EXISTA INFORMACIÓN PRIVADA NI CARACTERES ADICIONALES QUE NO CORRESPONDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO TIENE LIBRE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE INTERNET ESPECIFICADA PARA EL PRIMER NIVEL.				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ✓ LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA Y LA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR GENERANDO UN MECANISMO PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE ESTOS CONTIENEN, EL PROCESO DE VALIDACIÓN SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZA LA LECTURA DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD ANTI COPIA, MISMO QUE DESPLIEGA LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA, POSTERIORMENTE PRESENTA LA OPCIÓN DE LEER EL CÓDIGO QR BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD SIN SALIR DE LA APLICACIÓN, UNA VEZ QUE AMBOS CÓDIGOS INTERACTÚEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y CONTRASTEN LA INFORMACIÓN, SE AUTORIZA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE ENCRIPTACIÓN Y MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CÓDIGOS DESCRITOS ANTERIORMENTE NO CORRESPONDA O SEA ERRÓNEA, NO SE TIENE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD TIPO QR. AL REVERSO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA VARIABLE, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE ES LEÍDA CON LA				

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE EJECUTA EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTAN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE PODRÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. LA INFORMACION QUE MUESTRA LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: a) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE OAXACA. b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. c) TEXTO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. d) LOS ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO. LA COPIA TIENE EL MISMO TAMAÑO E IMPRESIÓN CON EL DISEÑO DEL ORIGINAL DEL FRENTE, SIN TINTAS INVISIBLES A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y SIN EFECTOS MOIRE, A UNA TINTA NEGRA.				
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N., INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.					**SUBTOTAL**	**$206.79**
					I.V.A. (16%)	**$33.09**
					TOTAL	**$239.88**

PARA LA EMISIÓN DE ESTA PROPUESTA ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO M. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2022-2028.

PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA, SE CELEBRARÁ UN CONTRATO ABIERTO, POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; Y 52 DE SU REGLAMENTO, NO SERÁ OBLIGATORIO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS EJERCER EL MONTO MÁXIMO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, NI ADQUIRIR UNA CANTIDAD MÍNIMA O MÁXIMA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE APARTADO A.

LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN REALIZARÁ LOS REQUERIMIENTOS POR ESCRITO A ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CONFORME A LAS SOLICITUDES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL REALICEN A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ELABORA SU PROPUESTA, CONSIDERANDO PRECIOS UNITARIOS, DESGLOSANDO EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL PERSONAL QUE OCUPE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA, MANTENDRÁ SU RELACIÓN LABORAL Y ESTARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA NUESTRA, POR LO QUE NO SE CREARÁN RELACIONES DE CARÁCTER LABORAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; EN ESTE SENTIDO ASUMIMOS LA COMPLETA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL, RESPECTO DEL PERSONAL QUE EMPLEEMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DESCRITA EN LA PRESENTE APARTADO A.

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SÓLO SERÁ UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO REQUERIDO PARA LO CUAL ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., APLICARÁ MEDIDAS DE SEGURIDAD RAZONABLES PARA EVITAR DIVULGACIÓN, FUGA O USO NO AUTORIZADO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. NO SUMINISTRARÁ INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN, EN CUALQUIER FORMA, COMO PUDIERA SER EN PUBLICIDAD O ARTÍCULOS TÉCNICOS A MENOS QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. CEDERÁ A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA, QUE DESARROLLE LA TITULARIDAD DE DERECHOS A NUESTRO FAVOR.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. NO REPRODUCIRÁ POR SU CUENTA LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS, SALVO QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ES RESPONSABILIDAD DE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., LA CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, POR LO QUE NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS CARGOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LOS BIENES ESTARÁN PERFECTAMENTE EMPACADOS EN CAJAS CON 1 Y HASTA 25 PAQUETES COMO MÁXIMO, CADA PAQUETE CONTENDRÁ MÁXIMO 100 FORMAS VALORADAS Y ESTARÁN SELLADOS, DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, FLETE Y DESCARGA, Y QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, ESTARÁ CONDICIONADA A UNA REVISIÓN ALEATORIA A CARGO DEL RESPONSABLE DE VALIDAR SU ENTREGA, SI SE LLEGARAN A DETECTAR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O QUE ESTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO NO LOS RECIBIRÁ, QUEDANDO ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. OBLIGADO A SUSTITUIR LOS BIENES DEFICIENTES, EN LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS, SIN NINGÚN COSTO PARA LA SECRETARÍA, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA.

AL MOMENTO DE CADA ENTREGA, ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. FIRMARÁ EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO (QUE INCLUIRÁ COMO MÍNIMO 10 FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx

CORRESPONDIENTES AL REQUERIMIENTO DE QUE SE TRATE) QUE LEVANTE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

1.5 MONEDA

ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LA MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (PESOS MEXICANOS).

2.5 CONDICIONES DE PRECIO Y FORMA DE PAGO

EL PRECIO SERÁ FIJO E INCONDICIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES DE CONFORMIDAD CON CADA REQUERIMIENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, REFERENTE AL MES DE DICIEMBRE, EL PAGO SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SA-SF-0011-03/2026, PREVIA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LA CONTRATANTE.

PROTESTO LO NECESARIO

SERGIO BENJAMIN TABE AMEZCUA.
REPRESENTANTE LEGAL.
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Accesos Holográficos S.A. de C.V. AHO-000308-1E3

Los datos e información testados son los siguiente:

1) Datos personales de los funcionarios (Registro Federal del Contribuyente R.F.C., Numero Único del Empleado (N.U.E) del funcionario, Numero Único de Plaza (N.U.P) del funcionario, domicilio, Nacionalidad, Sexo, Edad, Estado Civil).
2) Datos personales de los socios de la empresa (Registro Federal del Contribuyente R.F.C., Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave electoral, Domicilio particular, edad, sexo, teléfono y correo electrónico).

Eliminados con fundamento en los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
58,61 y 62 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y 1 y 2 fracción III. Y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

VERSIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR ACUERDO NÚMERO SF/CT/17aSE/002/2026 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2026.